

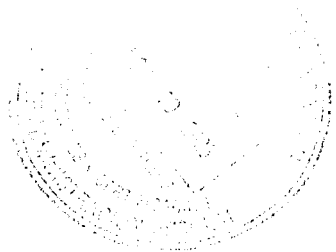
20422
27



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES
ACATLAN

EL PROCESO DE PRIVATIZACION EN MEXICO
DURANTE EL SEXENIO DE 1988 - 1994



T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE :
**LICENCIADO EN CIENCIAS POLITICAS Y
ADMINISTRACION PUBLICA**
P R E S E N T A :
MARIA MARGARITA LUNA GRANADOS

ASESOR: MAESTRO LENIN BUSTAMANTE TERREROS



UNAM
CAMPUS ACATLAN

ACATLAN, ESTADO DE MEXICO

2003

A



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AL SER EN EL QUE CREO FERVIENTEMENTE

por darme la oportunidad de vivir y
realizar uno de mis más grandes sueños.

A MIS PADRES, EPIFANIO Y MARGARITA

Por su apoyo, dedicación y amor.

A MIS HERMANOS Y AMIGOS

Por su sincera y eterna fraternidad.

**Dormí y soñé
que la vida
era alegría.**

**Desperté y vi
que la vida
era servicio.**

**Serví y descubrí
que en el servicio
se encuentra
la alegría.**

Tagore

C

AGRADECIMIENTOS

A mi asesor Lenin Bustamante Terreros, por la difícil tarea de ser guía. Gracias por su apoyo, tiempo y dedicación.

A mis hermanos, Jorge, Emilio, Petra, Everardo, Lourdes, Epifanio, Esteban, Edith y Teresa por sus consejos y ejemplo de fuerza y constancia; pero especialmente a Ernesto que fuera de cualquier interés no nos dejó caer en los momentos difíciles.

A mi cuñado, Jorge Torres, por apoyarme no sólo a mi sino a toda mi familia, gracias por estar conmigo.

A mis amigos, especialmente a Cristina por escucharme y apoyarme en los enredos de la vida.

A Hiram, por su respeto, apoyo, amistad, cariño, consejos, paciencia, comprensión; en fin, por existir y estar a mi lado.

A los sinodales por el tiempo dedicado para que nuestra Universidad continúe adelante; por sus críticas y consejos que lograron enriquecer mi trabajo.

A mis profesores, por heredarme uno de los más grandes tesoros del universo, "el conocimiento".

A quienes colaboraron para que este trabajo lograra su fin.

Y a las personas que no pasan por la vida para irse, sino para quedarse (aunque no estén), gracias por lo bueno y malo que dejaron en mí, ¡aprendí!

D

Hoy cosecharé uvas de sabiduría de las vides más altas y cargadas de fruta de la viña, porque éstas fueron plantadas por los más sabios de mi profesión que han venido antes que yo, de generación en generación.

Og Mandino

INDICE

Tema	Página
<i>Introducción</i>	
Capítulo I: Marco Teórico de la privatización.	13
1. Diversas concepciones de Estado	13
2. El Estado Neoliberal	19
2.1. La Globalización	19
2.2. El Concepto de Neoliberalismo	22
2.3. Bases históricas del Neoliberalismo	25
2.4. Fundamentos del Neoliberalismo (La modernidad)	28
3. Concepciones de la Privatización	30
3.1. Sustento Teórico de la Privatización	32
3.2. Formas de Privatización	34
4. Conceptos Económicos	36
5. El marco jurídico del proceso de privatización	37
5.1. Reformas Constitucionales	40
Capítulo II: La Composición del sector paraestatal mexicano previo a la privatización.	47
1. La formación del sector paraestatal mexicano (Antecedentes)	47
1.1. El periodo de 1821 - 1854	48
1.2. La Reforma Liberal 1855 - 1861	50
1.3. El periodo de 1862 - 1867	52
1.4. El periodo de 1867 - 1876	54
1.5. El porfirismo 1876 - 1910	54
1.6. El periodo de 1920 a 1940	58
1.7. El periodo de 1941 a 1954	59
1.8. El periodo de 1955 a 1969	60
1.9. El periodo de 1970 a 1982	61
2. La transición al modelo neoliberal (1983 a 1988)	62
2.1. Política de ajuste	63

F

El Proceso de Privatización en México Durante el Sexenio de 1988-1994
Luna Granados María Margarita

2.2. Apertura comercial	65
2.3. El redimensionamiento del sector paraestatal	67
2.4. El Fracaso del Ajuste Ortodoxo	69
Capítulo III: EL modelo de privatización en el sexenio salinista (1988-1994).	72
1. Las Privatizaciones	72
2. El Modelo de Privatización Salinista	76
2.1. Los objetivos de la privatización	78
2.2. Fondo de Contingencia Económica	79
2.3. La Renegociación de la Deuda Externa de 1988 en el Marco del Plan Brady	81
2.4. Programa de Estabilización y Pactos Económicos	85
3. Sustento Legal	95
4. Sustento Económico de la Privatización (El programa económico gubernamental 1988-1994)	98
5. Descripción del Proceso de Privatización	100
Capítulo IV: Las Crisis. "Impactos de la Privatización en el sexenio Salinista"	102
1. La privatización de Teléfonos de México	102
2. La Privatización Bancaria	104
2.1. El FOBAPROA	109
3. Impactos en los Diversos Sectores del País	116
3.1. Impactos en el Sector Social	116
3.1.1. Caso IMMS	118
3.2. Impactos en el Sector Económico	121
3.2.1. La Crisis Financiera de 1994 - 1995	122
3.3. Impactos en el Sector Político	124
4. Consecuencias de la Privatización en México	124
Conclusiones	126
• Crisis económicas	126
• Crisis Sociales	129
• Crisis Políticas	130

El Proceso de Privatización en México Durante el Sexenio de 1988-1994
Luna Granados María Margarita

• Conclusiones Generales	132
Bibliografía	134
Revistas	136
Documento	136
Hemerografía	137
Internet	137

H

Introducción

Del último cuarto del siglo pasado a la fecha, el mundo se ha transformado y experimentado cambios vertiginosos tanto en sus actividades políticas, económicas y sociales como en su ordenación y estructura.

Dentro de estas transformaciones se observa la conformación de una economía global y las tendencias crecientes de regionalización derivadas del recrudescimiento de la competencia de los países más desarrollados, así como el despliegue científico y tecnológico, y su impacto en la producción y la aparición de los sistemas gerenciales en el ámbito del sector público como tecnología para tratar de recuperar la gobernabilidad y el bienestar social, convirtiéndose en los factores propios de un mundo regido por la globalización.

Proceso por el que atraviesa el sistema económico mundial, impuesto por el capitalismo a través del Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial; las políticas neoliberales; la modernización estatal y las reformas del Estado son producto de la evolución de la sociedad capitalista.

La reforma del Estado, se presenta como una estrategia mundial, lo mismo que los procesos de ajuste y modernización económica que desde las grandes potencias se han diseñado; se ha explicado como la vía estratégica para consolidar los ajustes económicos que, según el discurso neoliberal, nos llevarán a un crecimiento económico estable a largo plazo y a una mejor calidad de vida de los pueblos.

El neoliberalismo es pues considerado como una etapa utilizada en el proceso de cambio mundial en la que el Estado deja de administrar las empresas paraestatales para cedérselas a los capitales privados surgiendo de esta manera la privatización del aparato estatal, objeto de estudio del presente trabajo.

La privatización, se ha dado en todos los países inmersos en el capitalismo; sin embargo, es mi interés enfocarme en el caso de México debido a las consecuencias y crisis que como ciudadanos hemos tenido que padecer. Particularmente, el sexenio de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994), ya que, como es bien sabido, es en esa etapa en la que se realizó la mayor desincorporación de paraestatales en el país.

Aunque en general la venta de empresas públicas se realiza en nombre de una mayor eficiencia, tiene el efecto de concentrar la riqueza en unas pocas manos, creando una diferenciación de clases entre las que se debate la economía y la política del país. Su principal objetivo es reducir el aparato estatal tanto en su actividad como en la gestión económico – administrativa a través de la venta de empresas, bienes y servicios públicos a inversionistas privados. Incluye bancos, vías férreas, carreteras, electricidad, hospitales y aún el suministro de agua potable.

En México, resalta el desinterés particular de los grupos políticos y económicos que ostentan el poder hacia la ciudadanía, principalmente a las clases de escasos recursos y al propio Estado, enfocándose en intereses particulares. El proceso de privatización en México carece, desde su inicio, de un estudio socioeconómico, lo que creó y sigue generando las crisis económicas que ha vivido el país en las últimas décadas. Por otra parte, la privatización ha permitido la reestructuración, transformación y redefinición del sistema político, al grado que muchos analistas coinciden en que fue base fundamental para el cambio del mismo.

La presente investigación obedece, a la necesidad de conocer las condiciones bajo las cuales se ha llevado a cabo el proceso de privatización en México, constituido como uno de los instrumentos más importantes de cambio estructural experimentado por la economía mexicana principalmente de 1988 a 1994, en el cual la modernización del Estado es la premisa fundamental de cambio dentro del modelo de economía Neoliberal.

La relevancia, actualidad y pertinencia del tema, se evidencia, entre otras cosas por las siguientes razones:

- La teoría del Neoliberalismo ha sido implantada a través de mecanismos que desconocen la diversidad de clases sociales, enfocándose a objetivos meramente económicos, donde convergen únicamente las altas esferas sociales.
- El deterioro que el proceso de privatización ha implantado a la economía mexicana a través de los diversos factores que el Estado, ha tenido que enfrentar, se ha caracterizado por la implantación de un sistema que no embona en nuestra economía, sistema devenido de un mal manejo de las políticas aplicadas en los últimos tiempos, sobre todo en el sexenio de 1988-1994.

**TESIS
CON
FALLA DE
ORIGEN**

- Las deficiencias de fondo que existen en el sistema privatizador nos hacen reflexionar en torno a la manera en que las instituciones públicas y privadas enfrentan los retos derivados de la apertura al ejercicio comercial dentro del marco neoliberal, cuando son evidentes los atrasos económicos y tecnológicos en el país.

El objetivo fundamental de la tesis es realizar un análisis retrospectivo del proceso de privatización durante el periodo de 1988 - 1994 como parte fundamental del proyecto de reforma del Estado mexicano a través de la teoría neoliberal, así como evaluar sus impactos en el Estado y en la sociedad mexicana; y ofrecer una perspectiva de este proceso en la actual gestión gubernamental.

Asimismo, analizar los costos sociales, económicos y políticos del proceso de privatización en México y definir si es conveniente o no la venta de paraestatales en el país. Explicar las teorías económicas que sirvieron de base para la introducción del neoliberalismo en México, así como buscar algunas líneas argumentativas de reflexión acerca de las consecuencias generales de la privatización masiva de las empresas paraestatales.

Las hipótesis del trabajo son:

- El modelo de privatización instrumentado durante el sexenio salinista se proyectará durante la actual gestión (2000 - 2006) generando impactos negativos al dejar de lado el bienestar de la población.
- La teoría del neoliberalismo sustentado en el modelo de privatización de empresas públicas se enfoca en soluciones de carácter macroeconómico dejando de lado los intereses de la mayoría de la población.
- Las crisis económicas que se han vivido en el país se deben a las políticas económicas apoyadas en el modelo privatizador implantadas a partir de 1988.
- El papel que los empresarios juegan delante de la economía nacional se traduce en ineficiencia, efecto ocasionado por la falta de experiencia de éstos en la administración pública.

De ésta manera la investigación se encuentra dividida en cuatro capítulos.

El primer capítulo, llamado marco teórico, se maneja las diferentes corrientes de pensamiento, referentes a la comprensión del concepto del "Estado"; asimismo, explica la existencia de las empresas paraestatales, así como la necesidad de las mismas para una mejor gobernabilidad.

En el se da una breve introducción al concepto de Estado Neoliberal, así como de globalización y neoliberalismo y de sus bases históricas, a nivel mundial, se ofrece un espacio a sus fundamentos, especialmente al concepto de modernidad manejado por sus teóricos; también se realiza una introducción a la privatización a través del estudio de su concepto, visto desde diversas vertientes, especialmente al sustento teórico y algunas formas de privatización.

Por otra parte, se explican algunos conceptos económicos para la mejor comprensión del tema, así como una breve explicación del marco jurídico en el que se desarrolló el proceso de privatización y de las reformas constitucionales realizadas para tal efecto.

En el segundo capítulo, titulado "La composición del sector paraestatal mexicano previo a la privatización" se realiza un rastreo de las etapas históricas, en las que se encuentran indicios del origen de las empresas paraestatales, la solvencia de éstas por el Estado y el inicio de la privatización.

Se intentó realizar un análisis de los diferentes periodos de la historia mexicana que de cierta manera contribuyeron a la conclusión de una postura privatizadora por parte del Estado mexicano. Los periodos estudiados en el capítulo son de 1821 a 1982.

Durante cada uno de ellos se intentó dar un acercamiento a las causas que llevaron al gobierno mexicano a tomar la decisión de privatizar el Estado y con ello comprender como poco a poco el modelo neoliberal implantado por Margaret Thatcher y Ronald Reagan fungió como principal promotor de la venta de empresas paraestatales.

La transición al modelo neoliberal (1983 a 1988), fue parte importante de el conjunto de periodos históricos estudiados en este capítulo, por ello le di un espacio a parte ya que es en este periodo es en el que da inicio la privatización de empresas de manera formal, con Miguel de la Madrid Hurtado.

En este periodo, el avance en materia de desincorporación fue significativo. Por ejemplo para el mes de mayo de 1993 el Estado redujo sus dimensiones en 977 entidades de 1155 que contaba en un inicio. Durante el periodo de 1985 a 1988 se vendieron 155 empresas

Además de que la administración de De la Madrid, instrumentó una política económica sometida a las demandas de la burguesía nacional e internacional. Significó el principio tácito del neoliberalismo en México, dejó de lado la intervención en el desarrollo económico del país, dando auge a la privatización de empresas.

En este sentido, se estudiaron las políticas de ajuste utilizadas durante ese sexenio, principalmente la política de desincorporación de paraestatales, la cual fue pensada para atacar el grosor del aparato estatal, a través de ella se planteó una mejor eficiencia y productividad estatal, lo que permitiría un mejoramiento en las finanzas públicas.

La apertura comercial se convirtió en una de las principales banderas de la administración de Miguel de la Madrid a pesar de la resistencia de algunos segmentos del empresariado, principalmente de aquellos, los más, incapaces de reestructurar su producción enfocándola al mercado externo, por lo que le di un espacio dentro del capítulo en mención.

La tesis de redimensionamiento estaba implícita en los cambios promovidos por esa administración en los artículos 25 y 28 de la Constitución. En ellos se planteaba que el Estado era responsable de atender en forma exclusiva las áreas estratégicas de la economía y que participaría junto con el sector privado y "social" en las áreas prioritarias. La privatización entrañó una refuncionalización de la intervención económica estatal en la que la importancia el Estado propietario y el uso de instrumentos fiscales, a favor de mecanismos de regulación monetarios y financieros, ya no fueron importantes.

Al término del sexenio de Miguel de la Madrid, la economía volvió a enfrentar una nueva recaída, sin que se hubiera alcanzado la recuperación duradera del crecimiento y sin que se controlaran los principales desequilibrios que se habían manifestado en 1982, ejemplo claro del fracaso del ajuste ortodoxo aplicado por el gobierno de la Madrid, motivo por el cual incluí un breve estudio al respecto.

Asimismo, se intenté reflexionar acerca de las consecuencias generales de las políticas neoliberales, así como cuestionar acerca de algunas posibles alternativas en las condiciones actuales.

En el tercer capítulo, "El modelo de privatización en el sexenio salinista (1988-1994)", se da una visión del interés de Carlos Salinas de Gortari por introducir al país al llamado primer mundo, a través de la modernización del Estado. En que se intensifica el proceso de desincorporación de entidades paraestatales. Se retoma la administración de Miguel de la Madrid, en la cual existían alrededor de 1,155 empresas paraestatales de las cuales al concluir la administración de Carlos Salinas quedaron 210.

También se hace una descripción de la división del programa de desincorporación de empresas que estuvo dividido en dos etapas:

En la primera de ellas, destaca la venta de la industria hotelera y de petroquímica secundaria, así como de *Tereftalitos Mexicanos*, empresa productora de un petroquímico secundario que involucró recursos por un monto de 242.7 miles de nuevos pesos. La segunda etapa comprendió la formalización de 261 operaciones de venta que generaron recursos por 74.6 millones. Esta etapa se caracterizó por la privatización de empresas más grandes; la venta de los ingenios azucareros, fertilizantes mexicanos y CONASUPO; así como la Compañía Mexicana de Aviación, Teléfonos de México y 18 Bancos Comerciales.

El modelo de privatización Salinista se consideró también en el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, por lo que decidí considerarlo como objeto de estudio e incluirlo en este capítulo a fin de estudiar el perfil político del Carlos Salinas, considerando también los apoyos que le otorgó a al ex secretario de Hacienda, Pedro Aspe y Jacques Rogozinnski, este último como uno de los principales actores intelectuales del proceso de privatización, así como la estructura de la venta de paraestatales.

Cabe resaltar que los efectos políticos son de vital importancia en el desarrollo del tema, sin embargo es importante mencionar que gran parte de la sociedad política del país se encuentra involucrada en presuntas fraudes, relacionados con las privatizaciones de paraestatales, por lo que considero conveniente mencionar el procedimiento de venta de las mismas, destacando la desincorporación y propuesta de venta por parte de la Secretaría de Programación y Presupuesto y el dictamen de la Comisión Intersecretarial de Gasto-Financiamiento.

Así como, el acuerdo para resectorizar la empresa en Hacienda; el análisis de la empresa; la estrategia de venta con su perfil y prospecto; la convocatoria pública; la recepción de propuestas; visitas técnicas a la empresa; el dictamen de estados financieros.

La Autorización y la resolución de venta; los contratos de compra-venta; los depósitos de recursos en la Tesorería de la Federación; la Entrega de la empresa; la auditoría de compra; reclamaciones; la integración y la distribución del Libro Blanco.

Los argumentos que fueron utilizados para llevar a cabo el proyecto de privatización me parecieron sumamente importantes, porque fue con ellos el gobierno Salinista convenció a la sociedad de la supuesta necesidad de la venta de paraestatales. Entre los aspectos más importantes destacaron los siguientes:

- Resaltar que la empresa privada es, en sus términos, más eficiente que la pública, ya que mientras que la primera obedece a satisfacer la demanda de bienes y servicios, lo mejor posible para maximizar ganancias, la empresa pública debe responder no solo a criterios de rentabilidad, sino a los que determinan la política económica.
- La búsqueda de objetivos que difieren de la eficiencia en la producción, al pretender lograr ciertas metas de carácter macroeconómico, como reducir el desempleo, redistribuir el ingreso o buscar objetivos electorales con el fin de incrementar la popularidad electoral.
- La ausencia de incentivos debido a la estructura de los derechos de propiedad.

- El hecho de que la empresa pública no tenga competidores en ciertos mercados, le resta incentivos para escoger el tamaño de planta que minimice los costos del proceso productivo.

Para una mayor comprensión del tema, añadí los objetivos del proceso en mención, entre los que destacan, maximizar el bienestar social; fortalecer las finanzas públicas, canalizar adecuadamente los escasos recursos del sector público en las áreas estratégicas y prioritarias; eliminar gastos y subsidios no justificables, ni desde el punto de vista social y económico; promover la productividad de la economía, transfiriendo parte de esta tarea al sector privado; y mejorar la eficiencia del sector público, disminuyendo el tamaño de su estructura.

Consideré un apartado para el Fondo de Contingencia Económica (FCE), el cual fue enfocado a evitar que el Fondo de las Privatizaciones se confundiera con otras partidas del presupuesto y para hacer frente a las posibles inestabilidades en el mercado petrolero.

La principal función del FCE fue pagar parte de la deuda interna y parte de la deuda externa. El monto de recursos usados para pagar ambas deudas se situó alrededor de los 14 mil millones de dólares, con los ingresos del FCE se amortizó la deuda pública por más de 57, mil 679.4 millones de pesos quedando 5 mil 771.2 millones en el Fondo. El FCE no creó mecanismos para alcanzar un mejor desarrollo sino, por el contrario, profundizó las desigualdades y polarizó a la sociedad mexicana.

Otro apartado importante es el de la renegociación de la Deuda Externa de 1988 en el marco del Plan Brady, principal motor de la venta bancaria. Cabe mencionar, en este sentido, que la renegociación de la deuda pública externa, que al finalizar 1987 *totalizaba 81,000 millones de dólares*, era junto con la estabilización de la economía, uno de los problemas más apremiantes. Por ello, la administración de Salinista de Gortari decidió, desde su toma de posesión, iniciar negociaciones con los acreedores externos, ya que en el servicio de la deuda externa asfixiaba a la economía.

La renegociación emprendida por la administración de Salinas implicaba abandonar los criterios ortodoxos aplicados hasta entonces y reconocer que la deuda externa era impagable en su valor nominal. La renegociación de 1989 se efectuó bajo los auspicios del Plan Brady.

De esta manera, se dedicó un espacio al *programa de estabilización y pactos económicos*, programa de corte heterodoxo enfocado a controlar la inflación aguda, que había alcanzado en 1987 un promedio anual de 159% y que amenazaba con convertirse en hiperinflación. Aunque el programa se aplicó al final de la administración de Miguel de la Madrid, la mano del candidato Salinas de Gortari fue determinante en su implementación.

El sustento legal en el que fue basado el proceso, es una etapa importante por lo que incluí un estudio al respecto, (aclarando que no es mi objetivo realizar un amplio desarrollo del mismo, ya que el tema que nos concierne no lo requiere), debido a las modificaciones que se realizaron en importantes leyes, tales como los artículos constitucionales, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley General de Sociedades Mercantiles, los Decretos del Presupuesto de Egresos de la Federación, la Ley para Promover la Inversión Mexicana y Regular la Inversión Extranjera y su Reglamento, la Ley Federal de Entidades Paraestatales (publicada en mayo de 1986) y su Reglamento; asimismo, se promulgaron leyes para restablecer el régimen mixto en la propiedad de los mismos y para regular su funcionamiento.

De igual manera que existió un sustento legal, también uno económico lo base en el término económico, a su vez basado, en el Programa Económico Gubernamental de 1988-1994, por lo que también realicé un análisis al respecto.

También se realizó una descripción del proceso de privatización durante la administración salinista, en la que se concluyeron operaciones de venta por 64815 millones de nuevos pesos (alrededor de 20 mil millones de dólares). Dichos ingresos extraordinarios representaron el 7.6% del PIB, el 75% del gasto total del sector paraestatal y el 17% de la deuda externa total del país. Destacaron, por su importancia, la venta de Telmex, de 18 bancos comerciales, de las empresas siderúrgicas, de las dos principales líneas aéreas comerciales y de la minera Cananea, entre otras.

El cuarto capítulo, llamado "Las crisis. Impactos de la privatización en el sexenio salinista", lo dedique a los problemas que la privatización de paraestatales, aplicadas durante el sexenio de Carlos Salinas, dejó al país, ya que desde mi perspectiva las privatizaciones emprendidas durante ese sexenio no sólo desequilibraron el sector económico, si no que dieron auge a un sin fin de conflictos que hasta el momento repercuten en la vida económica, social y política del país.

Se hace mención de las privatizaciones más importantes que se dieron en esa etapa y las que trajeron una mayor desestabilización al país, tales como la bancaria, la cual nos trajo el FOBAPROA; así como las de TELMEX, aunque también ocurrieron privatizaciones de gran significancia en los sectores de la agroindustria, acero, turístico, transporte aéreo, etcétera. Prácticamente todos los sectores de la actividad económica se vieron afectados y aún más el proceso sigue en marcha, tal es el caso de la industria azucarera, puertaria y eléctrica.

El caso de Telmex es un ejemplo claro de la política neoliberal, en la que el capital privado resulta beneficiado en detrimento de los consumidores. Cuando la empresa fungía como una paraestatal, gozaba de los beneficios de ser un monopolio, es decir, ninguna otra compañía telefónica podía ofertar servicios telefónicos; sin embargo, a pesar de que dicha compañía pasó a formar parte de un importante conglomerado privado, esa situación no ha cambiado ello a pesar de la introducción del Tratado de Libre Comercio, a través de la liberación comercial. Telmex sigue siendo un monopolio y ninguna otra compañía telefónica puede ofrecer el servicio local.

La reforma financiera salinista permitió la modernización, liberalización y desregulación del sistema financiero mexicano, con el fin de que éste se preparara para operar en las nuevas condiciones de globalización imperantes en el mundo. Así, la privatización a nivel nacional y sobre todo la de la banca, mereció el beneplácito del gobierno de Estados Unidos.

El FOBAPROA mexicano se repitió en muchos países bajo otros nombres, con mucho mayor o menor éxito. Pero siempre perfilándose como la última herramienta para rescatar instituciones crediticias en crisis. El caso es que, representó, simple y llanamente, la cuenta final de la crisis que comenzó con la privatización bancaria en 1991 y que se aceleró con la crisis financiera de 1994 y que finalmente estalló con la crisis de deudores en 1995.

Por otra parte, en el desarrollo de la investigación se trata también del impacto que la venta de paraestatales tuvo en los sectores social, económico y político, ejemplificando con casos de hecho (sin llegar, claro, a un estudio profundo de los mismos), tales como el caso del IMSS, la privatización bancaria y la profunda recomposición de los grupos políticos de México, que hasta la fecha siguen viviendo. Los grupos políticos fueron uno de los principales beneficiados con las privatizaciones, sobre todo, si pertenecían al partido en el poder; sin embargo habría que considerar que una de las causas fundamentales de la caída del sistema priísta fueron precisamente las consecuencias de dichas crisis.

Es importante añadir que las crisis financieras de los años noventa, mostraron que la globalización, además de generar poder económico en el ámbito del sistema monetario y financiero internacional, también significa riesgos importantes para la seguridad económica de los países, ofrece enormes oportunidades para un desarrollo económico mundial, pero los avances han sido dispares. Su consecuencia, sin lugar a dudas, atenta contra el bienestar de la población en un horizonte de corto y mediano plazo, toda vez que en un país en desarrollo como el nuestro requiere equilibrar los desequilibrios sociales internos.

Por ello, no basta garantizar la mejor suerte económica de la corporación privada u oficial, sino que hay que agregar la suerte de su impacto a la estructura social. En el caso de México, pocos casos lo ilustrarían mejor que el aparato productivo, distribuidor, financiero e institucional aglutinador en ese recurso del esquema oficial de la "economía mixta" conocido como el sector paraestatal.

Las crisis por las que ha tenido que atravesar el país, no han sido causadas del todo por la privatización de empresas paraestatales; sin embargo, si ha sido una de las principales causas de los cambios políticos, económicos y sociales que ha vivido México desde su implantación. Conviene resaltar que tampoco en el riesgo de los cambios radican los problemas que la venta de paraestatales trajo al país.

En el trayecto de este trabajo se pudo observar que las privatizaciones han sido el motivo de grandes rezagos, principalmente económicos, ejemplo claro de ello es el FOBAPROA, que puso en evidencia que la economía mexicana no se encuentra preparada para afrontar ese tipo de riesgos, principalmente por que no toma en cuenta las necesidades de la sociedad, si no en las de aquellos que teniendo el poder en sus manos se fijaron en sus propias carencias, causando un deterioro posterior, ya que la desacreditación económica ante la sociedad fue una de las causas principales por las que se dio la caída del sistema político priísta.

Actualmente, la privatización de empresas continúa su transcurso, casi de igual manera que en un principio, desafortunadamente, sin tomar en consideración las necesidades de la actual sociedad y ahora ya no tanto tomando en cuenta las necesidades de los entes en el poder, sino dando prioridad a las exigencias que otros países le imponen, bajo una perspectiva neoliberal, a México.

La privatización como un cambio no es mala siempre y cuando se le dé a la sociedad su justo lugar, en este sentido es oportuno considerar y preguntarse, que tanto le beneficiará al país continuar con la privatización base de muchas de las crisis por las que actualmente atravesamos, esta y otras cuestiones quedan para que todos las meditemos y les demos respuesta, a fin de poder tener una mejor calidad de vida.

Es importante señalar que el trabajo de investigación se abocó únicamente en el periodo salinista y precisamente por ser un análisis histórico no abarca en grandes rasgos muchos periodos que pudieron a la fecha darnos una visión más clara del proceso de privación que al fecha se encuentra en marcha, sin embargo dejo a las siguientes generaciones abundar en los puntos que quedan fuera de mi alcance y perspectiva.

Capítulo I: Marco Teórico de la privatización.

La importancia de conocer las diversas concepciones que incurren en el marco ideológico de este trabajo es fundamental para su comprensión, sobretudo en un mundo caracterizado por cambios profundos y permanentes, derivados de los avances científicos y tecnológicos, de las propuestas de modelos económicos por organismos internacionales, tales como el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM), en el que destaca la propuesta de globalización, la cual tiene como objetivo principal la adaptación de los diversos gobiernos a un modelo único, monetarista, en el que todos y cada uno de los países tendrá que aplicar y reestructurar la forma de sus Estados, y en el que la privatización de empresas paraestatales adquiere creciente y prioritaria importancia; sobre todo en México-donde existen diferencias económicas, culturales, políticas y sociales. Por ello, es necesario realizar una definición clara de sus fundamentos y bases teóricas.

1. Diversas concepciones de Estado

Desde la aparición de las Ciudades-Estado en la antigua Grecia, pensadores políticos y filósofos han discutido la verdadera naturaleza y fines reales del Estado. Con el paso de los siglos, y en la medida en que la tecnología y la evolución administrativa lo fueron permitiendo, estos pequeños Estados, concebidos por Platón y Aristóteles más como una comunidad pequeña que como el marco donde se desarrolla la actividad política de la vida humana, fueron sustituidos por entidades territoriales cada vez mayores.

Los requisitos militares de crear y mantener dichas entidades se inclinaron hacia el desarrollo de sistemas autoritarios, y algunos autores enfatizaron acerca del necesario sacrificio de la libertad individual en beneficio de las necesidades del orden colectivo, ejercido con el respeto hacia el bienestar de todos los grupos de la sociedad.¹

¹ Microsoft Corporation, *Enciclopedia Microsoft® Encarta® 2000*. © 1993-1999. Concepto de "Estado".

En este contexto, antes de que surgiese el Estado con las características propias del actual. Hubo distintas organizaciones políticas. Su nacimiento se encuentra para algunos autores como producto directo de los regímenes monárquicos de los siglos XVI y XVII en Europa Occidental.

La corriente marxista afirma que para conocer su origen es necesario considerarlo dentro de un proceso de desarrollo en el cual se dieron ciertas causas que lo hicieron aparecer. Federico Engels², afirma que el Estado nace de dividirse la sociedad en clases, cuando aparecen los explotadores y los explotados y se da por la necesidad que surge de frenar los antagonismos entre las clases. Para Marx han existido cuatro tipos de formaciones sociales: El esclavista, el feudal, el burgués y el socialista, correspondiendo cada uno de ellos a un sistema de producción determinado.

Thomas Hobbes en su obra "Leviatán", escrita en 1839, afirma que "... es un poder visible que debe mantener aterrorizados a los hombres con la amenaza de castigo y que éste debe estar por encima de cualquier otro cuerpo u organismo social. Debe garantizar la propiedad privada"³.

Hobbes parte de que los hombres son malos, se pelean entre sí, y si se les deja en estado natural tenderían al desorden y a la falta de regulación, "el hombre es el lobo del hombre...por ello propone que debe regular y garantizar la libertad y la seguridad"⁴. No se opone a los individuos porque nace de la cesión de derechos particulares y tiene la primera frente a cualquier otro poder, inclusive el eclesiástico. Sin embargo, "si el Estado castiga transgrediendo la propiedad privada se justifica la revolución, para constituir entonces un nuevo Leviatán"⁵.

La definición de Max Weber, ha sido retomada por los politólogos contemporáneos "Se entiende como una empresa institucional de carácter político en la cual el aparato administrativo tiene con éxito una pretensión de monopolio de la coerción física legítima, en vista de la actuación de los ordenamientos".⁶

² Engels Federico, *El origen de la familia, de la propiedad privada y del Estado*; Editorial porrúa, México, 1970, pp.89.

³ Hobbes Thomas, *Leviatan*, Alianza Universidad, Madrid, 1989, p 549.

⁴ Ibid, p.25

⁵ ibid p. 85

⁶ Weber Max, *Economía y sociedad*. Fondo de Cultura Económica, México, 1976, pp. 41-50

Desde un punto de vista general, se define como la autoridad suprema dentro de un territorio, capacitada para ejercer poderes soberanos, tanto normativos como aquellos basados en la violencia legitimada sobre los habitantes de ese territorio. Es decir, el poder estatal es la fuerza suprema de la sociedad, el que se localiza por encima de los demás dominios existentes, como lo sería lo material o económico.

El término incluye dos nociones distintas pero íntimamente ligadas entre sí. En primer lugar, es el conjunto de la organización del gobierno, los cuales pueden ser democráticos, absolutistas, monárquicos, teocráticos, militares, republicanos, etc., es decir, la organización del poder en una sociedad determinada, que además de poseer una estructura económica y una estructura ideológica posee un conjunto de aparatos institucionales y de normas jurídicas destinadas a regular el funcionamiento de la sociedad en su conjunto.

En segundo lugar, el término incluye el concepto de "Estado-Nación", una comunidad humana, que, además de tener las características ya señaladas en la organización gubernamental, se encuentra delimitada geográficamente. Ello se refiere a una población asentada en un territorio determinado y delimitado legalmente y organizado políticamente bajo su gobierno. Mientras que la idea de Estado enfatiza la organización política, el concepto de Nación hace hincapié en una unidad social basada, entre otros factores, en la comunidad de tradiciones, lengua e historia. (Hegel "*Filosofo del derecho*", ed. UNAM, 1988)

Se ha considerado que el fin último del Estado está íntimamente ligado a las funciones o acciones que él mismo realiza, esto referido al entorno político, económico, jurídico y social. Resaltan las funciones de este último, indispensables para lograr la convivencia humana a través del orden, la armonía y la ordenación social. En cuanto a las políticas, si el poder se da en agrupaciones humana, el Estado se ocupará de la organización de dicho poder y de la vida política, también para alcanzar dicho objetivo cuenta con aparatos institucionales y el derecho. Así, surgen instituciones como los partidos políticos, los sindicatos, las asociaciones civiles, etc.

Desde el punto de vista económico, el Estado se basa en el régimen jurídico de la propiedad y en el sistema de producción, por lo que se puede deducir que esto es lo que determina su naturaleza y su sistema político. En tanto, las funciones jurídicas del Estado se reducen en: legislar, administrar y juzgar.

La primera consiste en la facultad del Estado para dictar leyes, reglamentos, decretos, etc., la segunda se ocupará de atender los intereses de la comunidad, otorgando servicios públicos (agua potable, luz eléctrica, pavimentación, servicios de limpia, seguridad interna y externa, la policía, defensa militar, etc.), y la tercera se encarga de resolver los conflictos entre los particulares o bien entre un particular y un órgano del Estado, a través de sentencias o resoluciones judiciales, impartiendo justicia en los tribunales por los jueces o magistrados correspondientes.

Montesquieu en "El espíritu de las leyes", le atribuyó tres funciones esenciales. "generar e instrumentar las leyes que gobiernen al pueblo y resolver los conflictos y las diferencias que se planteen entre los individuos"⁷. Es esta visión del papel del Estado representativo la que desembocaría en la separación o división entre los poderes otorgados a tres órganos distintos (Legislativo, Ejecutivo y Federativo), a fin de alcanzar un equilibrio en el gobierno, capaz de garantizar la libertad y contrarrestar los peligros de la tiranía.

Se puede afirmar que en el pensamiento político han existido tradicionalmente dos corrientes de concepción del Estado:

La marxista, surge del desarrollo del capitalismo y la necesidad de una distribución más equitativa de la riqueza. Define la participación del Estado en términos de la historicidad del capital, en la que va adquiriendo formas diversas, llegando a aparecer con una autonomía aparente frente a "la economía". Lo considera entonces como "la forma superficial particularizada de la relación del capital". En esta perspectiva, el análisis de las formas históricas particulares estatales está íntimamente relacionado con el estudio del desarrollo de la plusvalía absoluta y de la plusvalía relativa.

⁷ Montesquieu, Charles Luis, *El espíritu de las Leyes*, Fondo de Cultura Económica, México, 1985, p 44.

Afirma que no es neutro en la lucha de clases, sino el instrumento de opresión de las clases dominantes sobre las clases oprimidas, monopolizando la violencia legítima, en provecho de una clase, la dominante, a fin de mantener las relaciones sociales vigentes. En conclusión, el aparato estatal y las normas jurídicas son utilizados para someter a las diferentes clases de la sociedad en función de los intereses de la clase dominante.

Dentro de esta misma corriente, llamada estructuralista, Poulantzas distingue tres niveles de actuación del Estado. "El técnico, en el cual el Estado es un interventor, pues es el organizador de la función económica. El segundo nivel es el político, ya que el Estado mantiene el equilibrio de la lucha de clases que se da en todas las sociedades. Por último, en el nivel ideológico, el Estado constituye sujetos a través de la reproducción de la ideología dominante e incorpora ciertos intereses de las clases dominantes a las dominadas.

En el Estado puede existir un equilibrio de estos tres niveles. Es decir, funcionan los tres niveles. Cuando un nivel se desequilibra, la política debe resolver en un nivel superior, las contradicciones entre los diferentes modos de producción y reequilibrar la formación económica social, creando leyes que sustenten una ideología y un funcionamiento político"⁸.

En tanto, la concepción liberal del es la de preservar la libertad política, los derechos individuales y la igualdad jurídica entre todos los hombres. Es concebido no como el centro de toda la organización social sino como una institución entre otras. Se le puede considerar como un árbitro y no una institución destinada al control y a la organización de la vida social. Dado el predominio del liberalismo económico, expresado en la consigna *laissez faire - laissez passer* (dejar hacer, dejar pasar), que significa libertad económica sin ninguna restricción estatal; desempeñando de esta manera una función relativamente secundaria.

Por la experiencia histórica, tanto en la concepción liberal como en la marxista el papel del Estado se ve desmentido en la realidad política actual. Los modelos ideales de organización política se han visto contrarrestados en la realidad, no sólo en los países que constituyen los ejemplos mismos, sino en aquellos que intentaron e intentan a su manera imitar la vía de los primeros.

⁸ Poulantzas Nicos, *Poder político y clases sociales en el Estado capitalista*. Ed. Siglo XXI, México 1988, pp 15.

Por otro lado, es interesante analizar el estudio que ha hecho Bod Jessop de la concepción de Estado. Para este autor, "es un ensamble de instancias que ejercen el poder. Las fuerzas políticas se encuentran en su interior y son formas de representación.

Su poder representa una relación social compleja cuya unidad se constituye constantemente y no ejerce el poder en una sola forma. A través de su acción política recoge los efectos desiguales y asimétricos producto de las diferentes fuerzas sociales intervinientes y de la manifestación de diversos intereses y demandas que existen en la sociedad".

Jessop afirma que no nada más las clases sociales inciden en el ámbito político y no siempre su resistencia conlleva un proyecto revolucionario, ya que en algunas ocasiones no apoyan lo que coherentemente les correspondería. Es decir, que en los tiempos actuales la participación y la representación no tienen una coherencia de clases. Ejemplo de ello es que un campesino puede apoyar y votar por un partido político el cual no necesariamente represente a los intereses sociales que exige el campesinado. Existe, entonces una autonomía relativa, que es resultante de la separación entre la región económica y la sociedad civil, y la separación entre la estructura institucional y las bases de apoyo o resistencia.

En términos generales, el Estado es, entre otras cosas, el principal responsable de garantizar las normas institucionales; articular los intereses en la realización de la distribución y velar por la soberanía territorial y social (entendemos por soberanía territorial la que se refiere a los derechos de un país, y por soberanía social a la que reside en los derechos de cada ciudadano).

Actualmente en el Estado capitalista se reconocen por lo menos dos grupos de aparatos de Estado que se identifican como "el grupo de los aparatos ideológicos y coercitivos o represivos"¹⁰. En las postrimerías del siglo XX la globalización de la economía mundial, la movilidad de personas y capital, y la penetración mundial de los medios de comunicación se han combinado con el propósito de limitar la libertad de acción de los Estados.

⁹ Gómez Fróde Carina, *Introducción a la Teoría Política*, Ed. paradigma servicios, 1999, p. 20.

¹⁰ Martínez Escamilla Ramón, *Crisis económica, Instituto de Investigaciones Económicas UNAM*, Ed. El Caballito, México, 1996.p. 14.

Estas tendencias han estimulado un vivo debate sobre si el Estado puede retener algo de esa libertad de acción que se asociaba en otros tiempos a la soberanía.¹¹

2. El Estado Neoliberal

En los últimos 30 años el mundo ha experimentado cambios vertiginosos que lo han llevado a transformarse, tanto en su práctica política, económica y social como en su ordenación y estructura. La caída del Muro de Berlín, la desaparición del bloque comunista y las constantes guerras de oriente, han impuesto una acusada mundialización de nuevas ideologías, planteamientos políticos de "tercera vía", apuestas por la superación de los antagonismos tradicionales, como "izquierda-derecha", e incluso un claro deseo de internacionalización de la justicia y de los derechos humanos.

Las desigualdades sociales que existen en el país, los levantamientos de grupos armados, la constante violencia en las grandes urbes, la marginación del campo, la falta de espacios educativos y laborales, la inadecuada repartición de recursos, entre otros, no son más que el resultado de las diferencias económicas marcadas por las políticas neoliberales, implantadas desde la década de los 80's, y que han demostrado en varios casos que el sistema neoliberal se encuentra pensado para mantener una clase en el poder y otra en la opresión.

2.1. La Globalización

Los procesos de conformación de una economía global entran dentro de las transformaciones mencionadas, donde se observan tendencias crecientes de regionalización derivadas del recrudescimiento de la competencia de los países más desarrollados, así como el despliegue científico y tecnológico y su impacto en los procesos productivos; la emergencia de una nueva cuenta de la idea del Libre Mercado como mecanismo idóneo para resolver los problemas económicos y la aparición de los sistemas gerenciales en los ámbitos del sector público, como tecnología para tratar de recuperar la gobernabilidad y el bienestar social, convirtiéndose en los factores propios de un mundo regido por la llamada globalización.

¹¹ *Enciclopedia Microsoft® Encarta® 2000. © 1993-1999 Microsoft Corporation. "Estado"*

La Globalización, surge como consecuencia de la internacionalización cada vez más acentuada de los procesos económicos, los conflictos sociales y los fenómenos político-culturales. El concepto describe los cambios en las economías nacionales, cada vez más integradas en sistemas sociales abiertos e interdependientes, sujetos a los efectos del Libre Mercado, las fluctuaciones monetarias y los movimientos especulativos de capital. Los ámbitos de la realidad en los que mejor se refleja la globalización son la economía y la innovación tecnológica¹²

Se entiende como la consecuencia de una realidad geopolítica, el fin de la división del mundo en bloques y la victoria de uno de ellos, regido por la potencia que con su fuerza militar, abanderada una posición ideológica inspirada en la sociedad de libre mercado¹³

En otros términos, ha sido definida como un fenómeno económico a nivel mundial que ha sido incorporado a "procesos tecnológicos, culturales, sociales y de organización política y administrativa"¹⁴. En la gran mayoría de la bibliografía referente al tema se ofrece alguna interpretación crítica del fenómeno y por lo general se deja de lado su definición y se tiende más bien a describir las que se supone son sus principales manifestaciones, o se argumenta "su realidad", Para la gran mayoría de los autores, la globalización es sinónimo de integración económica internacional.

Para los que proponen el uso del término mundialización, parten de una crítica a la interpretación dominante de la misma. Asimismo, la crítica al uso del término globalización señala que se vincula más al proceso de la competencia que al de la producción. En síntesis, "la mundialización resulta ser una ideología opuesta, misma que "oculta" un doble movimiento de polarización (entre clases y entre países) y no da cuenta del fin de la tendencia secular a la integración y la convergencia"¹⁵.

¹² *Enciclopedia Microsoft® Encarta® 2000*. © 1993-1999 Microsoft Corporation. "Globalización".

¹³ López Castellanos Nayar, Izquierda y Neoliberalismo de México a Brasil, Plaza y Valdez Editores, 2001, p. 19.

¹⁴ Hernández Oliva Citlalli; Revista del Instituto de Administración Pública del Estado de México; Globalización, Estado y Administración Pública; del despliegue al debilitamiento del Estado; p. 19; No. 38; Año 1998.

¹⁵ *Ibid*, p. 20.

En términos del proceso de valorización, abarca tanto la producción como la distribución y el consumo, e implica el establecimiento de determinadas relaciones sociales. De igual forma, se conoce como la aplicación de políticas macroeconómicas librecambistas de la economía mundial.

El régimen teórico de la globalización se basa en el concepto de mercado mundial al que se le concibe como "la categoría que da cuenta del espacio geográfico temporal y social a través del cual se expresan las contradicciones, leyes y categorías que rigen el movimiento de la economía mundial capitalista"¹⁶.

La definición del Banco Mundial se traduce como "un cambio general que está transformando a la economía mundial. Se refleja en vinculaciones internacionales cada vez más amplias e intensas de comercio y las finanzas y por un cambio tecnológico que está erosionando, con rapidez, las barreras que obstaculizan la comercialización internacional de bienes, servicios y la movilidad de capitales, así como las barreras de la comunicación".

De este modo, "La globalización es un proceso económico, político y social, que los países en desarrollo han adoptado como punta de lanza para lograr crecimiento económico y erradicar la pobreza"¹⁷.

En resumen, se refiere a la creciente integración de las economías de todo el mundo, sobre todo a través de los flujos comerciales y financieros, además de incorporar los movimientos transfronterizos de personas, comunicaciones y tecnología.

La importancia de definir el concepto de globalización radica en llegar a comprender la ideología neoliberal, compuesta por fundamentos liberales clásicos, tales como la importancia de que el libre mercado establece el precio y fundamenta la existencia del papel limitado del Estado.

¹⁶ Ibid, pp 20.

¹⁷ Morales García Federico; *"Identidad y Globalización, Las Alternativas en un Mundo en Crisis"*; Ponencia; X Congreso de la Academia Mexicana de Estudios Internacionales; Oax.; mesa 67; 30 de noviembre de 1999.

2.2. El Concepto de Neoliberalismo

El neoliberalismo, surgió en el marco grandes transformaciones mundiales en lo político, pero también bajo la crisis de las estructuras económicas y los mercados del sistema, generada en los años setenta y ochenta. Dando como resultado una renovación del capitalismo a partir de la desarticulación del llamado Estado benefactor.

La política económica del neoliberalismo a partir de los desarrollos teóricos de la escuela monetarista, se resume en que la acción del Estado en la economía no tiene ningún efecto benéfico y en el enfoque de expectativas racionales no siquiera en el corto plazo se admite que la producción e el empleo puedan ser modificados a través de cambios en la demanda agregada por política económica del gobierno.

En cambio el Estado, en la economía, si puede ser "maléfico" al provocar la inflación (mediante la expansión monetaria) y limitar las posibilidades de progreso tecnológico (cuando impide que operen las leyes del mercado elimina los estímulos a la producción e innovación). Planteando un ataque extremo al activismo económico del Estado. El principal problema para los monetaristas es la inflación, la cual es provocada por el exceso en la cantidad de dinero, producto del intervencionismo del Estado.

Milton Friedman arguye que el Estado es ineficiente y por lo tanto debe limitar los gastos gubernamentales, sustenta que el sector privado puede destinar los ingresos a fines más rentables para toda la sociedad, de donde deriva que se deben limitar los impuestos. Supone que mediante el libre mercado es posible la óptima asignación de recursos, se concluye que se deben eliminar los controles sobre los precios y salarios. El argumento se extiende a la esfera internacional, por lo que proclaman el libre comercio, recomendando eliminar las regulaciones en todos los campos, incluyendo los relativos a educación y salud.¹⁸

¹⁸ René villareal, "La contrarrevolución monetarista", fondo de cultura económica, pp. 99

El impulso a los esquemas de economía abierta y el cuestionamiento a la funcionalidad del Estado que se dan desde las grandes potencias, marca la necesidad por encontrar nuevos espacios de inversión al capital, lo que se traduce en el ataque abierto y sistemático del mismo, a su gestión económica y en el inicio de su reestructuración para limitar sus campos de acción y reducir al mínimo el papel del sector público.

El neoliberalismo puede ser definido como la creencia en que la intervención gubernamental no funciona y que el dinamismo del mercado sí. El peligro que encierra el reconocer esta base ideológica como única y sin contraposición está en aceptar que no es posible lograr una sociedad más justa y que para que algunos accedan a los beneficios del desarrollo, se hace necesario que otros vivan para siempre en condiciones de miseria inaceptables¹⁹. La teoría del Libre Mercado plantea que una economía sin inferencia estatal es más eficiente, y de aquí la acometida neoliberal contra toda forma de intervención económica del Estado, tanto sobre los flujos de capital, como sobre la producción y el comercio.

Según Perry Anderson, en un principio el neoliberalismo se constituyó como un verdadero movimiento ideológico internacional, impulsado fundamentalmente desde la derecha, por haber logrado un grado de éxito jamás soñado por sus fundadores²⁰.

La Reforma del Estado se presenta así como una estrategia mundial, lo mismo que los procesos de ajuste y modernización económica que desde las grandes potencias se han diseñado, la reforma del Estado se ha querido explicar como la vía estratégica para consolidar los ajustes económicos que, según el discurso neoliberal, nos llevarán a un crecimiento económico estable a largo plazo y a una mejor calidad de vida de los pueblos.

El neoliberalismo es considerado entonces como una etapa utilizada en el proceso de cambio mundial en la que el Estado deja de administrar las empresas paraestatales para cedérselas a los capitales privados, surgiendo de esta manera la Privatización.

¹⁹ Robinson I. Williams; *"La Globalización Capitalista y la Transnacionalización del Estado"* Ensayo, Ed. Las Cruces 2000.

²⁰ Perry Anderson, *"Balance del Neoliberalismo"*, citado por López Castellanos Nayar en Izquierda y Neoliberalismo, pp. 30.

Esto se logra con los programas de la desregulación económica, así como los recortes al gasto público y la desaparición de muchos servicios del sistema del "Welfare State".

Sin embargo, sería un error afirmar que el neoliberalismo consiste tan sólo en un paquete de políticas económicas tendientes a la liberación de las economías nacionales. Lo que busca el modelo neoliberal es, sobre todo, cumplir el supuesto de que sólo a partir de una plena liberalización del mercado, en el cual no pueden existir restricciones serias por parte del Estado, se podría alcanzar la "libertad" en otros terrenos de la vida social.

En este sentido, el neoliberalismo se orientó a reducir al mínimo las responsabilidades sociales del Estado, utilizando como argumento y justificación el carácter interventor y paternalista que éste tenía y la carga burocrática que representaba para la sociedad.

El neoliberalismo no sólo obstaculiza cualquier posibilidad de desarrollo social, sino que finalmente convierte a los seres humanos en productos desechables según su condición y su valor dentro del mercado.

El modelo no sólo transformó la esencia de los Estados, sus responsabilidades sociales y el rumbo de la economía, sino que también trastocó el ámbito de la política, impulsó valores conservadores en la sociedad y revivió el rostro autoritario de los gobiernos.

Para forzar los cambios económicos y sociales, que afectan a los trabajadores y enfrentan la resistencia social y popular, el poder se proyecta en forma autoritaria. Las instituciones que surgieron con el Estado-nación (sindicatos, partidos burocracia, ejército, etc) son transformadas o destruidas hasta convertirlas en instrumentos del interés político o económico del gran capital privado y de su racionalidad.

Las transformaciones políticas y sociales generadas por la instauración del modelo neoliberal han representado claros retrocesos en ámbitos diversos de la economía, el bienestar social y cultural, además de comprometer su soberanía política e, incluso, desfigurar su destino a largo plazo.

La imposición de valores conservadores e individualistas en las sociedades, bajo una distorsionada modernidad, la profundización de la corrupción en la esfera pública, el recurso creciente de la violencia oficial, el control férreo de los medios de comunicación y la práctica de las relaciones políticas, subordinadas al pragmatismo de intentar la legitimación de las medidas macroeconómicas antipopulares, entre otros aspectos, constituyen algunos de los rasgos del neoliberalismo en el contexto del nuevo siglo que estamos comenzando a vivir.

2.3. Bases Históricas del Neoliberalismo

La década de los treinta fue testigo de la "Primera Gran Crisis" del capitalismo industrial y de la economía internacional en el siglo XX. Estados Unidos y Gran Bretaña, centros del capitalismo mundial, enfrentaron y proyectaron al resto del mundo el desempleo masivo y la depresión económica. En el ámbito internacional el patrón oro, base del sistema financiero mundial mostró sus limitaciones y debilidades.²¹

En la década de los 70, los países industriales experimentaron una "Segunda Gran Crisis" que se prolongó hasta los años ochentas, en ese entonces esos países enfrentaron una doble crisis: el desequilibrio macroeconómico y de productividad. La teoría económica existente fue incapaz de interpretar la crisis y proponer soluciones. Se impuso el "retorno a la ortodoxia".

En la teoría apareció el "monetarismo friedmaniano" que señala que la acción del sector público destruirá la prosperidad lograda gracias al sistema de libre mercado y la libertad humana. Por lo tanto el Estado debe desaparecer como agente económico, dando paso a un mayor liberalismo económico.

²¹ Op. Cit. p. 29-31.

El libre mercado, la libre empresa y el libre comercio internacional junto con la política monetarista restrictiva y no discrecional son los prerequisites para el óptimo funcionamiento del sistema capitalista.

Las funciones que estarían encomendadas al Estado serían la defensa de la nación frente a sus enemigos exteriores y la protección de los ciudadanos frente a los abusos de sus propios conciudadanos. Debe reducir su gasto, eliminar las regulaciones y los controles de precios mientras que la oferta monetaria se debe aumentar con una regla automática.²²

El monetarismo bastardo (ofertismo), parte del diagnóstico de la crisis del capitalismo norteamericano y se postula que la causa de "todos" los males económicos se deben a que el Estado keynesiano ha caído en excesos tales que se ha convertido en un *Leviatán*. Por lo que se propone eliminarlo y regresar al Estado clásico y de equilibrio natural²³.

Esta teoría marca el inicio del neoliberalismo, el cual implica que el Estado tiene que abdicar no solamente de sus facultades de intervención y regulación del mercado (sustento de la economía mixta), sino también desechando sus derechos políticos y sociales que constituyen y fundamentan la libertad política de la democracia.

"Esta política encaminada a disminuir el papel del Estado en la economía, inauguró, junto con Margaret Thatcher en Inglaterra, el modelo neoliberal en 1980" que hasta la fecha ha encontrado seguidores eficaces tanto en los gobiernos del primer mundo como en los del Tercero, sin olvidar a los del desaparecido Segundo Mundo, que han pasado a convertirse en el último furgón del tren Occidental²⁴.

Cabe señalar que el experimento previo fue el caso chileno entre 1973 y 1980, emprendido por el Fondo Monetario Internacional (FMI) y por el Novelo de economía en 1976, Milton Friedman. Chile emprendió una privatización en gran escala. Cancelló la expropiación de 259 compañías y vendió otras empresas por valor de 400 millones de dólares.

²² *Ibid*, p 100.

²³ *Ibid*, p.16

²⁴ *IBID*, Pág 23.

Posteriormente, hubo quiebras y crisis bancarias por lo que el Estado tuvo que intervenir y readquirir títulos sobre los activos productivos, a pesar de que no ha habido modificaciones en el régimen.²⁵

En otro sentido, tras el arribo de gobernantes de derecha en las grandes potencias occidentales, como Thatcher en Inglaterra (1979), Reagan en estados Unidos (1980) y Köhl en Alemania (1982), el neoliberalismo tomó un impulso importante.

Siguiendo los postulados de las universidades Inglesas y Estadounidenses, de la llamada escuela de la nueva derecha (new right) y las principales medidas aplicadas por Thatcher y Reagan, así como las condiciones impuestas por el FMI y el BM, se comenzaron a aplicar las recetas neoliberales, a pesar de variadas diferencias del contexto político en cada una de las naciones de la región²⁶.

“Es evidente que los triunfos electorales de Margaret Thatcher y Ronald Reagan marcaron el apogeo de esta ideología a principios de los ochentas. Al convertirse en el dogma dominante de Estados Unidos y el Reino Unido, el neoliberalismo adquirió una gravitación en el sistema internacional pocas vistas en la historia. De la mano de esta derechización del clima ideológico y político de occidente vino el ascendente de las teorías económicas neoclásicas, con sus hechiceros y aprendices de brujos dispuestos a aplicar, en todas partes y en cualquier circunstancia, la misma receta codificada en el Consenso de Washington”²⁷.

El régimen de Margaret Thatcher se convirtió en el pionero de esta nueva etapa, con una aplicación pura y radical de los postulados neoliberales, pues desarrolló una estrategia en la que “contrajeron la emisión monetaria, elevaron las tasas de interés, bajaron drásticamente los impuestos sobre los ingresos altos, abolieron los controles sobre los flujos financieros, crearon niveles de desempleo masivo, aplastaron huelgas, impusieron una nueva legislación antisindical y cortaron los gastos sociales. Finalmente, se lanzaron a un amplio programa de privatización”²⁸

²⁵ Boneo Horacio; “Privatización: del dicho al hecho”; Editorial el cronista comercial, 1985; pp. 45.

²⁶ López Nayar op cit. P. 40.

²⁷ Borón Atilio A., “La sociedad Civil a la Hora del Neoliberalismo”, Pablo González Casanova, El Mundo actual: situación y alternativas, Siglo XXI editores – UNAM – CIICh, México, 1996 p. 379.

²⁸ Perry Anderson, “Balances del Neoliberalismo: Lecciones para la Izquierda”, cita en Vientos del sur, núm 6 1996, México, p. 39.

Frente a una oposición de izquierda desarticulada y dividida en aquel momento, esta generación de gobernantes neoliberales desbarató los postulados sociales de las constituciones, moldeándolos al nuevo mundo del libre mercado, la globalización y la lógica de la especulación financiera. De esta manera, los antiguos Estados con "rostro social" fueron claramente desarticulados y surgieron en su lugar Estados tecnocráticos al servicio de los intereses de pequeñas minorías.

Se llegó incluso a cuestionar la propia existencia de los gobiernos, fuera de su ocupación para la defensa y la procuración del Marco Jurídico - Legal del sistema capitalista, cuando en las altas esferas políticas de los Estados Unidos se empezó a hablar en forma peyorativa que la era del "Gobierno Grande" (Big Government) ya había pasado, para referirse y criticar el intervencionismo gubernamental, al que consideran una interferencia para el funcionamiento eficiente de los mercados y de la liberación económica mundial.

El problema del neoliberalismo radica en que lejos de promover la libertad en todos los aspectos de la vida, representa una regresión política hacia el autoritarismo, pues la privatización de las responsabilidades sociales del Estado ha implicado el uso de la fuerza para responder a las propuestas populares y democráticas.²⁹

2.4. Fundamentos del Neoliberalismo

Uno de los fundamentos que ha utilizado el neoliberalismo para tratar de imponer su modelo en las sociedades, es el de la modernidad. En efecto, y según James Petras³⁰, como concepto, la modernidad entendida por los tecnócratas tiene que ver con movilidad, individualismo, secularismo, poder de adquisición, acumulación y adaptación, y está conformada por medio de la matriz del poder, por los dueños de la propiedad y por su acceso a los mecanismos y a las estructuras del poder, situación que también significa la entrada al mercado mundial.

²⁹ López Castellanos Nayar, "Izquierda y Neoliberalismo: de México a Brasil", Ed. Plaza y Valdez, p. 26, 2001.

³⁰ Petras James, "Modernidad versus comunidad", en Guillermo Bonfil Batalla, Hacia nuevos modelos de relaciones interculturales, CNCA, México. P 214.

En este sentido, ser moderno implica el acceso a las finanzas, las inmobiliarias y a la industria turística, mientras que el ser marginal se reduce al ser nacional.

La modernidad planteada por los neoliberales tiene también relación con la destrucción de las comunidades y lo colectivo, con la atomización en vez de la solidaridad; la modernidad es la ascendencia del capitalismo incontrolado. Los discursos centrados en el post – estatismo, el mercado libre, la sociedad civil, coinciden en contraponer una fuerza de trabajo no organizada y un capital global onnipotente³¹.

Sin embargo, en contra de lo que convencionalmente se piensa, la modernidad ha desarrollado tradiciones propias, las cuales paradójicamente sacrifican el pasado y el presente para abrir una perspectiva hacia el futuro. "El pasado, concebido como un proceso de desintegración; anhelamos aprenderlo, pero es escurridizo y carece de base; volvemos la mirada en busca de algo sólido en que apoyarnos, sólo para encontrarnos abrazando fantasmas"³².

Su sacrificio no significa romper con los lazos sociales, culturales y políticos que han sido preservados por la humanidad a través del tiempo, ya que "la experiencia del tiempo y el espacio, de uno mismo y los demás de las posibilidades y los peligros de la vida que comparten los hombres y mujeres de todo el mundo, son llamados, modernidad"³³.

La modernidad no radica únicamente en el estar dentro del rol que la sociedad o en este caso los tecnócratas establecen en un momento determinado; ser modernos es experimentar la vida personal y social como "una vorágine, encontrarte y encontrar a tu mundo en perpetua desintegración y renovación, conflictos y angustia, ambigüedad y contradicción; formar parte de un universo en el que como dijera Marx, todo lo sólido se desvanece en el aire"³⁴.

³¹ Petras James op cit, p. 207.

³² Berman Marshall, *"Todo lo sólido se desvanece en el aire, la experiencia de la modernidad"*, Ed. Siglo XXI, 1997, p. 351.

³³ Op Cit, p. 1.

³⁴ Ibid, p.365

En este sentido los modernistas no pueden prescribir del pasado; deben seguir siempre acosados por él, y recreándolo siempre que intenten rehacer su mundo. "Si alguna vez el modernismo consiguiera desprenderse de sus chatarras y de sus andrajos y de los incómodos eslabones que lo atan al pasado, perdería todo su peso y profundidad y la vorágine de la vida moderna se lo llevaría inevitablemente. Sólo manteniendo vivos los lazos que lo atan a las modernidades del pasado pueden ayudar a los hombres y mujeres modernos del presente y el futuro a ser libres"³⁵.

Por otro lado, si pensamos en una definición de Estado moderno, diríamos que es aquel que establece un funcionamiento en las instituciones políticas, que le otorga un carácter público a los procesos de toma de decisiones en ese nivel. Por tanto, supone al esquema de partidos políticos que organizan la opinión frente a los problemas de la sociedad como conjunto, mismo que se resuelve en los sistemas electorales y plebiscitarios en que dichas decisiones se adoptan, sobre todo cuando el Estado Moderno ya no admite, como lo admitieron ciertas polis griegas en la antigüedad, la práctica de la democracia directa.

3. Concepciones de la Privatización

La privatización de empresas públicas es un fenómeno que se inicia a nivel mundial en la década de los ochenta, devenido del supuesto agotamiento de los programas económicos enmarcados en un considerable aparato estatal. Esta concentración en áreas estratégicas y prioritarias, implicó necesariamente redefinir las dimensiones del Estado, esto es, desincorporar las entidades paraestatales.

Para realizar un mejor análisis del proceso de privatización en México, realizado durante el sexenio de Carlos Salinas, y que actualmente se proyecta hacia el futuro, económico, social y político del país, es necesario comprender el vocabulario que se aplica a este término.

³⁵ *Ibid*, p. 365.

La palabra *Privatize* (Privatizar) apareció por primera vez en un diccionario de inglés en 1983 y se le define como "Convertir en privado, especialmente traspasar (Una empresa o Industria) del control de la propiedad pública a la privada. La privatización es el acto de reducir el papel del gobierno, o aumentar la función del sector privado en una actividad o en la propiedad de los bienes"³⁶.

"...Privatización es un concepto dinámico e implica pasar de un sistema con una alta intervención gubernamental a otro con menos; consecuentemente, ello significa cambiar a un sistema en el que el sector privado tenga un papel más dominante..."³⁷

La venta o desnacionalización de empresas pertenecientes al Estado es considerada en la actualidad como el proceso de modernización que consiste en reducir la actividad económica del Estado, propiciando la participación de inversionistas tanto nacionales como extranjeros en las empresas regidas por éste.

"La modernización económica sería inconcebible sin la modernización de la empresa pública, ya que ésta juega un papel esencial en la promoción del desarrollo. Para atender con eficacia sus funciones, la empresa pública se sujetará a un profundo proceso de modernización estructural, y se concentrará en las áreas estratégicas y prioritarias para el desarrollo de su actividad"³⁸

En este sentido, las empresas públicas son: todos aquellos organismos descentralizados, fideicomisos y empresas de participación estatal mayoritaria cabe señalar que las de participación minoritaria no son entidades paraestatales; sin embargo, estas también fueron consideradas en el proceso de desincorporación o privatización al que se refiere este trabajo³⁹.

La privatización, ha sido el instrumento fundamental de la modernización estatal y de la Reforma del Estado que favorece la reducción estatal, tanto en su actividad como en la gestión económica - administrativa a través de la venta de empresas, bienes y servicios públicos a inversores privados.

³⁶ E.S. Savas. "Privatización, la clave para un gobierno mejor", Ed. Gemica, 1993, pág. 17

³⁷ *ibid*, Savas, pp. 134.

³⁸ Plan Nacional de Desarrollo 1989 - 1994, p. XVIII.

³⁹ Ley Federal de las Entidades Paraestatales, Capítulo 1, artículo 2º y la Ley orgánica de la Administración Pública Federal, título tercero, artículo 45 al 50.

Esto incluye bancos, industrias, vías férreas, carreteras, electricidad, hospitales y aún el suministro de agua potable. Aunque en general las privatizaciones se realizan en nombre de una mayor eficiencia, a menudo necesaria, tienen el efecto de concentrar la riqueza en unas pocas manos creando una diferenciación de clases entre las que se debate la economía del país.

3.1. Sustento teórico de la privatización

La privatización se implementó en México en la década de los ochenta, a través de la fusión, venta, liquidación y transferencias de las empresas del sector público. Por ejemplo, se tiene que el Fondo Monetario Internacional (FMI), como institución asistente de los países en desarrollo, a partir de los años sesenta, ha aplicado una serie de medidas conocidas como "paquetes de estabilización". Lo fundamental de estos son las políticas domésticas contrarias a la inflación que comprenden la reducción en los gastos públicos y contratación del crédito bancario.

La reducción de los gastos gubernamentales implica una reducción de los gastos del bienestar social y de inversiones destinadas al desarrollo y, como consecuencia, una recesión económica. Se ven en la necesidad de llevar a cabo tal liquidación y venta forzada de empresas paraestatales para poder tener acceso al apoyo financiero de esta institución. Pero es importante analizar la parte teórica sobre la que se sustenta tal proceso, como las consideraciones necesarias que avalan lo contrario.

En primer lugar, la admisión y el deseo de privatizar, así como el tipo de empresas que vayan a ser privatizadas, serán determinadas por consideraciones similares en ambos tipos de países: desarrollados y no desarrollados. Sin embargo, las diferencias estructurales y los diferentes objetivos de las paraestatales en los países en vías de desarrollo, así como el carácter de algunos programas de privatización, tienden a diferenciarse de, por ejemplo, los del Reino Unido, o bien, de los de cualquier otro de los países industrializados.

Relacionado con esto, han surgido Organismos Internacionales para proporcionar guías de política, como información sobre fuentes de asistencia técnica, como es el caso de la Agencia de Desarrollo Internacional (AID), la cual es un organismo que fue establecido en 1959 como filial del grupo del Banco Mundial y que otorga préstamos sin interés y a largo plazo (suaves) a países en desarrollo, ya que muchos de ellos no pueden pagar préstamos para su desarrollo a tasas de interés normales en los lapsos convencionales. Los fondos de la AID proceden de "cuotas" regulares de los países miembros y de préstamos otorgados por el Banco Mundial. La AID define a la privatización como "la transferencia de una función, de una actividad o de una organización desde el sector público hacia el sector privado".

Dicha agencia tiene una concepción de privatización diferente, ya que el término privatización no lo concibe como sinónimo de empresa privada. La privatización la considera como un aspecto único e importante del programa del sector público por su contenido junto a la política de reforma, al desarrollo institucional y a la utilización del sector privado⁴⁰.

Se maneja que la privatización puede asumir una gama de formas como pueden ser el cambio de estatus de la propiedad y la transferencia de la autoridad de la toma de decisiones desde el sector público y privado y la desposesión total o parcial.

Con respecto a algunas experiencias en ciertos países, se han puesto en práctica determinadas estrategias de privatización. Por cierto que éstas se aplican de acuerdo al país de que se trate; a la naturaleza de la empresa; a la ideología que se maneje; también se considera la situación sociopolítica y los motivos de internacionalidad en su implementación, entre otros.

Dentro de las estrategias más utilizadas están: la desposesión, que viene a ser la venta o el cierre total de empresas de propiedad estatal, la cual puede ser llevada a cabo en formas diversas.

⁴⁰ Agency for International Development. Policy determination implementing AID privatization objectives. 16 de junio de 1986.

Elliot Berg la llama "desposesión raptante", en la cual se han implementado de manera progresiva: primero, los recursos presupuestarios se suspenden, en seguida se franquea el acceso al crédito bancario central o comercial, sigue el recorte de personal y finalmente, el cierre.

Es evidente que por las características de los países menos desarrollados, no se les recomienda esta estrategia, ya que pueden correr el riesgo de provocar descontentos sociales y políticos. Una de las formas que se recomienda es que se den en forma silenciosa, transfiriendo poco a poco las funciones y tareas, a fin de que sea gradual y poco notoria.

Otra de las estrategias es el arrendamiento o contratación. Aquí se otorgan contratos, ya sea de administración o ejecución, para dar impulso a las empresas que no han tenido éxito y cuya salvación puede ser factible.

La otra estrategia es la independencia corporativa, en la cual se da un carácter corporativo y privado a una organización pública, pero conservando la influencia del gobierno.

3.2. Formas de Privatización

Algunos autores o instituciones han hecho una clasificación de las diferentes estrategias; a continuación se agrupan algunas de ellas:

En lo que respecta a las técnicas, tenemos el de la venta de la totalidad, aquí hay algunos casos en los que puede hacerse la venta como una unidad, esto es, que se trate de una pequeña organización, y puede llevarse a cabo la totalidad de la operación. Aunque puede aplicarse también en unidades que hayan sido adquiridas de oportunidad especial, como subsidiarias de grandes consorcios que fueron nacionalizados.

La mayor parte de las empresas públicas no pueden ser vendidas por este método, puesto que algunas tienen la producción ya comprometida, o se tiene una trayectoria que las hace no atractivas, como son las empresas que no se pueden vender dado que funcionan con números rojos o son de servicios públicos, debería, entonces, tratarse de racionalizar su funcionamiento o liquidarse, ya que debe evitarse el que sigan drenando los fondos y recursos del gobierno.

Una venta directa puede ser llevada a cabo con éxito financiero, si se consideran las circunstancias correctas y se aplican las políticas adecuadas. Generalmente se venden por acciones.

La venta total, pero en partes, es otra de las técnicas, es decir, que se lleven a cabo ventas independientes del total de la organización, ya que completa no atrae compradores. Generalmente, cada parte es vendida a un solo comprador y los empleados pueden ser cambiados, incluyendo al gerente.

Cuando no es apropiado vender el total de la empresa que se encuentra funcionando, o se disponen de diferentes partes de ella, es posible vender una parte de ella. Ésta sería otra de las técnicas a utilizar. Puede venderse una de las partes a los compradores y el Estado quedarse con el 50% más uno, lo que le favorecería en tres aspectos: el primero es que obtiene ingresos monetarios; el segundo es que reduce su tamaño; y el último es que continuaría como propietario.

En algunas actividades del gobierno, se puede vender completa la entidad o actividad que concentra una gran fuerza de trabajo con sindicatos poderosos, procedimiento que consiste en la venta a éstos, asegurando así la cooperación de los trabajadores y la gerencia durante la transición. Aunque a algunos autores les parece no apropiado para ciertos países porque sus trabajadores no tienen conocimiento de las operaciones con acciones.

La "donación" correcta es otra de las técnicas, ya que una venta puede ser inapropiada. Las personas recibirán una acción específica, lo que implica que podrían venderla o disponer de ella.

Debemos tener presente que hablar de diferentes tipos de países (Norte, Sur) es importante, ya que la mayoría de los denominados países subdesarrollados (Sur) tienen su origen durante la génesis de la revolución industrial inglesa del siglo XVIII, en donde se desarrolla la manufactura y se incrementa la demanda de las materias primas producidas por estos países.

En estas circunstancias históricas, surgió el proceso de integración de las economías mundiales, representado por el nacimiento de los primeros Estados - Nación (Inglaterra, Alemania, Francia, Estados Unidos y Japón).

Después de este proceso de integración se implantó la primera división internacional de trabajo. División que significó clasificar al mundo en dos bloques: el primero (sur) como principal fuente productora y exportadora de materias primas para satisfacer las necesidades del segundo (norte). Este último organizado como poderoso centro comercial y de transformación.

Como bien hemos podido observar, los países desarrollados han estudiado diferentes formas de poder reducir el tamaño de su sector público, se han planteado diferentes técnicas para lograrlo, las cuales han sido propuestas a los países de América Latina, en particular a la subregión que nos ocupa en este trabajo, que, sin embargo, como veremos más adelante, han tenido que retomar ciertas técnicas dándoles su propio trato para resolver el problema.

4. Conceptos económicos

El análisis y la formulación de proposiciones alternativas para México en el campo político, económico y social requieren de la ubicación del tema en el contexto del debate actual sobre los proyectos de Nación. Un plan económico es, ante todo, una visión estratégica en torno a la orientación que se le desea dar a la economía. No se debe buscar ofrecer una solución completa a todos y cada uno de los problemas a que hay que hacer frente; esto no es posible ni deseable.

Un plan que pretenda dar una respuesta total y global, no es solamente una utopía sin fundamento real sino que se constituye como una entidad dura y poco flexible ante los cambios inesperados y ante las situaciones no previstas.

La política monetaria es quizá una de las más difíciles de delimitar. Si se tiene en cuenta que la política monetaria representa el "Conjunto de estrategias e instrumentos eficaces encaminados a ser utilizados en el control que ejerce el Estado sobre la moneda y el crédito, a fin de actuar sobre la economía nacional e impulsarla a su máximo, combinada con otras políticas"⁴¹.

En este sentido, principalmente en los últimos años, las metas económicas se han convertido en objetivos políticos, lo que ha originado que las finalidades económicas del Estado sean distintas. Resulta incontrovertible que la modernización económica del régimen salinista requiriera de amplias reformas, es por ello que el proceso de modernización, en el que además de liberalizar se privatizara la economía, esto a través de una amplia apertura productiva, comercial y financiera, lo cual propició un mayor poder monopólico a algunas fracciones del capital, principalmente a aquellas vinculadas con la esfera monetario-financiera.

El proceso de modernización impulsado por Carlos Salinas de Gortari, en México, implicó, como efecto de las reformas aplicadas, propició la privatización, estrategia que se conoció como *cambio estructural*. Esta orientación favoreció principalmente a los capitales privados tanto extranjeros como nacionales.

5. El marco jurídico del proceso de privatización

El proyecto nacional que conforma la CPEUM promulgada en 1977 y sometida desde entonces a un continuo proceso de reformas y adiciones, concede al Estado diversas facultades para dirigir e incentivar el desarrollo nacional, tanto en lo económico como en lo social, en donde el elemento primordial que norma la política relativa a las empresas públicas los constituye la disposición y la obligación de que el sector público intervenga en aquellas áreas que sean de carácter estratégico para el desarrollo económico y social del país.

⁴¹ Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM

La constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) determina las áreas que han de considerarse como estratégicas debiendo permanecer exclusivas a la participación del sector público cuyo desarrollo deberá promover el Estado y en la que en determinados casos permite la participación del sector privado. Sin embargo en mayo de 1986 se publicó la *Ley Federal de Entidades Paraestatales*⁴² en la que se establecen los procedimientos para la enajenación a título oneroso a favor de los sectores social o privado, de los títulos representativos del capital social o de la participación que en el mismo tenga el Gobierno Federal o alguna entidad paraestatal, tratándose de empresas de participación estatal mayoritaria.

El marco jurídico y normativo del proceso de privatización fue fundamentado en la CPEUM y la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en la que se establecen las reglas de organización entre los organismos públicos.

Con el fin de dotar de autoridad a algún organismo gubernamental para la venta de las entidades paraestatales se publicó durante el mes de enero de 1990 en el Diario Oficial de la Federación el Reglamento de la *Ley Federal de la Entidades Paraestatales*, resaltando los siguientes puntos:

- Otorgar la facultad a la Secretaría de Programación y Presupuesto (SPP)⁴³ para proponer la constitución o desincorporación de entidades paraestatales.
- Otorgar la facultad a la Secretaría de Hacienda y crédito Público (SHCP) para designar responsable de la realización de la evaluación técnico-financiera y de realizar la enajenación.

En este marco, la Comisión Intersecretarial de Gasto-Financiamiento dictó para la enajenación de empresas de participación estatal mayoritaria, resaltando los siguientes aspectos:

- La facultad de la SHCP de coordinar, supervisar y ejecutar la venta de las empresas.

⁴² Diario Oficial de la Federación, mayo de 1986.

⁴³ Al desaparecer la SPP sus atribuciones pasaron a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- Resectorización en la SHCP de las empresas en venta, recayendo en ésta la responsabilidad de nombrar a un nuevo director o ratificar al anterior y en general hacerse cargo del desempeño de la empresa hasta su privatización.
- La SHCP deberá cuidar que el banco agente no sea acreedor de la empresa cuyas acciones se enajenarían.
- Se le encomendó a la Secretaría de la Contraloría General de la Federación (SCGF) a través del artículo 12 del Reglamento de la Ley Federal de Entidades Paraestatales la designación de un auditor encargado de dictaminar los estados financieros.
- El Banco agente⁴⁴ propondrá una estrategia de venta, se encargará de la integración del prospecto de venta, determinará el precio mínimo de venta, especificará los márgenes en la auditoría de compra y sanciones en el caso en el que el comprador pretenda revertir la operación de compra-venta.
- Derecho de preferencia de los trabajadores⁴⁵.
- Homologación de las ofertas presentadas por parte del banco agente y recomendación del posible adquirente.
- Como criterio general, el pago de las acciones de una empresa deberá ser de contado, entendido éste con un plazo máximo de 180 días con intereses después de los primeros 30 días.
- El banco agente presentará ante la SHCP su recomendación sobre la postura de compra que garantice las mejores condiciones de venta para el Estado. En caso de que las ofertas de compra se coloquen por encima del precio mínimo de referencia, la SHCP tomará la decisión de enajenar la participación accionaria.
- El banco agente deberá especificar en el contrato de compra venta las garantías, las condiciones y los márgenes razonables que habrá en la auditoría de compra que lleve a cabo el adquirente.

⁴⁴ En todos los casos, la SHCP seleccionó uno de los 18 bancos comerciales establecidos en el país para la evaluación financiera, la propalación y la venta de las empresas públicas.

⁴⁵ Basado en el artículo 32 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

- Una vez que la operación de venta se haya formalizado y sean descontados los gastos incurridos en el proceso y autorizados por la SHCP, el banco agente entregará los recursos producto de la venta en la Tesorería de la Federación.

La reforma neoliberal de la estructura económica del Estado se realizó de manera autoritaria, utilizando las mayorías "ilegítimas" del *partido oficial*, aliadas con la derecha, en el espacio legislativo, pero también, toda la fuerza del presidencialismo.

5.1. Reformas constitucionales

La crisis estructural por la que atravesaba México en 1982, producto del problema de la deuda externa; situación por la cual el FMI y el Banco Mundial condicionaron nuevos préstamos para el pago de los intereses, a la apertura de la economía, la desregulación estatal y la aplicación de severos programas antiinflacionarios y de estabilidad macroeconómica; fueron pautas aceptadas desde la administración de Miguel de la Madrid.

El periodo de 1983-1989 se caracterizó por una profunda recesión y por los esfuerzos para controlar el déficit del sector público así como las altas tasas de inflación provenientes de la crisis. Las medidas incluyeron una contracción fiscal, una devaluación de la moneda de 40%, la liquidación y desincorporación de 200 entre 1,155 paraestatales y el inicio de un proceso de liberalización comercial⁴⁶.

Sin embargo, la aplicación del modelo se profundizó en el sexenio de Carlos Salinas de Gortari quien preservando los instrumentos políticos tradicionales, caracterizados por ser autoritarios y antidemocráticos, transformó la economía respaldado en el poderoso sistema presidencial y del partido de Estado.

Los principios básicos de la doctrina neoliberal aplicados en México desde 1982, hicieron necesario adecuar el marco jurídico en el que se daban algunas acciones del Estado mexicano; en este contexto y con la idea de modernizar la estructura política social y económica existente. Por lo cual Carlos Salinas de Gortari (1988 - 1994) promovió ante el Congreso de la Unión la reforma de varios artículos constitucionales, entre ellos: 3°, 5°, 27°, 31°, 82° y 130°⁴⁷.

⁴⁶ Székely Miguel; "Aspectos de la desigualdad en México"; en el trimestre económico, núm. 246 (abril junio); 1995; pp.221.

⁴⁷ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Grupo editorial RAF, 1999.

La Reforma Constitucional del artículo 3° El texto original de dicho artículo promulgado en 1917, heredó el conflicto iglesia - Estado que tuvo como escenario histórico el siglo XIX y principios del XX. Las reformas al artículo 3° que preceden a la actual son: el establecimiento de la educación socialista en 1934, desaparición del concepto socialista y la incorporación del nacionalismo como elemento rector de la educación en México en 1945; posteriormente con la reforma de 1980 se estableció la facultad de autogobierno a las universidades a quienes se había otorgado la autonomía con anterioridad.

La reforma de 1993 que nos ocupa, a diferencia de las anteriores, no generó reacciones opositoras o manifestaciones públicas de aprobación, pues ésta tenía el propósito de legitimar las acciones que se daban en lo cotidiano y que eran violatorias de la Constitución; sólo que en el contexto en el que ocurrían, al Estado no le preocupaban en absoluto, pues la iglesia desde los años cuarenta había zanjado sus diferencias con el Estado.

Era del conocimiento público la existencia de órdenes monásticas a pesar de la prohibición establecida en el artículo 5° y la existencia de escuelas de distintos niveles en propiedad o administradas por asociaciones religiosas. Las razones para que tales cosas ocurrieran eran simples: primero, por mucho tiempo el Estado no tuvo la capacidad material para atender la demanda educativa en su totalidad y en segundo, los servicios educativos prestados por escuelas ligadas a grupos religiosos era de un nivel aceptable.

Las modificaciones principales que implicó la reforma de 1993 son:

- a) La educación secundaria es considerada obligatoria, además de la preescolar y primaria.
- b) Faculta al ejecutivo a través de la SEP a determinar los planes y programas que se aplicarán a nivel nacional.

c) Otorga seguridad jurídica a los planteles particulares que imparten educación en distintos niveles, al eliminar el carácter discrecional, con que anteriormente la ley facultaba al ejecutivo a través de las instancias adecuadas para retirar el reconocimiento a los estudios realizados en dichos planteles.

d) Retira la prohibición a las corporaciones religiosas a participar en la educación.

La reforma al artículo 3° creó la necesidad de reformar el artículo constitucional 31.

Reforma al Artículo 31° constitucional. La reforma de 1993 al artículo 3° que establece como obligatoria la enseñanza secundaria determinó la necesidad de reformar la fracción primera del artículo 31, que en el texto original establecía: Son obligaciones de los mexicanos:

"Hacer que sus hijos o pupilos, menores de 15 años, concurren a las escuelas públicas o privadas, para obtener la educación primaria elemental y militar, durante el tiempo que marque la Ley de Instrucción Pública de cada Estado"⁴⁸. Para quedar como sigue, Son obligaciones de los mexicanos:

"Hacer que sus hijos o pupilos concurren a las escuelas públicas o privadas, para obtener la educación primaria y secundaria, y reciban la militar en los términos que establezca la Ley.

Reforma al Artículo 27 Constitucional Desde 1917 el artículo 27 establece el marco jurídico para la organización del campo mexicano, además de rescatar los recursos naturales de la explotación en beneficio de extranjeros, para colocarlos al servicio de los intereses de la Nación.

Es de muchos conocido el hecho de que la tasa de producción del campo mexicano quedó por abajo de la de población desde 1965, teniendo que importar productos agropecuarios que no se producían en México, resultado de las políticas agrarias aplicadas desde los años veinte, que consideraron que el problema era de tenencia de la tierra, por la que procedieron a repartirla, dejando de lado la cuestión de la producción.

⁴⁸ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 31 página 41 Anaya Editores S. A.

Estas circunstancias fueron determinantes para buscar mecanismos que permitieran modernizar al campo mexicano y hacerlo competitivo ante la producción mundial en los umbrales del proyecto de globalización económica pretendida por la administración salinista.

En enero de 1992 el Congreso de la Unión aprobó la iniciativa enviada por el ejecutivo para reformar el artículo 27° constitucional. Los objetivos de dicha reforma según consta en la solicitud del ejecutivo eran:

- a) Proporcionar seguridad jurídica en la tenencia de la tierra.
- b) Capitalizar el campo.
- c) Crear condiciones favorables para que los campesinos no sólo se beneficien con la posesión de sus tierras, sino de su propiedad y explotación, mejorando sus condiciones de vida y contribuyendo a elevar la producción de productos agropecuarios.

Los cambios más significativos que arrojó la reforma en cuestión fueron las siguientes: en respuesta a la búsqueda de seguridad jurídica a los propietarios de tierra se determinó concluir el reparto agrario; para capitalizar el campo la nueva Ley Reglamentaria del artículo 27 aprobada en febrero de 1992, contempla la asociación entre ejidatarios e inversionistas privados, además otorgó a los ejidos, si la asamblea así lo determinaba, la facultad de enajenar las tierras ante instituciones de crédito para la obtención de recursos económicos, bajo mecanismos legales que ofrecieran seguridad jurídica a los campesinos. Además se entregaron títulos de propiedad definitiva a los ejidatarios y se promovió la asociación entre ellos para ampliar la superficie cultivable, dado que era incosteable mecanizar predios individuales menores a diez hectáreas.

La reforma Constitucional al Artículo 130° Históricamente la relación Iglesia - Estado en México se vió envuelta en serios conflictos motivados en buena parte por la defensa de los jerarcas eclesiásticos ante el sometimiento y las limitaciones que pretendían imponerle los gobiernos liberales a lo largo del siglo XIX. La pugna revivió al promulgarse la Constitución en 1917, ya que los artículos 3°, 5°, 27° y 130, a juicio de los dirigentes de la iglesia católica mexicana contenían un claro espíritu anticlerical.

El conflicto se centró en el texto del artículo 130 que faculta al Estado para reglamentar el culto externo y alcanzó grandes proporciones alimentado por posturas radicales, tanto del lado del Estado como de la iglesia; el resultado fue el estallido de la rebelión cristera (1926 - 1929).

La confrontación continuó durante la década de los treinta debido a la postura ideológica del cardenismo, situación que culminó en el sexenio de Manuel Avila Camacho, cuando rompiendo con la tradición revolucionaria se declaró católico, y manifestándolo abiertamente asistió a misa públicamente con su familia. A partir de ese momento la iglesia y el Estado mexicano iniciaron una convivencia y entendimiento pacífico. Bajo esta nueva relación el Estado mexicano dejó manos libres a la iglesia católica. Esta situación se mantuvo hasta tiempos recientes, cuando se determinó modificar el artículo 130, para legitimar acciones que eran claramente violatorias al texto constitucional.

Bajo el título de Ley de Asociaciones y Culto Público el ejecutivo envió al Congreso de la Unión una iniciativa para reformar el Artículo 130 constitucional, con el propósito de adecuarlo a las condiciones en que se desenvolvía la iglesia en el entorno social y político del México actual. Dicha iniciativa fue aprobada en enero de 1992.

La reforma mantiene la facultad del Estado para reglamentar las actividades de culto externo, sin embargo hay modificaciones importantes en su contenido. Entre las principales destacan:

- a) Se reconoce personalidad jurídica a las iglesias y corporaciones religiosas.
- b) Se levanta la prohibición para que los extranjeros sean ministros de culto religioso.
- c) Se reconocen derechos políticos a los ministros de cualquier culto religioso, para votar y ser votados. Para participar como candidatos a puestos de representación popular deberán cumplir con los requisitos que marca la ley.

Como consecuencia de la reforma al artículo 130 constitucional, se modificaron los artículos 5° y 27 en su fracción II. En el primer caso se prohibía el establecimiento de órdenes monásticas en territorio nacional, prohibición que quedó sin efecto a partir de enero de 1992; dentro del paquete de reformas aprobado por el congreso, con respecto al artículo 27 se derogó la prohibición que pesaba sobre la iglesia para poseer o administrar bienes inmuebles.

Con la reforma de 1992, la fracción II del mencionado artículo establece "Las asociaciones religiosas que se constituyen en los términos del artículo 130 y de la Ley reglamentaria tendrán capacidad para adquirir, poseer o administrar, exclusivamente los bienes que sean indispensables para su objeto, con los requisitos y limitaciones que establezca la ley reglamentaria"⁴⁹.

Reforma al artículo 82 constitucional. En septiembre de 1993 dio inicio en la Cámara de Diputados las discusiones sobre la iniciativa de reforma al artículo 82 constitucional. La reforma finalmente fue aprobada quedando como sigue:

Artículo 82. Para ser presidente se requiere:

Fracción I. "Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno goce de sus derechos, hijo de padre o madre mexicano y haber residido en el país al menos durante veinte años"⁵⁰. La entrada en vigor de dicha reforma quedó establecida en el decreto aprobatorio el 31 de diciembre de 1999.

El efecto más importante de la reforma constitucional al artículo 82, fue la postulación de Vicente Fox como candidato por el Partido Acción Nacional a la Presidencia de la República en las elecciones de 2000, ya que el texto original contemplaba que el candidato a presidente debería ser hijo de padres mexicanos, situación que hubiera impedido al candidato del PAN participar en la contienda electoral por la presidencia, por ser hijo de madre española.

⁴⁹ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Página 113 Anaya Editorial S. A.

⁵⁰ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 82 página 94. LI Legislatura de la Cámara de Diputados. Publicada en 1982.

El proceso de Privatización en México Durante el Sexenio de 1988-1994
Luna granados María Margarita

Todo ello como estrategia para imponer el modelo neoliberal; cabe tan sólo recordar que en 1989, con la supuesta intención de combatir la pobreza se creó el Programa Nacional de Solidaridad (Pronasol), pero que en realidad sirvió para fortalecer la imagen presidencial, recuperar la base social perdida durante las elecciones de 1988; así como, alcanzar estabilidad política y confiabilidad internacional. Posteriormente el Pronasol fue convertido en secretaría de Estado, y en el sexenio de Zedillo se crearon Procampo y progresra, con el mismo enfoque. Esta estrategia fue utilizada como un referente más dentro de las estructuras administrativas del Estado e imponer el modelo neoliberal.

Capitulo II: La composición del sector paraestatal mexicano previo a la privatización

El objetivo central de este trabajo consiste en analizar las privatizaciones durante el periodo de 1988-1994, lo que implica analizar las condiciones previas a la instauración de las políticas neoliberales en la década de los ochenta, por lo que decidí dedicar una parte de este capítulo a situar el desarrollo socioeconómico del país a partir de la independencia de México hasta la administración de Miguel de la Madrid, para conseguir una amplia visión del desarrollo del mismo y entender las causas que facilitaron la introducción de las políticas económicas de Carlos Salinas de Gortari.

Comprender que la estructura histórica sobre la que se llevó a cabo la integración de México al sistema mundial fomentó el desarrollo de las tendencias neoliberales que han contribuido a incrementar el espacio de dominación de las corporaciones transnacionales. Asimismo, entender que el neoliberalismo es el resultado de una rama desarrollada del capitalismo.

Resalta el caso específico del porfirismo donde inicia el desarrollo del modo capitalista de producción, es aquí cuando el Estado surge como un ente de poder y funge como factor fundamental del desarrollo nacional.

1. La formación del sector paraestatal en México (Antecedentes)

En México, la intervención estatal se explica por la incapacidad del sector privado para impulsar y sostener el crecimiento económico. Difícilmente podemos explicar el desarrollo de las fuerzas productivas en México sin la intervención del Estado. Por lo tanto, a la empresa pública se le ha considerado la base material con que cuenta el Estado para la regulación e impulso de la actividad económica y social de todos los sectores. Pero al sector privado le ha parecido que la intervención estatal en la economía es excesiva.

Elo, aunado a que ese sector cuenta con el apoyo de los países desarrollados y que se busca la reestructuración del capitalismo, se ha propuesto eliminar, lo más posible, aquellas instituciones que obstaculizan el funcionamiento de las fuerzas del mercado, lo que está acorde con sus intereses.

A continuación se realiza un breve análisis de los diferentes periodos que conllevaron a la concretización del proyecto neoliberal y el adelgazamiento del estado mexicano, a partir del siglo antepasado.

1.1. El Período de 1821 - 1854

Al nacer como estado independiente en 1821, México debía adoptar una forma de organización política acorde con su carácter de nación independiente, las opciones en ese momento eran: La Monarquía Constitucional (moderada) o el Sistema Republicano en sus dos acepciones, Federal o Centralista. Pronto se manifestaron grupos partidarios de una y otra forma de organización política: Borbonistas, Iturbidistas y Republicanos. Sin embargo, desde la proclamación de los documentos que sirvieron de base a la Independencia, el Plan de Iguala y el Tratado de Córdoba, se establecía la Monarquía Constitucional como forma de gobierno; en el primer documento se ofreció el trono mexicano al propio Fernando VII, entonces rey de España, en el segundo se ratificó al Sistema Monárquico, pero ahora con la opción de ser ocupado por un monarca mexicano.

Durante la lucha por la Independencia se calcula que murieron 600,000 combatientes, el 10% de la población del país, la mitad de la fuerza de trabajo, de un país que nacía endeudado y que se vería forzado, por largo tiempo, a aumentar su presupuesto debido a las amenazas exteriores. Para colmo, no se logró implantar un sistema fiscal eficiente, tanto por manejarlo un personal inexperto como por el bendito obstáculo de la soberanía estatal, ya fuera dentro del federalismo, ya dentro del centralismo¹.

¹ <http://www.cegs.itesm.mx>

El problema hacendario iba a ser el escollo contra el cual se estrellarían todos los gobiernos. Sin duda uno de los factores decisivos fue la fuga constante de capital que precedió a la consumación de la independencia. Según cálculos de Humboldt había en Nueva España de 55 a 60 millones de pesos en efectivo, que Mora consideró reducido a una cuarta parte gracias a la guerra civil y a la emigración producida por la Independencia, lo que no deja de parecer lógico si se recuerdan los 12; 000, 000 salidos con motivo del decreto de 1804, unos 14 millones enviados a la Corona entre 1809 y 1814, así como los que salieron en 1821.

Lo cierto es que durante todos los años que siguieron a la Independencia hubo una gran estrechez de recursos, a pesar de las inyecciones de capital extranjero, como los 12 millones que, según Ward, fueron gastados por los ingleses de México hasta 1827, y los diez millones que entraron al país procedentes de los préstamos ingleses.

El ministro de Hacienda, Pérez Maldonado, trató de convertir el monopolio del tabaco y la minería en pilares de la economía del Imperio. Para ello abolió el quinto real, se rebajaron los impuestos y se permitió la libre importación del azogue. Pero de pronto, mientras los gastos subían unos 3 millones mensuales, los ingresos descendían.

Del promedio de 20 462 307 a fines del XVII, se bajó en 1820 a 14 405 574, y a sólo 10 628 740 en 1822. Apenas subió el impuesto sobre venta de artículos, y a pesar de la rebaja de impuestos, del promedio de 3 026 640 a fines del XVIII, subió a 3 950 490 en 1822. Esto se explica debido a la apertura de los puertos mexicanos, libres de toda otra carga que no fuera el impuesto de importación del 25 por ciento, para todas las naciones.²

Iturbide aprovechó el entusiasmo causado por la Independencia para solicitar contribuciones voluntarias con que equipar el ejército. Algo se reunió con las donaciones del clero y de los particulares que expresaban su buena voluntad con contribuciones hasta de un peso; pero como las necesidades apremiaban, Iturbide se sintió obligado a descontar de los sueldos civiles y militares un porcentaje, que iba de un 8 a un 20 por ciento, y a negociar préstamos.

² Lucas Alaman, "Historia de México 1808 - 1847", Colmex, editorial JUST.

El crédito interno casi le estaba vedado por la antipatía de los comerciantes españoles que aún quedaban en el país y por su mala fama de apoderarse de las conductas particulares. Por tanto, pareció conveniente recurrir al exterior. Borja Migoni se había ofrecido para obtener un préstamo inglés con el buen argumento de que, a más de obtenerse fondos, se ligaría el interés británico a los destinos del nuevo país.

El congreso autorizó la negociación, pero mientras tanto se recurrió a los impopulares préstamos forzosos con garantía en los bienes de la Inquisición y del Fondo Piadoso, y una contribución directa de seis millones, impuesta a los estados.

Lo apurado de la situación llevó a Iturbide, incluso, a subastar los bienes de temporalidades, con un treinta por ciento de descuento, sin que aparecieran compradores. Sin duda el fracaso hacendario de Iturbide contribuyó al de su Imperio.³

1.2. La Reforma Liberal 1855 – 1861

Santa Anna había logrado aterrorizar al país, de tal manera que nadie se oponía a su voluntad. Sin embargo, el coronel Florencio Villarreal proclamó el 1º de marzo de 1854 en Ayutla, un plan revolucionario que tomó el nombre del lugar. Por dicho plan, se desconocía al gobierno veracruzano.

El 19 de enero de 1858, Juárez estableció su gobierno en Guanajuato, organizó su gabinete y publicó un manifiesto que dio inicio a la Guerra de Reforma. En la capital, una junta de representantes nombró presidente a Félix Zuloaga el 22 de enero, quien tomó posesión al día siguiente. De esta manera hubo dos gobiernos en el país, uno reaccionario en la capital y otro liberal en el interior. Zuloaga estableció las Cinco Leyes, por las cuales se derogaban las leyes reformistas y se restablecía la organización de la Suprema Corte de Justicia de la época de Santa Anna con el fin de organizar un gobierno conservador.

Las llamadas "Leyes de Reforma" fueron dictadas por Juárez en Veracruz entre julio de 1859 y diciembre de 1860. En el contenido de ellas se puede observar la radicalización del pensamiento político liberal, pues muestran el propósito de limitar el ejercicio de la actividad eclesiástica sólo al campo espiritual.

³ El Colegio de México, "*Historia de México*", Tomo I.

1. Nacionalización de los bienes del clero (julio 12 de 1859). Art. 1° Entran al dominio de la Nación todos los bienes que el clero secular y regular ha estado administrando con diversos títulos, sea cual fuere la clase de predios, derechos y acciones en que consistá el nombre y aplicación que hayan tenido.

2. El matrimonio como contrato civil (23 de julio de 1859). Art. 1° El matrimonio es un contrato civil que se contrae lícita y válidamente ante la autoridad civil. Para su validez bastará que los contrayentes, previas las formalidades que establece esta ley, se presenten ante aquella y expresen libremente la voluntad que tienen de unirse en matrimonio.

3. Ley sobre el estado civil de las personas (julio 28 de 1859). Art. 1° Se establecen en toda la República funcionarios que se llamarán Jueces del estado Civil, y que tendrán a su cargo la averiguación y modo de hacer constar el estado civil de todos los mexicanos y extranjeros residentes en el territorio nacional, por cuanto concierne a su nacimiento, adopción, arrogación, reconocimiento, matrimonio y fallecimiento.

6. Ley sobre Libertad de Cultos (4 de diciembre de 1860). Art. 1° Las leyes protegen el ejercicio del culto católico y de los demás que se establezcan en el país, como la expresión y efecto de la libertad religiosa que siendo un derecho natural del hombre, no tienen ni puede tener más límite que el derecho de tercero y las exigencias del orden público. En todo lo demás, la independencia entre el Estado por una parte, y las creencias y prácticas religiosas por otra, es y será perfecta e inviolable.

Graves repercusiones internacionales tuvo para nuestro país el estallido de la Guerra de Reforma. España, viéndonos debilitados y en una gran penuria, impuso un tratado ruinoso. El 26 de septiembre de 1859 se firmó en París el Tratado Mon-Almonte por Juan Nepomuceno Almonte, a nombre del presidente conservador Zuloaga, y por Alejandro Mon, a nombre de Isabel II, Reina de España. El propósito de este tratado era buscar apoyo para establecer un protectorado español en México, poniendo fin a la guerra de reforma con un triunfo para el bando conservador.

Por otra parte, el bando liberal representado por Melchor Ocampo firmó un tratado con el representante del gobierno americano, Roberto Mc Lane, el 1° de diciembre del mismo año con el propósito de buscar apoyo para la causa liberal. Contenía cesiones y concesiones y México cedía a los Estados Unidos el derecho de tránsito a perpetuidad por el Istmo de Tehuantepec y en varios puntos del Norte de nuestro país; derecho para poder emplear, en caso de peligro inminente, las fuerzas de la nación vecina en la protección de los ciudadanos norteamericanos, y para resguardar, si fuese necesario, la frontera Norte; tránsito de tropas por el Istmo de Tehuantepec y por otras vías en el territorio nacional; introducción de mercancías al más módico tipo de derecho o exentas del mismo.

Los Estados Unidos estaban interesados en intervenir en México. El Istmo de Tehuantepec era deseado tanto por Inglaterra como por los Estados Unidos. Para los Estados Unidos era una vía corta entre los dos océanos. Ninguno de los dos tratados logró los propósitos deseados, el primero porque se anuló con el triunfo liberal y el segundo porque no fue ratificado por el senado de los Estados Unidos⁴.

1.3. El Periodo de 1862 – 1867.

Las constantes pugnas entre conservadores y liberales por establecerse en el poder dan auge al intento de consolidar un segundo imperio; sin embargo, las características económicas del país lo impidieron.

La economía del Imperio representó el problema más grave que tuvo Maximiliano, el cual apresuró su caída. Uncido a la política francesa, Maximiliano dependió de su ayuda militar y de su auxilio económico. Al aceptar la corona de México, los conservadores le ofrecieron un país empobrecido y además endeudado como producto de varios lustros de anarquía y revoluciones destructoras. El Tratado de Miramar, con el que Napoleón III afianzó la ayuda que iba a proporcionar al establecimiento del Imperio, agravó la economía mexicana y la sujetó a la política napoleónica al obligar a Maximiliano a llevar en su séquito a contables franceses que vigilarían el empleo que se diera al dinero.

⁴ <http://www.cegs.itesm.mx>

En el año 1864, el ministro de Hacienda francés, M. Fould, obtuvo, para avalar al Imperio, un empréstito de poco más de 50 millones de pesos, los cuales, descontando intereses y gastos de la suscripción, se redujeron a 20 millones. Al año siguiente, ante las instancias del diputado Corta, que estuvo en México poco tiempo, pero que regresó a París entusiasmado y sorprendido por la riqueza del país, logró que se contratara otro empréstito que produjo 170 millones, de los cuales el Imperio recibió 50.

De ambos empréstitos, que en francos hacían 732.592.960, México utilizó 369.772.442. Los ingresos sumaron 322.735.987, lo que produjo un déficit de 12.963.545, déficit que Maximiliano imputaba a Bazaine por los gastos excesivos y sin medida que hacía en campañas mal planeadas y Bazaine a su vez los atribuía al desorden imperial. A fines de 1865, la bancarrota financiera del Imperio era evidente.

A la muerte de Langlais le sucedió De Maintenant, Inspector General de Finanzas en México, Maximiliano nombró a su vez a Joaquín Lacunza, hombre probo, inteligente y enérgico y que gozaba de la confianza de Bazaine. En el mes de abril, Lacunza, en una carta que dirigió a Bazaine, exponía el estado lamentable de las finanzas imperiales y concluía sometiéndolo a una alternativa: o imponer al tesoro francés una ligera carga para terminar la obra iniciada por Napoleón, o abstenerse, con lo cual se impondrían a Francia mayores sacrificios, pues esa empresa no podía ser abandonada.

A mediados de 1866, entre julio y agosto, Maximiliano organizó su gabinete, llamando a colaborar con él al intendente en jefe del ejército, M. Friant, y al general Osmont, a quienes propuso los ministerios de la Guerra y Hacienda. Estas medidas, mediante las cuales trataba de congraciarse con las autoridades francesas, fueron tardías e inútiles. Napoleón III, enfermo, complicada su política en Europa y atacado en el Parlamento, negaría toda ayuda al Imperio y ordenaría la evacuación de México.⁵

⁵ COLMEX Op Cit.

1.4. El Periodo de 1867 - 1876

Las estructuras socioeconómicas se conservaba todavía fiel a la tradición, por lo que la tendencia política fundamental de esta época se orientó hacia la transformación de la sociedad, especialmente mediante la adopción de medidas económicas, demográficas, de colonización y educativas.

En el orden social, el gobierno de Juárez proyectó una política poblacionista que pretendía atraer la inmigración de europeos, pero no pudo realizarse porque en el extranjero se desconfiaba de la seguridad interna de México, y los europeos no encontraban estímulo alguno para venir a radicar en un país tan conflictivo.

Otro proyecto social fue el de la formación de la pequeña propiedad, a partir del fraccionamiento de los latifundios por medio del deslinde y venta de terrenos baldíos, y de la desamortización de las tierras del clero y de las comunidades indígenas, así como a través de la venta de las grandes haciendas.

El gobierno se proponía dotar a cada campesino de un rancho de pequeñas dimensiones, en el que libremente trabajara la tierra y criara ganado. Además, el problema social agrario se había agravado por el despojo de tierra de que se hizo objeto a las comunidades indígenas, que las marginó aún más que antes e hizo más difícil su integración a la sociedad nacional⁶.

1.5. El Porfirismo 1876 – 1910

En ésta época, el crecimiento económico fue notable, apoyado en los principios del liberalismo (Estado Gendarme) dejar pasar, dejar hacer, libre importación y exportación. Entre las principales actividades económicas destacan la agricultura, la minería y el petróleo, destinadas al mercado exterior; sobresaliendo de esta manera el "crecimiento hacia afuera".

"La era porfiriana produjo el primer gobierno con una estrategia dirigida hacia el desarrollo económico". Al obtener México su estabilidad política y teniendo al frente del Ministerio de Hacienda y Fomento Económico a elementos capaces como Matías Romero, Vicente Rivapalacio, Carlos Pacheco, Manuel Dublán y José Ives Limantour; buscaron atraer inversiones extranjeras para impulsar el crecimiento material del país a través de una política de concesiones que aseguraba la multiplicación de los capitales invertidos en México.

⁶ COLMEX Op Cit.

⁷ Raymond Vernon "El dilema de desarrollo en México", Ed. Océano, México, 1984, p. 38.

Estas medidas interesaron a empresarios de países altamente industrializados como Gran Bretaña, Estados Unidos, Francia, y en menor medida a otros países europeos, quienes buscaron colocar sus capitales en áreas económicas que ofrecieran beneficios considerables; Rivapalacio favoreció la construcción de vías férreas otorgando concesiones a empresas extranjeras.

Respecto a las concesiones a particulares, las más importantes fueron las otorgadas para construir vías internacionales e interoceánicas a compañías de capital norteamericano, concesiones que fueron vistas como peligrosas para la integridad nacional; perjudiciales por desviar el tráfico hacia Estados Unidos, por representar un monopolio y por quedar sometida la nación a una influencia que podía tornarse amenazante.

Una vez vencida la resistencia parlamentaria, el gobierno otorgó en 1880 una concesión a la empresa constructora del Ferrocarril Central, a la Constructora Nacional y a la del Ferrocarril de Sonora para que unieran las vías norteamericanas con las mexicanas. Los ferrocarriles existentes eran 700 Km en 1877, para 1910 llegaron a casi 20, 000⁸.

Cuando a partir de 1880 aumentó el ingreso de capitales motivado por la infraestructura, el gobierno, para apoyar ese ingreso que necesitaba vitalmente, dio "apoyo a los capitalistas locales y a los inversionistas extranjeros interesados, otorgándoles concesiones y estímulos especiales para que establecieran un gran Banco Privado de emisión, depósito y descuento, capaz de servir al mismo tiempo como instrumento de la política hacendaria del Estado"⁹.

Las inversiones que se utilizaron en los Ferrocarriles también fueron usadas para el aumento de la Red Telegráfica en el tendido de cable submarino y, en las empresas mineras (principalmente en las del norte del país).

Durante el régimen de Díaz se crearon fuertes compañías que tuvieron en sus manos las grandes empresas que iban surgiendo en México como fruto del acelerado crecimiento material. Así, la Mexican American Cable Co, que controló las líneas telegráficas, la Mexican Telephone Company, y la Mexican Light and Power.

⁸ Fernando Rosenzweig, "El desarrollo Económico en México de 1877 a 1911". En México: Economía, sociedad y política. Selección de Francisco Casanova Álvarez, Ed. UNAM, México, p. 17.

⁹ <http://www.cegs.itscm.mx>

En la industria minera hubo una clara concentración, pues William Cornell Greene compró en 1881 las minas de Cananea y organizó la Greene Consolidated CopperCo, gracias al otorgamiento de concesiones cupríferas¹⁰.

Hubo concesiones de tierras tropicales para la siembra de hule a J. Rockefeller y a Nelson Aldrich para establecer la Fábrica de Papel de San Rafael; traspaso a compañías norteamericanas de las antiguas empresas mineras de Pachuca; excensión a las empresas petroleras de los derechos de exportación de sus productos; único provecho que se obtenía; concesiones al embajador Thompson para organizar la United States Baking Co.; y el Pan American Railroad; las concesiones otorgadas a Lord Cowdray (Pearson), asociado con Henry Taft, hermano del presidente de los Estados Unidos. y el Procurador General de su gobierno, George W. Wickesham.

La inversión nacional era más grande que la extranjera en una proporción de dos a uno, en muchos sectores industriales, pero la inversión estaba más extendida y muchas de las compañías no tenían las dimensiones o características para el estudio de Ceceña, el cual se refería a las 170 sociedades anónimas más importantes. Especialmente en el ramo de la agricultura, el hecho de que la inversión extranjera fuera mayoría en las empresas agrícolas por sociedad anónima, no significaba que el capital extranjero dominara este sector, ya que el capital nacional era por mucho dominante en este sector que además era el centro de poder político en México.¹¹

El desarrollo económico en México experimentó un crecimiento desigual dentro de los distintos sectores de la producción, durante el gobierno de Porfirio Díaz. Los puntos más altos de crecimiento los alcanzaron la Minería y la Industria, a éstos dos les siguió la Agricultura y después la Ganadería, con una diferencia muy marcada en cuanto a su desarrollo se refiere.

A partir de la intervención francesa durante el gobierno de Juárez, la preocupación del país se centraría en expulsar al invasor, remitiendo al tiempo la solución de la deuda pública.

¹⁰ <http://www.ecgs.itesm.mx>

¹¹ Juan Felipe Lcal, "México: Estado, burocracia y sindicatos", Ed. el Caballito, México, 1975, p. 23.

El proceso de privatización en México durante el selenio de 1988-1994
Luna Granados María Margarita

Para 1868, la deuda pública ascendía a \$85,202,845.00. A partir de ese año comenzaron a aparecer los presupuestos de la federación en forma ordenada, a pesar de que los capitales para favorecer el desarrollo eran muy limitados. Durante los primeros años de la administración Porfirista, se cubrió sólo el débito que el país tenía con Estados Unidos.

En 1883 el Congreso autorizó al ejecutivo el contrato de un préstamo por veinte millones de pesos, con individuos y compañías particulares, ya fueran del país o del extranjero, todo esto fue con el fin de cubrir una parte de la deuda y para ayudar a pagar los intereses derivados de la misma.

El gobierno contrató un débito temporal con el Banco Nacional Mexicano por \$5,761,000.00, acordando liquidarlo ese mismo año. En 1884 se decretó la emisión de certificados que fueran admisibles en el pago de derechos de internación, en virtud del crédito que se había contraído con los Bancos Nacional, Mercantil y Monte de Piedad, por \$1,288,660.00.

En 1885 se estableció un decreto por medio del cual hubo una reducción de los salarios a la burocracia y se expidió la ley para la consolidación y conversión de la deuda nacional. Dicha ley consistía en la introducción de economías a los gastos públicos, reducción de sueldos y asignaciones que el presupuesto fijaba para la marcha de la administración, la consideración de la justicia de los créditos, señalándoles un rédito y una amortización, cuyos servicios se encomendaron al Banco Nacional de México, al cual se le asignaron fondos necesarios para que pudiera verificarlo con toda puntualidad. Para poner en marcha esta ley se creó la Dirección de la Deuda Pública, y se estableció una Agencia Financiera en Londres.

Para 1887 fueron cubiertos, con puntualidad, todos los compromisos para la amortización de la deuda consolidada. En 1890 se contrató un préstamo de seis millones de libras esterlinas, con el fin de consolidar y convertir la deuda que el gobierno había contraído con empresas ferrocarrileras.

Este crédito sirvió para cubrir el déficit del año anterior y la cuenta del Banco Nacional de México. en ese mismo año, se hizo una emisión en oro de moneda extranjera por valor de 2,700,000 libras esterlinas para el pago de un ajuste sobre la construcción del ferrocarril de Tehuantepec.

La deuda exterior para el año de 1896 ascendía a \$193,245,510.00 la cual creció en tan sólo trece años a 436,761,845.00 destinando la, mayor parte del presupuesto al pago de la deuda.

La política porfirista de promoción del capitalismo privilegió a los hacendados, muchos de los cuales continuaron explotando sus propiedades bajo normas precapitalistas, principalmente como rentistas y perpetuando relaciones de producción basadas en servidumbre y peonaje¹². El desarrollo capitalista del porfirismo engendró transformaciones en el bloque dominante que fueron contraproducentes para el orden político impuesto por Díaz.

El dictador había favorecido la formación de una élite política que daba muy pocas posibilidades a otros grupos de participar en el proceso de toma de decisiones que afectaban al país, abriendo las puertas a la política para cerrárselas a la sociedad¹³.

1.6. El periodo de 1920 a 1940

La concepción de la constitución, a partir del triunfo del movimiento revolucionario, emanó un marco jurídico en el que se estableció claramente el papel que desempeñaría el Estado a partir de ese momento, incluyendo las actividades económicas para el desarrollo nacional.

Durante este periodo las razones de la participación estatal en la economía obedecían a la articulación del crecimiento económico del país, debido a las escasas actividades productivas de principios de siglo, así como a mitigar las diferencias de clases sociales que en ese momento impedían el desarrollo económico.

¹² Juan Felipe Leal, "México: Estado, burocracia y sindicatos", Ed. el Caballito, México, 1975, p. 25.

¹³ Justo Sierra, "Evolución política del pueblo mexicano", Ed. UNAM, México, p.36.

Se creó una infraestructura institucional que sirvió de base en el desarrollo nacional. Fue así como se crearon instituciones que regularon el sistema financiero y otras que promovieron sectores económicos de interés nacional.

A partir de 1933 se produjeron cambios profundos. "Se crearon instituciones cuyo propósito era contrarrestar los efectos de la depresión económica y la Secretaría de la Economía Nacional".¹⁴

En el sexenio cardenista el Estado se concentró en enfrentar las secuelas y rezagos que dejó la depresión económica de 1929, para ello se fortalecieron todas las áreas económicas, entre ellas, el campo, la industria y el comercio. Durante este período el sector paraestatal se enfocó principalmente en el desarrollo económico, a través del impulso de la reforma agraria, la creación y nacionalización de empresas estratégicas, así como la expropiación de la industria petrolera y la participación en la generación de la industria eléctrica.

"Entre las instituciones más relevantes creadas durante este periodo se encuentran: Banco de México (1925), Banco de Crédito Agrícola (1926), Banco Nacional Hipotecario, Urbano y de Obras públicas (1933), Nacional Financiera (1934), Comisión Federal de Electricidad y Banco de Comercio Exterior (1937), Ferrocarriles Nacionales de México y Petróleos Mexicanos, mediante la expropiación de 17 empresas con inversión extranjera (1938)"¹⁵.

1.7. El periodo de 1941 a 1954

Con la segunda guerra mundial, las oportunidades de impulsar el desarrollo industrial se ampliaron, posibilitando la modernización del patrón de acumulación que en ese momento se requería, la actividad económica se concentró en la expansión del sector industrial, aprovechando que los mercados se encontraban en situaciones poco estables. Por ello, la sustitución de importaciones ocupó un lugar preponderante.

Los avances en el proceso de la industrialización modificaron las condiciones de vida en la ciudad, lo cual impulsó al Estado para que se proporcionara mayor número de servicios públicos.

¹⁴ Jacques Rogozinski, *"La Privatización de Empresas Paraestatales. Una visión de la modernización de México"*, Ed. Fondo de cultura Económica, p. 27, 1993.

¹⁵ *Ibid.* P. 28.

Así durante este periodo se invirtió de gran manera en el sector de transportes y comunicaciones. Las inversiones en este tipo de áreas de actividad, eran cuantiosas, de escasa rentabilidad y de periodos de maduración muy prolongados, por lo cual no existían grupos privados que estuvieran dispuestos a invertir en estos rubros.

Entre las empresas e instituciones creadas en este periodo se destacan: "Banco Nacional de Fomento Cooperativo (1941), Hospital Infantil de México, Instituto Mexicano del Seguro Social y Altos Hornos de México (1942), Instituto Nacional de Cardiología y la empresa Guanos y Fertilizantes de México (1943), Banco Nacional Monte de Piedad (1946), Industria Petroquímica Nacional (1949), Diesel Nacional (1951) y Constructora Nacional de Carros de Ferrocarril (1952)"¹⁶

1.8. El periodo de 1955 a 1969

En este periodo la orientación de la inversión se dirigió hacia algunos sectores productivos, sobre todo en el área de los energéticos. A partir de 1958 el Estado se hizo cargo de la petroquímica básica.

En el transcurso de esos años la mayor parte de la inversión pública era realizada por los organismos y empresas del Estado. Los montos de la inversión que se aplican eran asignados cuidadosamente y la austeridad en el ejercicio del gasto era determinante.

"La década de los sesenta se distingue por el gran impulso que se le dio al sector agropecuario y el abastecimiento de productos básicos. Sin embargo, en este periodo del desarrollo de nuestra economía el sector secundario (industrial) se convirtió definitivamente en su eje dinámico, por lo que uno de los objetivos de la política económica se encaminó a profundizar la industrialización del país"¹⁷.

Muchas de las empresas u organismos creados en estos años se orientaron preferentemente a actividades industriales diferentes a las comunicaciones y el transporte de las etapas precedentes.

¹⁶ Ibid. P. 29

¹⁷ Ibid. P. 30

La creación de estas paraestatales tuvo como objetivo asegurar el abastecimiento de productos y servicios, como energía eléctrica, aceros y bienes intermedios, ya que en esos años se consideraban indispensables para cualquier país en vía de industrialización.

"Algunas de las instituciones y paraestatales creadas en este lapso de tiempo son Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Servicio del Estado (1960), Compañía Nacional de Subsistencias Populares, Comisión Nacional de Fruticultura (1961), Instituto Mexicano del Petróleo (1965), Financiera Nacional Azucarera (1966), Sistema de Transporte Colectivo (1967), Siderúrgica Lázaro Cárdenas - Las Truchas (1969)"¹⁸.

1.9. El período de 1970 a 1982

Los primeros años de la década de los setenta se distinguen por los problemas existentes en la esfera productiva, inflación, retracción de la inversión y menor crecimiento en un ámbito económico internacional poco favorable. Para hacer frente a estas tendencias se decidió crear fideicomisos de fomento a la producción y se enfatizó el apoyo financiero al sector agrícola.

Los años setenta son determinante en lo que respecta a la expansión del Estado, sobre todo porque se profundiza su crecimiento "no planeado". Participa en la producción de un amplio número de bienes y servicios a consecuencia de la creación de empresas y organismos, pero principalmente por la absorción de compañías del sector privado con problemas financieros y de eficiencia.

El Estado emprendió la tarea de rescatar compañías al borde de la quiebra con el fin de evitar que su desaparición provocara desempleo y desajustes en la planta productiva, si se considera que en esta década el Estado absorbió alrededor de 350 empresas.

A lo largo de esta década se crearon, entre otras, las siguientes entidades: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, Comisión Nacional, la Industria Azucarera e Instituto Nacional de Comercio Exterior (1970), Consejo Nacional de Fomento Educativo y Productos Pesqueros Mexicanos (1971) y Fondo para la Vivienda de los Trabajadores y Comisión Nacional el Cacao (1973).

¹⁸ Ibid. P. 31

Así como, Instituto del Estudio del Trabajo, Comisión para la Regulación de la Tenencia de la Tierra y Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores (1974), Consejo para Promover la Cultura y Recreación de los Trabajadores (1975), Instituto Nacional de Ciencias Penales (1976).

El 1º de septiembre de 1982 se dio a conocer la decisión de nacionalizar la banca, Con este acto se añadieron 56 instituciones bancarias y las empresas que ellas dependían, conformándose así 1155 paraestatales.

2. La transición al modelo neoliberal (1983 a 1988)

El agotamiento del Estado Protector coincide con dos fenómenos económicos que debemos considerar; uno de naturaleza interna, la crisis del modelo económico seguido por los gobiernos mexicanos desde 1940 basado en el desarrollo de la industria nacional a través de la sustitución de importaciones y el proteccionismo económico.

Otro de origen externo, la difusión del neoliberalismo y su complemento la teoría monetarista, representado por las medidas recomendadas por el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, que no eran otra cosa más que el retorno a una economía liberal de corte clásico, donde la actividad económica es concebida como un ente independiente de los procesos sociales, dejando al mercado la determinación de fijar las estrategias a seguir en asuntos de orden económico; dirigirse hacia una economía de mercado se volvió prioritario para los monetaristas.

Con la llegada de Miguel de la Madrid Hurtado a la presidencia de la República en 1982 se inician una serie de cambios estructurales en la política y la economía de México. El plan de la política representa el arribo de un grupo de la burocracia en el poder denominado tecnócratas, que desplazó a los políticos de viejo cuño, cuya característica principal era la sensibilidad política sobre las necesidades de las clases populares, derivada del contacto constante a través de muchos años de desempeño en puestos de elección popular.

En la economía representó el abandono de la teoría keynesiana, el intervencionismo y el dirigismo estatal y del Estado benefactor vigente desde 1917 y el fin del populismo de la revolución y su discurso, para dar paso a la teoría monetarista y al Estado neoliberal que revive los principios básicos del liberalismo clásico, basado en el individualismo, la igualdad de oportunidades, la libertad de hacer todo aquello que la ley no prohíba y en la existencia de un Estado que asegure por todos los medios la paz pública, garantice la propiedad, y propicie el crecimiento material.

El periodo presidencial de Miguel de la Madrid (1983-1988) enfrentó un grave periodo de crisis económica. La recesión económica se había generalizado y la inflación alcanzaba enormes niveles. El déficit presupuestal abarcaba en un principio el 20% del PIB. En 1982 el Estado mexicano participaba en 63 ramas de actividad económica; en 45 de ellas lo hacía de manera intensiva a través de sus 1155 entidades paraestatales.

En este sentido, el avance en materia de desincorporación fue significativo. Por ejemplo para el mes de mayo de 1993 el Estado redujo sus dimensiones en 977 entidades, con lo cual conservaba 264 paraestatales (51 se encontraban en proceso de desincorporación). Durante el periodo de 1985 a 1988 se vendieron 155 empresas.¹⁹

La administración de De la Madrid, instrumentó una política económica sometida a las demandas de la burguesía nacional e internacional. Significó el principio tácito del neoliberalismo en México, dejó de lado la intervención en el desarrollo económico del país, dando auge a la privatización de empresas y a la secesión de la actividad económica paraestatal a la iniciativa privada.

2.1. Políticas de ajuste

Miguel de la Madrid asumió el poder en una fuerte etapa de crisis económica, por lo que la desconfianza de los empresarios hacia el Estado era muy grande. Existía una generalización de la recesión económica y la inflación alcanzaba niveles de tres dígitos, el déficit presupuestal alcanzaba niveles del 20% del PIB, los capitales se fugaban al exterior. La crisis de la deuda externa impedía seguir utilizando el financiamiento externo como mecanismo corrector de los desequilibrios estructurales.

¹⁹ Arturo Guillen R., "México hacia el siglo XXI: Crisis y modelo económico alternativo", UAM, Ed. Plaza y Valded, p. 51.

La deuda pública externa fue renegociada en varias ocasiones, en cada caso, prevaleció un enfoque ortodoxo en el cual se impusieron los intereses de bloque acreedor por encima de los intereses nacionales. A partir de 1983, el gobierno mexicano aplicó un severo programa de ajuste de corte neoliberal, cuyo objetivo explícito era controlar la inflación y reiniciar el crecimiento económico sobre bases más estables.

Al mismo tiempo, ante la crisis del modelo de sustitución de importaciones, se inició un conjunto de reformas orientadas a sentar las bases de un nuevo modelo orientado a la exportación, abierto a la economía mundial, desregulado, menos estaficado, mayormente basado en las fuerzas del mercado y donde la inversión privada fuera el motor de la acumulación del capital. En el Plan Nacional de Desarrollo 1982-1988 se planteaba:

"La reestructuración profunda del sector externo de tal forma que sea capaz de generar las divisas para el funcionamiento eficiente del aparato productivo a altos niveles de actividad económica. Para ello se requiere fortalecer las relaciones comerciales con el exterior, fomentado de manera sostenida a las exportaciones"²⁰.

La política de desincorporación de paraestatales, implantada por Miguel de la Madrid fue pensada para atacar el grosor del aparato estatal, a través de ella se planteó una mejor eficiencia y productividad estatal, lo que permitiría un mejoramiento en las finanzas públicas.

Los empresarios mexicanos, vislumbraban el intervencionismo estatal como la fuente de los problemas de la economía nacional. Por lo que cientos de empresas paraestatales pasaron al sector privado. La tendencia privatizadora no sólo transfirió empresas con presupuestos sanos al sector privado, sino que también puso a disposición de capitales nacionales e internacionales la industria de la nación.

Para abrir paso a la instauración del nuevo modelo neoliberal, la administración de Miguel de la Madrid emprendió el siguiente conjunto de cambios estructurales:

²⁰ Plan Nacional de Desarrollo 1982-1988, México, 1982. SPP.

- La apertura unilateral y acelerada de la economía
- La flexibilización de la política de inversiones extranjeras
- El rendimiento del sector público y del sector paraestatal
- La creación de un sistema financiero paralelo que operó al lado de la banca nacionalizada²¹

La modernización emprendida desde el gobierno de De la Madrid provocó exactamente el efecto contrario al buscado. Al adelgazar al gobierno acriticamente, se redujo en cierta medida la capacidad de maniobra del gobierno en general y del presidente en particular. Las privatizaciones reducen espacios al interior del gobierno y evita el crecimiento político.

El gobierno se embarcó en una política de recortes presupuestales y privatizaciones, redujo los espacios internos para la competencia política y el grupo en el poder cerró el acceso. La red de poder mexicana se hizo más pequeña aunque continuó con gran cohesión.

"La familia revolucionaria se volvió endogámica y el reclutamiento de nuevos actores políticos se fue limitando. La consecuencia ha sido un continuo deterioro del presidencialismo mexicano y avances democráticos muy lentos. El presidente tenía cada vez menos capacidad de tomar decisiones sustanciales con consenso y tenía que recurrir al autoritarismo"²².

2.2. Apertura comercial

Bajo el modelo de sustitución de importaciones, las empresas instaladas en el país habían gozado de una amplia protección y de un amplio abanico de medidas, destacando las siguientes: la fijación de altos aranceles, el establecimiento de permisos previos a la importación para un alto porcentaje de los productos importados, la fijación de precios bajos de los bienes y servicios producidos por las empresas paraestatales, exenciones y apoyos fiscales.

²¹ Arturo Guillen R.. Op Cit, p.54.

²² Samuel Schmidt, *"México Encadenado: El Legado de Zedillo y los Retos de Fox"*, 2001, Ed.. Colibrí, P. 64

Resulta indudable que la política proteccionista fue desmedida y devino, para usar la expresión de Fajnziber²³, en un proteccionismo frívolo que acentuó el sesgo antiexportador del modelo sustitutivo. Ese proteccionismo acabó favoreciendo a los segmentos del capital que menos necesitaban de ese apoyo, a saber, las empresas transnacionales y los grandes grupos privados nacionales.

"En América Latina -afirma este autor- la protección amparaba una reproducción indiscriminada pero a escala pequeña, de la industria de los países avanzados, trunca en su componente de los bienes de capital, liderada por empresas cuya perspectiva a largo plazo era ajena a las condiciones locales y cuya innovación no sólo se efectuaba principalmente en los países de origen, sino que, además, era estrictamente funcional a sus requerimientos"²⁴.

La apertura comercial se convirtió en una de las principales banderas de la administración de Miguel de la Madrid a pesar de la resistencia de algunos segmentos del empresariado, principalmente de aquellos, los más, incapaces de reestructurar su producción enfocándola al mercado externo.

La apertura fue empujada por el FMI y los organismos multilaterales, así como por las empresas transnacionales y por las fracciones más poderosas de los grupos económicos internos que veían en la reconversión hacia las exportaciones una salida para la reproducción de sus capitales. Al firmarse la Carta de Intención con el FMI, se aceptaba, en contra de toda práctica anterior del gobierno mexicano, el impulso de la apertura comercial.

"En todas las distintas facetas del programa -se afirmaba- se harán las revisiones requeridas para racionalizar el sistema de protección, incluyendo la estructura arancelaria, los incentivos a la exportación y el requisito del permiso previo para importar. La revisión, cuyos resultados serán objeto de consulta, tendrá como propósito, reducir el grado de protección para lograr una mayor eficiencia en el proceso productivo, a efecto de proteger el interés de los consumidores, de mantener el empleo, de fomentar activamente las exportaciones de bienes y servicios, de evitar utilidades excesivas por las ventajas oligopólicas que derivan del sistema de protección"²⁵

²³ Fernando Fajnziber (1983), *"La Industrialización de América Latina"*, México, Ed. Nueva Imagen, PP 82.

²⁴ *Ibid.*, pp.85.

²⁵ Cit. Ortiz W. Arturo; Carta de Intención del Gobierno de México con el FMI, (1995), Política económica de México 1982-1995, Nuestro Tiempo PP 53.

2.3. El redimensionamiento del sector paraestatal

Otra de las reformas del gobierno de Miguel de la Madrid que sentó las bases del modelo neoliberal fue la redefinición del papel económico del Estado. Con la crisis de los años setenta, la intervención estatal en la economía se profundizó. La debilidad de la inversión privada trató de ser contrarrestada mediante la elevación del gasto público y del endeudamiento externo.

Por esa vía se lograron mantener tasas altas de crecimiento, aunque en un marco de gran inestabilidad, inflación en ascenso y crecientes desequilibrios comerciales, monetarios y financieros. La crisis mostró los límites de la intervención económica del Estado para resolver las contradicciones de la reproducción de capital.

En 1982 el número de entidades paraestatales llegaban a 1155, las cuales ocupaban a casi un millón de trabajadores, alrededor del 10% del empleo total del país. Su participación en el PIB alcanzaba el 18.5%. el radio de acción del Estado era muy vasto y abarcaba las actividades siguientes: petróleo, petroquímica básica, minería, electricidad, telefonía, comunicaciones, ferrocarriles, transportación aérea, química, automotores, acero, azúcar, bienes de consumo duradero, banca, comercio y diversos servicios.

En México, la privatización arrancó en 1983. La ola neoliberal obedeció a un proceso mundial. Con el triunfo de gobiernos conservadores en Estados Unidos y Gran Bretaña al iniciarse la década de los ochenta, se impulsaron procesos de privatización y desregulación, que posteriormente se extendieron a otros países. La tendencia privatizadora se reforzó con el derrumbe del socialismo real en Europa Oriental. Las privatizaciones aumentaron marcadamente. Los ingresos totales de la población a nivel mundial aumentaron de 2500 millones de dólares en 1988 a 23 200 millones en 1992²⁶.

La crisis de la deuda externa provocó como se dijo arriba, un cambio de ciento ochenta grados en la estrategia económica del gobierno mexicano. Por imperativos del FMI y de los acreedores externos, así como por la profundidad de los desequilibrios, se aplicó un severo programa de ajuste que implicó, entre otras medidas, la reducción radical del gasto público. Dicho acuerdo instaba a avanzar a la liberación de la economía mexicana y en una menor intervención económica estatal.

²⁶ Gerd Schwartz y Paulo Silva (1993), "*La privatización, expectativas, ventajas y desventajas, concesiones y resultados*", Finanzas y Desarrollo, FMI junio de 1993, p.14.

La privatización entrañó una refuncionalización de la intervención económica estatal en la que la importancia del estado propietario y el uso de instrumentos fiscales, a favor de mecanismos de regulación monetarios y financieros, ya no fueron importantes.

La tesis de redimensionamiento estaba implícita en los cambios promovidos por esa administración en los artículos 25 y 28 de la Constitución. En ellos se planteaba que el Estado era responsable de atender en forma exclusiva las áreas estratégicas de la economía²⁷ y que participaría junto con el sector privado y "social" en las áreas prioritarias.

Durante el sexenio de la Madrid se efectuaron 743 desincorporaciones. En 1988 el sector paraestatal estaba constituido por 412 entidades. Aunque el número de desincorporaciones fue alto, su impacto económico fue poco significativo. Por ventas se obtuvieron recursos inferiores a 500 millones de dólares²⁸. El PIB en las entidades desincorporadas representaba el 2.9% del PIB total del sector paraestatal y el 2.1% del correspondiente al sector público. Sin embargo, su impacto fue mayor en los sectores manufacturero y minero. En tales actividades, el PIB de las desincorporaciones, excluyendo la producción de PEMEX, representó el 29% del total en el caso de la minería y el 31.7% en el caso de la industria manufacturera²⁹.

Entidades Paraestatales (diciembre 1982 - 1988)					
Año	Organismos descentralizados	Propiedad Mayoritaria	Fideicomisos	Propiedad minoritaria	Total
1982	102	744	231	78	1155
1983	97	700	199	78	1074
1984	95	703	173	78	1049
1985	96	629	147	69	941
1986	94	528	108	7	737
1987	94	437	83	3	617
1988	89	252	71	0	412

El incremento en el número de entidades vigentes se debe a la creación de las Administraciones Portuarias Integrales (API), con el fin de modernizar el sistema portuario.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

TESIS CON
 FALTA DE ORIGEN

²⁷ El artículo 28 de la constitución mexicana definía en ese entonces como estratégicas las siguientes actividades: correos, telégrafos, radiotelegrafía, comunicación vía satélite, emisión de moneda, petróleo y gas, petroquímica básica, materiales radioactivos y energía nuclear, electricidad y ferrocarriles.

²⁸ Pedro aspe, (1993), "El camino mexicano de la transformación económica", México, Ed. FCE, P. 182.

²⁹ Jorge Ruiz Dueñas, (1990), "El redimensionamiento del sector paraestatal 1982 - 1988. Hacia un balance del sexenio", Foro Internacional No. 120, México, abril - Junio de 1990, P. 802.

El 93% de las empresas desincorporadas se asignó al capital privado nacional y el 7% a inversionistas extranjeros. La presencia estatal en la industria se redujo de 28 ramas en 1982 a 12 en 1988. El Estado se había retirado totalmente de las industrias automotriz, bienes de consumo duradero, bienes de capital, textil y del vestido, química básica, y se había retirado parcialmente de la minería, la producción de azúcar el comercio y los servicios³⁰.

2.4. El fracaso del ajuste ortodoxo

Al término del sexenio de Miguel de la Madrid, la economía volvió a enfrentar una nueva recaída, sin que se hubiera alcanzado la recuperación duradera del crecimiento y sin que se controlaran los principales desequilibrios que se habían manifestado en 1982, un análisis proclive a la reforma neoliberal, reconocía el fracaso de la política de ajuste aplicada por el gobierno de la Madrid en los términos siguientes:

Lo cierto _ dice Enrique Cárdenas _ es que durante los cinco años siguientes a la explosión de la crisis de la deuda externa, los sacrificios realizados por la población en términos de salarios reales decrecientes, en términos de menor producción por habitante y en términos de desempleo, no fructificaron como se esperaba y se merecía. Los esfuerzos del gobierno por reducir sus propios desequilibrios tampoco fueron retribuidos con el éxito que se esperaba. Si bien el déficit disminuyó en un inicio, par 1987 ya estaba nuevamente en los mismos niveles que en 1982.³¹

Las causas del fracaso de políticas de ajuste fueron atribuidas por el gobierno al terremoto de 1985 y a factores exógenos, en particular a la fuerte caída del precio del petróleo registrada en 1986, el mismo autor citado arriba, explica que:

Para fines del año de 1985, las condiciones del mercado petrolero internacional se tronaron sumamente débiles, lo que dio lugar a una fuerte reducción del precio internacional del petróleo, reduciéndose asimismo los términos de intercambio del país con el exterior. Principalmente este suceso obligó al gobierno a reforzar nuevamente su plan de ajuste, ya con una economía debilitada, que terminó por eliminar la mayor parte de los avances que habían tenido en los años previos.³²

³⁰ Arturo Guillen R, Op Cit, p. 66.

³¹ Enrique Cárdenas, "La política económica de México, 1950 - 1994", México, Ed. COLMEX, P 118.

³² Ibid P, 119.

La verdad es que la débil recuperación iniciada en 1984 fue de muy corta duración. Hacia el segundo trimestre de 1985, meses antes del macrosismo, diversos indicadores señalaban en surgimiento de nuevos problemas. Como en 1976 y 1982, éstos se manifestaron primero en la esfera comercial y financiera.

Entre los más importantes se encontraba el repunte de la inflación (la cual no había logrado bajar, después de dos años de ajuste, del 60% anual), la reanudación del ascenso de las tasas internas de interés, los bajos niveles de captación de la banca, el incremento del déficit presupuestal motivado principalmente por el peso creciente del servicio de la deuda externa e interna, el deterioro del superávit de la balanza comercial, la reducción del margen de subvaluación del peso y la aceleración de su deslizamiento y la continuación de la fuga de capitales al exterior.

Al concluir el mandato presidencial de Miguel de la Madrid, la crisis no se había resuelto, la economía se encontraba estancada. Durante el periodo 1983 – 1987, el Producto Interno Bruto (PIB) decreció 0.03% en términos reales y el PIB por habitante se contrajo 1.9 por ciento.

La ortodoxia fracasó en su intento por controlar la inflación, el enemigo número uno de la estrategia neoliberal. La política antiinflacionaria se basó en un diagnóstico monetarista de la inflación que atribuía ésta al exceso de dinero y al abultado gasto y déficit estatales, que se suponía eran la herencia de los regímenes populistas de Echeverría y López Portillo.

La política de ajuste ortodoxo resultó ineficaz para controlar los desequilibrios estructurales de la economía mexicana y para reestablecer las condiciones del crecimiento económico.

Los factores que más contribuyeron a propagar la inflación se produjeron por la vía de los costos: la devaluación del tipo de cambio, las altas tasas de interés y los constantes ajustes a los precios y tarifas del sector público. Se alimentó, también en las tendencias a la especulación y al rentismo, alentadas por la política económica.

El proceso de privatización en México durante el selenio de 1988-1994
Luna Granados Maria Margarita

Al concluir la administración de Miguel de la Madrid, la situación económica era desastrosa. La credibilidad en la política económica ortodoxa se había deteriorado año tras año. El costo social del ajuste era muy alto. La creación de empleos se detuvo y los ingresos reales de la mayoría de la población se erosionaron en proporciones desconocidas.

Con tal impacto social, no resulta sorprendente que en las elecciones presidenciales de 1988 los electores hayan querido cobrarle la factura al partido oficial. Las elecciones de ese año fueron un barómetro de la inconformidad social y del deterioro económico acumulado con la crisis y la política de ajuste. Para el nuevo gobierno era indispensable modificar algunos aspectos de la política económica, sin abandonar el proyecto neoliberal.

Aunque los resultados macroeconómicos del gobierno de Miguel de la Madrid fueron a todas luces negativos, había tendido los puentes para la construcción de una economía abierta y orientada al mercado exterior, objetivo del nuevo grupo tecnocrático dirigente.

Capítulo III: El modelo de Privatización en el sexenio salinista (1988-1994).

La administración de Miguel de la Madrid fue el preámbulo de la privatización de empresas paraestatales en México, implantó políticas reductivas del Estado a través de la venta de entidades públicas. Estas políticas planteaban que la eficiencia y productividad estatal podrían incrementarse y con ello se lograría un mejoramiento en las finanzas gubernamentales; sin embargo, fue Carlos Salinas de Gortari quien instauró el modelo en México. De la Madrid, se apoyó en la teoría de que "un gobierno grande no es sinónimo de un Estado fuerte"¹, teoría que posteriormente retomara Carlos Salinas.

1. Las Privatizaciones

La privatización generalizada de empresas públicas y la Reforma del Estado, tendientes a consolidar el modelo neoliberal dentro del marco de la administración de Salinas de Gortari, formó parte del discurso oficial. Se trataba de formar un Estado "menos grande y más fuerte y eficiente"², basado en el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, la Reforma del Estado formó parte esencial de la modernización del país:

El Primer sujeto de la modernización será el Estado Mexicano y sus relaciones con otras naciones, con los sectores y los grupos sociales y con los ciudadanos...

El Estado mexicano se moderniza democratizándose. Su modernización le exige también ser eficaz, eliminando el peso de su estructura que limita y en ocasiones erosiona su capacidad de respuesta ante sus obligaciones constitucionales. Su fuerza económica no radica en su tamaño ni en los ámbitos del quehacer productivo que posee, sino en la creación de las condiciones de un desarrollo efectivo que dé base permanente al empleo y a la calidad de la vida³.

¹ Carlos Salinas de Gortari, "México, un Paso Difícil a la Modernidad", Ed. Plaza Janes, pp. 407.

² Guillen Arturo, Op Cit, pp. 115.

³ Plan Nacional de Desarrollo 1988 - 1994, p. 15.

El proceso de privatización en México durante el sexenio de 1988-1994
Luna Granados María Margarita

Durante la administración de Salinas se creó la Unidad de Desincorporación dependiente de la Secretaría de Hacienda, organismo encargado de la venta de entidades paraestatales, este organismo publicó diversos folletos en los que difundió el proceso de privatización, en uno de ellos se le atribuyó la carencia de recursos financieros por parte del sector público.

La crisis económica que enfrentó el país durante los primeros años de la década de los ochenta, la deteriorada situación financiera del Estado y la escasez de recursos destinados a numerosas entidades paraestatales, generaron la necesidad de definir y ejecutar una política de concentración de recursos del gobierno federal en las áreas estratégicas definidas constitucionalmente, así como en las áreas estratégicas definidas constitucionalmente, prioritarias de la orientación de la política económica⁴.

El proceso de desincorporación de entidades paraestatales durante el sexenio de Salinas fue muy intenso. En 1982 existían 1,155 empresas paraestatales, las cuales se redujeron para el cierre de su administración (1993) a tan sólo 210. De 1982 a 1988, las entidades paraestatales eran ya 618, de las cuales el Estado participaba en 50 ramas de actividad económica poco significativas, en ese aspecto, para 1993 se había retirado ya de 21 ramas, entre las que se encontraban: extracción y beneficio de mineral de hierro, explotación de canteras, y extracción de arena, grava y arcilla, molienda de trigo y café, azúcar refrescos y aguas gaseosas, tabaco, hilados y tejidos de fibras blandas y duras, resinas sintéticas y fibras artificiales, cemento, automóviles y carrocería, motores partes y accesorios para automóviles, así como en el sector de comunicaciones y transportes.

⁴ SHCP-Unidad de Desincorporación de Entidades Paraestatales "El proceso de enajenación de entidades paraestatales (1993)", pp. 9.

El proceso de privatización en México durante el sexenio de 1988-1994
Luna Granados María Margarita

TEXAS CON
FALLA DE ORIGEN

Entidades Paraestatales (diciembre 1982 - junio 1994)					
Año	Organismos descentralizados	Propiedad Mayoritaria	Fideicomisos	Propiedad minoritaria	Total
1982	102	744	231	78	1155
1983	97	700	199	78	1074
1984	95	703	173	78	1049
1985	96	629	147	69	941
1986	94	528	108	7	737
1987	94	437	83	3	618
1988	89	252	71	0	412
1989	88	229	62	0	379
1990	82	147	51	0	280
1991	78	120	43	0	241
1992	82	100	35	0	217
1993	82	98	30	0	210
1994	82	107	30	0	219*

El incremento en el número de entidades vigentes se debe a la creación de las Administraciones Portuarias Integrales (API), con el fin de modernizar el sistema portuario.
FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

El programa de desincorporación de empresas estuvo dividido en dos etapas:

- a) En la primera de ellas se terminó con la participación de por lo menos 15 ramas de la actividad económica, entre las que destacan la industria hotelera y de petroquímica secundaria. La privatización más importante fue la de *Tereftalos Mexicanos*, empresa productora de un petroquímico secundario que involucró recursos por un monto de 242.7 miles de nuevos pesos.
- b) La segunda etapa comprendió la formalización de 261 operaciones de venta que generaron recursos por 74.6 millones. Esta etapa se caracterizó por la privatización de empresas más grandes. Destacó la privatización de la Minera Real de Ángeles, Compañía Real del Monte y Pachuca, así como Compañía Minera de Cananea.

En el sector manufacturero las privatizaciones más importantes fueron las de los ingenios azucareros, fertilizantes mexicanos e industrias CONASUPO. Dentro del sector servicios destacó la venta de Compañía Mexicana de Aviación, Teléfonos de México y 18 Bancos Comerciales.

En la siguiente tabla se puede observar con mayor detenimiento la venta de entidades paraestatales por división de actividad económica.

Empresas privatizadas entre diciembre de 1982 y junio de 1994 (clasificación por gran división de actividad económica)*		
Sector	1982-1988	1989-1994
Agropecuario, silvicultura y pesca	0	0
Minería	5	16
Industria manufacturera	104	88
Construcción	0	4
Electricidad, gas y agua	0	0
Comercio, restaurante y hoteles	27	27
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	5	6
Servicios financieros	7	29
Servicios comunales	7	10

*Sólo incluye la clasificación de las empresas de participación estatal mayoritaria.

Dejando de lado los elementos del discurso oficial de carácter ideológico, la privatización y la reducción del papel del Estado empresario estuvo determinada por la profundidad de la crisis estructural, que marcaba los límites del gasto público como mecanismo anticrisis, así como el ascenso de las políticas neoliberales en el mundo.

El redimensionamiento del sector paraestatal se convirtió durante la administración de Salinas en un proceso de privatización generalizada, sin más límite formal que los sectores estratégicos de la economía. No obstante, el caso de la banca comercial se procedió de forma constitucional, a través de la eliminación del universo de entidades estratégicas, además se ensayaron diversos mecanismos de participación de capital privado nacional y extranjero, sin alterar formalmente la propiedad estatal sobre la misma.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

2. El modelo de privatización Salinista

Al tomar posesión como Presidente de la República, el 1° de diciembre de 1988, Carlos Salinas de Gortari, manifestó de manera evidente el impulso de las privatizaciones en México, "...al tomar posesión decidí avanzar en ese proceso"⁵. Aún antes de la instauración de Salinas como presidente, la identificación de ambas administraciones era evidente, cabe recordar que durante el gobierno de De la Madrid, Carlos Salinas, fungió como titular de la Secretaría de Programación y Presupuesto (SPP) y su participación en el Plan Nacional de Desarrollo 1982-1988 fue considerable.

La Reforma Estatal impulsada por Salinas, estuvo sustentada por las principales políticas de la ideología neoliberal: liberalización comercial, modernización, sustitución de importaciones, saneamiento de las finanzas públicas, el llamado cambio estructural y la privatización.

No obstante, en el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994 el proceso de privatización fue ratificado.

"La desincorporación y redimensionamiento, de las empresas públicas, además de proveer con un mayor espacio de participación a los sectores social y privado, permite la liberación de recursos públicos para una mayor y mejor atención"⁶

El proceso de desincorporación se realizó como parte de un proyecto enfocado en descargar al Estado de los subsidios que otorgaba al sector paraestatal; para ello, se integró un equipo encabezado por el entonces Secretario de Hacienda, Pedro Aspe, quien en 1990, constituyó "La Unidad de Desincorporación de Entidades Paraestatales Públicas", dirigida por Jacques Rogozinski, principal impulsor, después de Carlos Salinas, de la modernización económica en México.

⁵ Ibid, pp. 406.

⁶ Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, pp. 4-A.

"La privatización de cada empresa tenía que recorrer 21 etapas precisas. El proceso implicaba los siguientes pasos: Desincorporación y propuesta de venta por parte de la Secretaría de Programación y Presupuesto; dictamen de la Comisión Intersecretarial de Gasto-financiamiento; acuerdo para resectorizar la empresa en Hacienda; análisis de la empresa; estrategia de venta con su perfil y prospecto; convocatoria pública; recepción de propuestas; visitas técnicas a la empresa; dictamen de estados financieros; autorización y resolución de venta; contratos de compra-venta; depósitos de recursos en la Tesorería de la Federación; Entrega de la empresa; auditoría de compra; reclamaciones; integración y distribución del Libro Blanco"⁷.

Los argumentos que fueron utilizados para llevar a cabo el proyecto de privatización se resumen de la siguiente manera:

En primer lugar se destaca que la empresa privada es, en sus términos, más eficiente que la pública, ya que mientras que la primera obedece a satisfacer la demanda de bienes y servicios lo mejor posible para maximizar ganancias, la empresa pública debe responder no solo a criterios de rentabilidad, sino a los que determinan la política económica.

Esta situación provoca que las empresas públicas mantengan exceso de personal, lo cual propicia que se utilicen más trabajadores de los que son necesarios para una misma operación y que mantengan costos de producción más elevados. Asimismo, la escasa agilidad en la toma de decisiones por los trámites burocráticos que se deben realizar y en algunas ocasiones, la rotación frecuente de personal directivo, así como las restricciones presupuestales y las cargas impositivas las hacen menos eficientes.

Las ineficiencias de las empresas públicas fueron catalogadas de la siguiente manera:

- a. La búsqueda de objetivos que difieren de la eficiencia en la producción, al pretender lograr ciertas metas de carácter macroeconómico, como reducir el desempleo, redistribuir el ingreso o buscar objetivos electorales con el fin de incrementar su popularidad electoral.

⁷ *Ibid*, Carlos Salinas, pp.411.

- b. La ausencia de incentivos debido a la estructura de los derechos de propiedad.
- c. El hecho de que la empresa pública no tenga competidores en ciertos mercados, le resta incentivos para escoger el tamaño de planta que minimice los costos del proceso productivo.
- d. Grados de burocratización.

Sin embargo, es oportuno señalar que la propiedad gubernamental tiene ventajas potenciales sobre la propiedad privada en cuanto a la posibilidad de llevar a cabo una producción más eficiente, a través de instrumentos de política antimonopolio, el gobierno puede elevar el nivel producción de un bien. El gobierno tiene ventajas sobre la forma de recabar información, ya que por lo general esta siempre es conjuntada con una sola institución, lo que reduce costos, en tanto una empresa privada recaba esta información a través de diversos cuerpos especializados elevando sus costos.

La privatización puede afectar de dos maneras a la distribución del ingreso: una es la microeconomía, a través de aumentos o disminuciones en el excedente de los consumidores como consecuencia de cambios en el comportamiento maximizador de los dueños de las empresas. La otra es la macroeconomía, en donde cambia la distribución del ingreso como consecuencia de los menores requerimientos financieros por parte del gobierno.

Para Pedro Aspe, ex titular de la SHCP los condicionantes de la privatización fueron el saneamiento permanente de las finanzas públicas y la elevación de los niveles de eficiencia de la base productiva⁶.

2.1. Los objetivos de la privatización

El principal objetivo que se presentó para poder llevar a cabo el proceso de privatización fue el de buscar maximizar el bienestar social, para ello propuso incrementar la productividad, generar recursos públicos reducir las transferencias, dispersar mayormente la propiedad, desarrollar el mercado de capitales, todo ello a través de la mayor transparencia en cada una de las etapas del proceso.

⁶ Pedro Aspe, "El camino Mexicano de la Transformación Económica", México 1993, Ed. FCE.

"El objetivo principal de la privatización es que la empresa funcione con mayor eficiencia productiva, para lo cual es indispensable que ésta modifique su comportamiento y desempeño"⁹.

Los objetivos que fueron presentados a través del programa de desincorporación de entidades se pueden distinguir de la siguiente manera:

- Fortalecer las finanzas públicas.
- Canalizar adecuadamente los escasos recursos del sector público en las áreas estratégicas y prioritarias.
- Eliminar gastos y subsidios no justificables, ni desde el punto de vista social y económico.
- Promover la productividad de la economía, transfiriendo parte de esta tarea al sector privado.
- Mejorar la eficiencia del sector público, disminuyendo el tamaño de su estructura.¹⁰

2.2. El Fondo de Contingencia Económica

Para evitar que el Fondo de las Privatizaciones se confundiera con otras partidas del presupuesto, para hacer frente a las posibles inestabilidades en el mercado petrolero, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) integró una cuenta especial en la Tesorería de la Federación, denominada Fondo de Contingencia Económica (FCE).

Con la privatización de paraestatales se obtuvieron fondos por 66 mil 143 millones de pesos. De este monto 39 mil 711 millones correspondieron a la privatización de la banca, 19 mil 336 millones a la venta de Teléfonos de México y 7 mil 096 millones a la venta de otras empresas públicas.

⁹ Ibid, Jacques Rogozinski pp. 19.

¹⁰ Ibid. p 42.

El proceso de privatización en México durante el sexenio de 1988-1994
Luna Granados María Margarita

Los intereses que se obtuvieron al mantener estos recursos en el FCE ascendieron a 3 mil 271 millones. En total los ingresos obtenidos de las privatizaciones entre 1989 y 1994 ascendieron a 69 mil 415 millones de pesos¹¹.

Como se puede observar en el siguiente cuadro desde la creación del FCE en 1990 y hasta el primer trimestre de 1994 los ingresos depositados por concepto de privatización ascendieron a 63,890 millones de pesos, con los cuales se amortizó la deuda pública por un monto de 58,432.6 millones.

Fondo de Contingencia (flujos acumulados en millones de nuevos pesos al 30 de junio de 1994)			
<i>Conceptos</i>	<i>Ingresos</i>	<i>Egresos</i>	<i>Saldos</i>
Proceso de Privatización			
a) Ingresos (I+II)	66,55.7		
I. Privatizaciones	63,890.50		
Bancos	39,167.80		
Telmex	17,704.60		
Empresas	7,018.10		
II. Intereses generados por el Fondo	2,565.20		
b) Amortización de Deuda Pública		58,432.60	
Valores gubernamentales		54,414.10	
Fondo de Protección al Ahorro y revaluación de activos		2,403.80	
Deuda de empresas privadas		1,614.70	
Saldo parcial (a-b)			8,023.10

Fuente: Informe sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública, SHCP.

El FCE creado por Salinas de Gortari en 1990, fue usado para lo siguiente: pagar parte de la deuda Interna y parte de la deuda externa. El monto de recursos usados para pagar ambas deudas se situó alrededor de los 14 mil millones de dólares, con los ingresos del FCE se amortizó la deuda pública por más de 57, mil 679.4 millones de pesos quedando 5 mil 771.2 millones en el Fondo¹². El FCE no creó mecanismos para alcanzar un mejor desarrollo, sino por el contrario, profundizó las desigualdades y polarizó a la sociedad mexicana.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

¹¹ Véase SHCP, "Fondo de Contingencia, Fuentes y Aplicaciones", en Informe sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública. Acciones y resultados del cuarto trimestre de 1994.

¹² Ibid pp 63.

2.3. La Renegociación de la Deuda Externa de 1988 en el marco del Plan Brady.

La renegociación de la deuda pública externa, que al finalizar 1987 totalizaba 81,000 millones de dólares, era junto con la estabilización de la economía, uno de los problemas más apremiantes. Por ello la administración Salinista de Gortari decidió desde su toma de posesión, iniciar negociaciones con los acreedores externos.

En el servicio de la deuda externa asfixiaba a la economía. En 1986 el servicio de la misma, sin incluir las amortizaciones de la deuda privada, representaba el 26.35% del "excedente bruto de explotación". Es decir, más de una cuarta parte del valor agregado creado en la economía se utilizaba para servir la deuda, lo que se traducía en una bajísima forma interna de capital.

Como lo planteaba el entonces responsable gubernamental de la renegociación, José Angel Gurría:

Era obvio que México no podía continuar en un estado de recesión económica; de ser así, hubiera puesto en grave peligro la potencialidad del crecimiento de la economía en el futuro y la viabilidad de las reformas estructurales que se requería consolidar; por ello la reestructuración de la deuda externa era un imperativo.¹³

El gobierno mexicano inició las pláticas con el bloque acreedor, bajo los siguientes criterios:

- Reducción de saldo de la deuda
- Disminución a largo plazo de la relación deuda externa/PIB
- Reducción de la transferencia neta de recursos al exterior
- Buscar un arreglo multilateral que eliminara la necesidad de renegociaciones recurrente

¹³ José Angel Gurría, "La política de la deuda externa", México 1993, Ed. FCE, pp. 106.

La renegociación emprendida por la administración de Salinas implicaba abandonar los criterios ortodoxos aplicados hasta entonces y reconocer que la deuda externa era impagable en su valor nominal.

Ello implicaba reconocer quitas al valor del principal y pugnar por la reducción de los intereses.

Se facilitó porque existían condiciones favorables en el escenario internacional. Por un lado, los bancos acreedores habían constituido reservas desde la crisis de 1982 sobre los créditos a los países endeudados, por lo que la desvalorización de esos adeudos ya había sido reconocida en sus balances financieros. El mercado secundario asignaba en 1989 un valor de 42 centavos a la deuda mexicana, por otro lado, estaba el fracaso del Plan Baker.

El intento de este programa de restablecer el crecimiento de las economías endeudadas mediante la concesión de nuevos empréstitos, había demostrado su inviabilidad, entre otras cosas por la renuncia de los propios bancos comerciales para concederlos.

Se efectuó en 1989 bajo los auspicios del Plan Brady. El entonces Secretario del Tesoro de los Estados Unidos, James Brady, participaba de la idea de que era imposible conseguir avances en el problema del endeudamiento externo si no se aceptaban reducciones, tanto en el principal como en el pago de intereses.

El éxito inicial del programa de estabilización mexicano en el abatimiento de la inflación, contribuyó a facilitar las negociaciones con los bancos.

El 20 de mayo de 1989 se firmó un convenio de facilidad ampliada con el FMI, requisito que los bancos comerciales exigían como condición para negociar. En contra de su tradición ortodoxa, el FMI, obviamente influido por la nueva posición estadounidense, reconoció la necesidad de disminuir las transferencias netas de recursos al exterior, así como recomendar a los bancos acreedores la aceptación de reducciones en el valor del servicio y/o de la deuda acumulada.

Además, aprobó conceder financiamientos a México por 4 135 millones de dólares, de los cuales una tercera parte podría ser utilizada par garantizar las eventuales operaciones de reducción de la deuda que se pactaran con la banca comercial.

Previo al acuerdo con los bancos comerciales, se establecieron negociaciones con el Club de París y el Banco de México, que representaba los intereses de los 16 países industrializados, se recalendarizaron los pagos de principal por un total de 2600 millones de dólares correspondientes a los adeudos pendientes hasta 1992, aproximadamente una cuarta parte de la deuda total con ese organismo (alrededor de 10,000 millones de dólares). Y lo que resultó importante, dada la escasez de recursos financieros del momento, fue que dicho organismo aceptó abrir líneas de crédito por 2,000 millones de dólares para financiar las importaciones con sus países miembros.

El Banco Mundial, por su parte, otorgó créditos por 3,960 millones de dólares durante el período 1989-1992, una parte de los cuales podría emplazarse en operaciones de reducción de la deuda con la banca comercial.

El 23 de julio de 1989, el gobierno mexicano y el Comité Asesor de los bancos acreedores llegaron a un acuerdo. En principio, éste involucró la reestructuración de 48,231 millones de dólares de la deuda pública. El acuerdo establecía tres opciones que los bancos eligieran en función de su propia situación financiera y de las regulaciones gubernamentales vigentes en cada país. Las tres opciones aprobadas fueron:

- El intercambio de la deuda por bonos nuevos, con un descuento del 35% sobre el valor del principal y que pagarían una tasa de intereses de LIBOR+13/16.
- El intercambio de la deuda por bonos al valor de la deuda original, pero con una tasa de interés fija del 6.5% anual.

- Concesión de créditos frescos por un monto equivalente al 25% del valor nominal de la deuda no asignada en las dos primeras opciones.

En la primera opción se emitirían bonos de descuento y en la segunda bonos a la par. En ambos casos, los intereses se pagarían semestralmente; las amortizaciones originales se ampliaron aun plazo de 30 años, con un solo pago al final de ese periodo, en el años de 2019. la amortización del principal fue garantizada mediante la compra de Bonos Cupón Cero del Departamento del Tesoro.

Dicha compra fue realizada con 7,122 millones de dólares, financiados, para esos fines, por el FMI, el Banco Mundial, el Eximbank de Japón y el propio Gobierno Federal Mexicano.¹⁴

La distribución final de la deuda entre los bancos, considerando las tres opciones, fue la siguiente: el 42.6% del saldo de 48,321 millones de dólares se intercambió por bonos a la par; y el 10.9% (destacando el caso del Citibank) eligió la aportación de nuevos créditos.

Se estimó que el acuerdo significaría un ahorro anual en el servicio de la deuda externa de 3,673 millones de dólares, 1,301 millones por intereses y 2,154 millones por postposición en el pago del principal.

La renegociación de 1989 fue presentada por el entonces presidente Carlos Salinas de Gortari como la solución definitiva del problema de la deuda externa. En el acto en el cual informó sobre la firma del acuerdo, salinas pidió a los presentes y a la audiencia entonar el himno nacional.)

Más allá del tono triunfalista con que se presentó la renegociación de 1989, es necesario señalar que dicho acuerdo no resolvió los problemas de fondo del endeudamiento externo, los cuales sólo se postergaron. Además, representó un alivio poco sustancial en la balanza de pagos.

¹⁴ Ibid, p.156.

No obstante ello, la principal virtud de la renegociación efectuada en el marco del Plan Brady, fue el impacto favorable que provocó en las expectativas de los agentes económicos.

Combinada con el éxito inicial del pacto como instrumento de estabilización de precios y con la "venta" afortunada de las reformas económicas futuras (Privatización bancaria, TLCAN), el acuerdo reforzó la estabilidad y apuntaló la recuperación económica, al alentar la repatriación de capitales y al favorecer el ingreso de capitales externos, lo que, a la vez, eliminó la transferencia neta de capital al exterior.

2.4. Programa de estabilización y pactos económicos

El Pacto de Solidaridad Económica (PSE) que se firmó en diciembre de 1987, fue un programa concertado de corte heterodoxo, enfocado a controlar la inflación aguda, que había alcanzado en 1987 un promedio anual de 159% y que amenazaba con convertirse en hiperinflación. Ese año la incipiente recuperación económica se interrumpió, debido a una grave crisis financiera que condujo a una fuerte fuga de capitales y culminó con la devaluación de noviembre de 1987. el objetivo declarado del PSE era "erradicar la inflación, hacer crecer la economía sobre bases sanas y evitar el concono social".

Aunque el programa se aplicó al final de la administración de Miguel de la Madrid, la mano del candidato Salinas de Gortari fue determinante en su implementación. Debido al fracaso de la estrategia gradualista de control de la inflación, se decidió aplicar un plan de choque heterodoxo, pese a los reveses previos de dichos experimentos en Brasil y Argentina. La ineficacia de la estrategia ortodoxa de lucha contra la inflación durante el sexenio de De la Madrid, obligaba a ensayar otras opciones. Los límites de la política ortodoxa eran reconocidos por Pedro Aspe, en los términos siguientes:

Desafortunadamente, después de reiteradas tentativas de estabilización basadas en la corrección parcial de los desequilibrios presupuestales y de la balanza de pagos, es frecuente que algunas economías enfrenten nuevamente una hiperinflación, debilitadas por la fuga de capitales y por la desintegración de sus sistemas financieros, viéndose inmersas en procesos recesivos muy serios que deterioran de manera acelerada y desigual, los niveles de vida de la población. 15

El pacto reforzó las medidas de saneamiento fiscal iniciadas en 1982; se redujo el gasto corriente y de inversión; se mejoraron los sistemas de recaudación fiscal ampliando el número de contribuyentes y combatiendo la evasión; y se realinearon los precios y tarifas del sector público acercándolos a sus referentes internacionales. La desincorporación de empresas paraestatales contribuyó al mejoramiento de la situación financiera del sector público, al permitir el ingreso de recursos extraordinarios.

El pacto logró avances rápidos en la modernización de la inflación. La tasa anual de crecimiento de los precios al consumidor se redujo sustancialmente, al pasar de 159% en 1987 a 51.7% en 1988 y a 19.7% en 1989.

Tasa de Inflación Anual (IPC)	
Año	Porcentaje (%)
1980	29.8
1981	28.7
1982	98.8
1983	80.8
1984	59.2
1985	63.7
1986	105.8
1987	159.2
1988	51.7
1989	19.7
1990	29.9
1991	18.8
1992	11.9
1993	8
1994	7

Fuente: SHCP

¹⁵ Aspe A, op. Cit., p. 13.

Los factores principales que determinaron el control de la inflación inercial fueron el control de las variables macroeconómicas claves, las que actuaron como anclas de la inflación. Ello se logró mediante la estabilización del tipo de cambio a traces de minideslizamientos, la concertación en materia de precios y la fijación de aumentos salariales en función de la inflación esperada y no de la inflación pasada.

Al lograrse avances en el control de la inflación, se generaron círculos virtuosos en la economía. La baja en el crecimiento de los precios permitió bajas en las tasas nominales de interés y moderación en los ajustes de los precios y tarifas del sector público. Ello a la vez, contribuía a romper la inercia inflacionaria y conducía a nuevas bajas en los precios.

La experiencia del pacto demostró que para detener una inflación alta y persistente, es necesario aplicar políticas de ingreso. En el caso mexicano, la concertación en materia de precios y salarios se facilitó por la existencia de un sistema político corporativo, donde las decisiones son tomadas por el gobierno y por las cúpulas empresariales y del movimiento obrero, al margen de las bases que representan.

El lanzamiento del pacto no hubiera sido posible sin la existencia de ciertas precondiciones, que hicieron factible congelar las variables macroeconómicas básicas. Entre esos prerequisites se encontraban:

- La existencia de reservas monetarias internacionales altas, que al iniciar 1988 se ubicaban en más de 14 mil millones de dólares.
- Una balanza comercial superavitaria.
- Finanzas públicas sanas.

Estos elementos estaban presentes al concluir la administración de Miguel de la Madrid y eran, por decirlo así, la herencia "positiva" del ajuste ortodoxo.

Formalmente, el programa de estabilización pasó por diecisiete etapas: seis durante la administración de Miguel de la Madrid, nueve durante el gobierno de Salinas de Gortari y cinco durante la administración de Ernesto Zedillo. El pacto cambió de nombre varias veces, para adaptarlo a los cambios y a las circunstancias del momento.

Fases del Programa de Estabilización	
<i>Programa</i>	<i>Vigencia</i>
Pacto de solidaridad económica I-VI	De 15 de diciembre de 1987 al 11 de diciembre de 1988
Pacto para la estabilidad y crecimiento	Del 12 de diciembre de 1988 al 2 de diciembre de 1989
Económico (PECE) I-II	
PECE III-IV	Del 3 de diciembre de 1989 al 26 de mayo de 1990
PECE V	Hasta 11 de noviembre de 1990
PECE VI	Hasta 10 de noviembre de 1991
PECE VII	Hasta 20 de octubre de 1992
PECE VIII	Hasta 3 de octubre de 1993
Pacto para la estabilidad, la competitividad y el empleo (PABEC)	Hasta el 24 de septiembre de 1994
AUSEE - PARAUSEE - ARE	Del 3 enero de 1995 a octubre de 1995
Alianza para el Crecimiento (ACE)	Hasta octubre de 1996
ACE II	Hasta diciembre de 1997
<i>Fuente: Reforma, 7 de enero de 1998.</i>	

Sin embargo, en términos conceptuales se pueden distinguir tres etapas del programa de estabilización:

- De diciembre de 1987 a marzo de 1988, cuando se toman diversas medidas enfocadas a garantizar el control de las variables claves, en particular el uso del tipo de cambio como ancla de la inflación. Ello implicó el ajuste pronunciado de la estructura de precios relativos.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

- De marzo de 1988 a julio de 1989, caracterizada por la estabilización de las variables claves: tipo de cambio, tasas de interés y precios y tarifas del sector público.
- De julio de 1989 en adelante, en la que se busca el aterrizaje del programa, objetivo que nunca se alcanza. Ello provoca la perpetuación del pacto y la prolongación mecánica de las medidas, hasta su extinción a finales de 1997.

Durante la primera etapa se tomaron un conjunto de decisiones tendientes a modificar la estructura de precios relativos, con el objetivo de mejorar las condiciones financieras del sector público y de las empresas privadas.

Entre las principales medidas destacaron las siguientes: el aumento sustancial de las tarifas de los bienes y servicios producidos por el sector paraestatal; el aumento de los precios de productos rezagados; la elevación moderada de los salarios nominales; la devaluación de un 40% en el tipo de cambio libre; la elevación de las tasas de interés y la restricción del crédito bancario.

La modificación en la estructura de precios relativos tuvo como fin servir de colchón a la ulterior semicongelación de precios y del tipo de cambio. La política monetaria restrictiva perseguía contener la fuga de capitales y evitar ataques especulativos en contra de la moneda.

Durante la segunda etapa, la concertación de precios, el amarre del tipo de cambio mediante una política de deslizamiento predeterminado y una política salarial de aumentos del salario mínimo inferiores a la inflación pasada, fueron las anclas principales de la inflación y permitieron la eliminación gradual de la inercia inflacionaria.

El programa antiinflacionario se reforzó con otras reformas implementadas por la administración salinista. La renegociación de la deuda externa de 1989 jugó un papel de primera importancia, ya que el paquete acordado con los bancos acreedores permitió reducir sensiblemente las transferencias netas de capital al exterior, al modificar favorablemente las expectativas de los inversionistas y al alentar la repatriación de capitales y los flujos del capital extranjero.

Ello facilitó la baja de las tasas de interés, lo que se tradujo en menores presiones sobre los precios por la vía de los costos.

La apertura comercial contribuyó también al control de la inflación inercial. Con la firma del PSE, se decidió acelerar la apertura. Al firmarse su primera fase, se acordó reducir el arancel máximo de 40 a 20% y eliminar los permisos previos a la importación. Debido a la creciente competencia que provocó el ingreso de productos importados, los precios de los bienes comerciales detuvieron su tendencia ascendente, ya que tuvieron que ajustarse a los precios externos, que actuaron como techos de los primeros.

El éxito del programa de estabilización, provocó que algunos autores involucrados en el trazo de la política económica neoliberal, lo presentaran como un ejemplo mundial. Carlos Jarque y Luis Téllez sostenían en 1993 que:

Hasta ahora, el pacto de México ha sido uno de los más exitosos programas antiinflacionarios llevados a cabo en Latinoamérica en la última década y junto con el programa de Israel, de las experiencias de estabilización más eficientes a nivel mundial (...). Así éste se ha convertido en un punto de análisis obligado en estudios para resolver los problemas de estabilización de precios en los países en vías de desarrollo, particularmente aquellos que tienen una extensión geográfica importante y un endeudamiento externo significativo.¹⁶

Es cierto que el pacto, como mecanismo de control de la inflación, funcionó durante varios años. Inclusive, en contra de lo que se pensaba entonces, no provocó recesión, sino que sentó las bases, junto con otras reformas, de la recuperación moderna de la economía durante el periodo 1989 – 1992. como ya se dijo antes, para contener la inflación se actuó en dos frentes principales: el control de los factores inerciales que determinaban la indización de la economía y la aplicación de una rígida política monetaria y fiscal de corte monetarista.

El momento central para la eliminación de la inflación inercial fue mantener anclados los precios claves de la economía: el tipo de cambio, los salarios, y, en un primer momento, las tarifas del sector público.

¹⁶ Carlos M. Jarque y Luis Téllez K, "*El combate a la Inflación*", México, Ed. Grijalbo, pp. 158.

Sin embargo, el problema principal del programa de estabilización fue que su aterrizaje nunca pudo concretarse. Los controles se volvieron permanentes. La economía mexicana no logró mantener la estabilidad de precios, al margen de las anclas.

Por el contrario, una vez que la recuperación cobró cierto brío a partir de 1990, la inflación repuntó, pues ese año la tasa anual de crecimiento de los precios al consumidor fue de 29.9%, diez puntos porcentuales más que el año anterior.

Una vez de considerar el repunte de la inflación como un resultado lógico de la recuperación después de más de siete años de estancamiento económico, y de avanzar en la flexibilización de los controles y en el ajuste de la política cambiaria, el gobierno decidió que el combate a la inflación debería seguir siendo el objetivo principal de la política económica. En consecuencia, en lugar de ubicar el tipo de cambio en un nivel cercano al del de "equilibrio", se decidió por el contrario, reducir el deslizamiento diario de un peso a ochenta centavos diarios; y una más a 20 centavos en diciembre de 1991. En consecuencia, al crecer los precios internos más rápidamente que los precios externos, el tipo de cambio se sobrevaluó acentuando el desequilibrio externo y alentando el ingreso de capitales externos especulativos.

Como acepta el criterio objetivo Leopoldo Solís, economista cuyo papel en la formación profesional de la tecnocracia neoliberal es conocido:

Inicialmente, este acuerdo resultó exitoso en los dos primeros años de vigencia para abatir la inflación inercial, al reducirla de 160 a 20% anual. Sin embargo, al convertirse en instrumento sucesivo y permanente, dio origen a importantes distorsiones, entre las que destacan la contención salarial, medida que debilitó la demanda interna al reflejarse en una disminución de los salarios reales.

El hacer el desliz más lento de lo debido propició una sobrevaluación del tipo de cambio reflejada en el déficit de la cuenta corriente, déficit que se compensó con ingresos de capital al mercado accionario y a otros valores en moneda nacional, en cantidades sustanciales.¹⁷

¹⁷ Leopoldo Solís (1996), *"Crisis económica – Financiera 1994 – 1995"*, México, Ed. FCE – El Colegio de México, pp. 91.

Efectivamente, al semicongregarse el tipo de cambio, en el marco de una apertura comercial acelerada y sin el contrapeso de una política industrial, la moneda se sobrevaluó y se acentuó el déficit de la balanza de cuenta corriente, proceso que llevó finalmente a la crisis financiera de diciembre de 1994 y a la nueva recesión que le siguió.

El costo del programa de estabilización en términos sociales fue muy alto, ya que provocó la continuación del deterioro de los salarios reales de los trabajadores y de los ingresos reales de los trabajadores y de los ingresos reales de los productores agropecuarios, fenómeno que se volvió crónico desde 1997. Según un estudio publicado en la UNAM, al concluir el lapso de diez años que duraron los pactos, el salario mínimo registró una contracción real de 73.4%. En diciembre de 1997 esa cifra había aumentado a 32.22 horas, es decir, más de cuatro veces la jornada legal de trabajo. En otras palabras, mientras en 1987 la percepción mínima permitía adquirir el 94% de la canasta básica, en 1997 sólo alcanzaba para adquirir el 25 por ciento.¹⁸

Durante la segunda mitad del Siglo XX hasta el inicio de los 80's, el desarrollo capitalista de México había estado condicionado por la intervención creciente del Estado, con la permanente ampliación de sus atribuciones en la reordenación y reproducción del sistema, lo que equivale a decir que hacia el interior todo proceso se había manifestado como un crecimiento sin regreso de su soberanía.

"El intervencionismo estatal se había reforzado y modernizado en las funciones de organización y conducción económica de la sociedad"¹⁹ haciendo surgir la "rectoría"²⁰ del Estado.

Aunado a lo anterior está "el endeble aparato institucional de muchos países en desarrollo, y quizás en especial en América latina, donde la administración pública entró en quiebra, así como la fragilidad de sus sistemas democráticos"²¹.

¹⁸ Citado por el diario *Reforma*, México, enero de 1998.

¹⁹ *Ibid.* pág. 15

²⁰ Rectoría, sugiere una flexibilidad o pluralidad cuyo grado corresponde instaurar al personal político en lugar de dirección, que pudiera parecer más rígido o limitante hacia lo estrictamente oficial sugiriendo autoritarismo.

²¹ Comercio Exterior, N° 1. México, enero de 1990, pp. 34- 40.

Con este panorama, la dirigencia empresarial se ha planteado objetivos precisos para lograr la reconversión industrial, llamada ahora modernización en el discurso: menos regulación estatal, reducción de paraestatales, financiamiento barato y oportuno para la industria, disminución de las cargas fiscales y gastos del Estado, y nuevas relaciones laborales que determinen mayor productividad de la mano de obra.

En cambio, "el gobierno ha asumido un papel claramente promotor y ha emprendido una revisión profunda del marco regulatorio de la actividad económica, a fin de suprimir los obstáculos que inhiben el desarrollo de las iniciativas y capacidades de los sectores social y privado de la economía"²².

Así la concepción del Estado y la política se ha propuesto descargarse de responsabilidades, claro está, presionado no sólo por su situación financiera, sino sobre todo por las presiones del capital nacional y transnacional; pero es importante resaltar que en lugar de una decisión política entre diferentes objetivos sociales, ahora se pretende dar una solución técnico-científica de carácter ortodoxo, acerca de los medios correctos para lograr fines predefinidos.

Sin embargo, tal parece que las medidas tomadas por el Estado mexicano han sido violentas, por su magnitud, en el proceso de privatización.

Así, tenemos que en México se ha procedido a privatizar un elevado número de empresas teniendo como fundamento el proyecto de modernización y reforma del Estado, "la reforma (...) demanda ampliar los espacios a la iniciativa de los grupos sociales organizados y de los ciudadanos, liberar recursos hoy atados en empresas públicas". Además agrega que "la reforma del Estado debe responder al cambio que demanda el bienestar de la población, a la vez que debe responder adecuadamente para la efectiva defensa de nuestra soberanía, en las condiciones de la gran transformación"²³.

En poco más de un año, el gobierno federal vendió, fusionó y liquidó aproximadamente el 40% de las empresas públicas "no estratégicas", al pasar de 1115 entidades a finales de 1982, a 697 en 1986, según revelan indicadores estadísticos del Banco Nacional de Comercio Exterior (BANCOMEXT).

²² Comercio Exterior. N° 2, México, febrero de 1990, pp. 164-177.

²³ Nexos. N° 148, México, abril de 1990, pp. 27-32.

La dependencia SEMIP señaló que en el ámbito de las descentralizadas del sector industrial, estratégicas, el universo abarcaba 280 entidades. De éstas, 199 se encuadraban dentro del ámbito rigurosamente estratégico para el país y, a pesar de su importancia, se elaboró una lista para vender, liquidar o fusionar parte de ellas.

El área de producción de bienes de capital, dentro del sector industrial paraestatal, se declaró que seguiría casi en su totalidad bajo la rectoría del Estado y sería reforzada en equipo, transporte de carga y motores.

Otras áreas que se pensaron fortalecer fueron la química, petroquímica secundaria y metalmecánica, donde el gobierno, hasta ese año (1986), tenía un peso relativamente menor.

Asimismo, se recalcó por parte de esa dependencia que se fortalecerían las áreas de bienes de capital, insumos críticos, bienes de consumo básico y las industrias llamadas de "punta tecnológica", entre las que se cuentan por ejemplo: industria naval y maquinaria y equipo agrícola, entre otras.

Dentro del programa de depuración del sector industrial paraestatal, se había pensado instrumentar una línea de cambio estructural orientada a modernizar la planta productora en operación y una más que consiste en la incursión en este sector en nuevas ramas industriales o de desarrollo incipiente, en la que se requería el apoyo estatal en términos de capacidad de inversión e incorporación de desarrollo tecnológico.

Así, tenemos que para diciembre de 1982, había 1115 empresas y organismos públicos, número que se redujo en un 40% para 1986, teniendo como expectativa reducirse aún más en fechas próximas, como se habla comprometido el país en la Carta de Intenciones firmada con el FMI.

Para el mes de marzo de 1987, se desincorporaron de la SARH 22 paraestatales, y por liquidación se suprimió la empresa Insecticidas y Fertilizantes Mexicanos.

Durante 1985, la SARH se había desprendido de 31 entidades paraestatales y 22 en 1984. A diferencia de muchas empresas extinguidas en años anteriores, las 22 suprimidas estaban funcionando y algunas tenían ganancias (53 empresas suprimidas en sólo 3 años).

En este proceso de privatización se habían levantado demasiadas expectativas sobre el sector privado que no ha sabido responder siempre con entereza; se olvida un punto importante: "...propiedad privada no necesariamente es igual a eficiencia y que la venta de empresas no se puede traducir totalmente en un fortalecimiento de las finanzas públicas, mucho menos si el propio Estado es quien financia las compras", se corre el riesgo -como afirma un analista inglés- de que "se cumpla el mito de un cambio en el tipo de propiedad resolverá un problema cuyo origen radica en una estructura industrial inapropiada".

Según la estrategia del gobierno, uno de los criterios generales que han normado el proceso de desincorporación en su conjunto ha sido la concertación de la participación del Estado en las ramas estratégicas o de interés prioritario para el desarrollo de la Nación.

Carlos Tello nos dice en uno de sus artículos: "(...) no se puede con rigor argumentar que la eficacia y la productividad están necesarias y linealmente vinculadas a la naturaleza de la propiedad, sea ésta pública, privada o social. Más bien, en México, como en cualquier otra parte, se pueden encontrar ineficiencias en cualquiera de ellas".

3. Sustento Legal

La modificación del marco jurídico y normativo en el que se basó el proceso de privatización fue notoria, ya que se requirió de una nueva ley bancaria, implicó la modificación de artículos constitucionales y la promulgación de leyes para restablecer el régimen mixto en la propiedad de los mismos y para regular su funcionamiento.

El marco jurídico y normativo de proceso de privatización se fundamentó principalmente en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual determina las áreas que han de considerarse como estratégicas, debiendo permanecer exclusivas a la participación del sector público. Motivo por el cual fueron modificados los artículos 25 y 28 de la misma²⁴.

Asimismo, el proceso se basó en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Ley General de Sociedades Mercantiles, Decretos del Presupuesto de Egresos de la Federación, Ley para Promover la Inversión Mexicana y Regular la Inversión Extranjera y su Reglamento, Ley Federal de Entidades Paraestatales (Publicada en mayo de 1986) y su Reglamento.

En esta última ley en el artículo 32, se establece el derecho de preferencia de los trabajadores organizados de las empresas para la adquisición de las mismas, así como otorgar la facultad a la Secretaría de Programación y Presupuesto (SPP)²⁵ para proponer la constitución o desincorporación de entidades paraestatales; así también, otorgar la facultad a la SHCP para designar a la Sociedad Nacional de Crédito responsable de la realización de la evaluación técnico-financiera y de llevar a cabo la enajenación.

En cuanto a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, se establecieron las reglas de organización entre los organismos públicos

Por ende, se adaptó la legislación a los intereses de la economía neoliberal que se propuso. Por ejemplo, la venta de bancos requirió una nueva ley bancaria que implicó la modificación de artículos constitucionales y la promulgación de leyes para restablecer el régimen mixto en la propiedad de los mismos y para regular su funcionamiento. En este aspecto remodelaron los artículos 28 y 123 constitucionales (Véase el Diario Oficial de la Federación del 27 de junio de 1990).

Por otra parte, la Comisión Intersecretarial de Gasto-Financiamiento dicta el procedimiento para la enajenación de empresas de participación estatal mayoritaria en la que destacan los siguientes puntos:

²⁴ Véase el diario Oficial de la Federación del 27 de junio de 1990.

²⁵ Al desaparecer la SPP, sus diversas atribuciones pasaron a la SHCP.

- La facultad de la SHCP de coordinar, supervisar y ejecutar la venta de empresas.
- Resectorización en la SHCP de las empresas en venta, recayendo en ésta la responsabilidad de nombrar a un nuevo director o ratificar al anterior, y en general de hacerse cargo del desempeño de la empresa hasta su privatización.
- La SHCP deberá cuidar que el banco agente no sea acreedor de la empresa cuyas acciones se enajenarán.
- La Secretaría de la Contraloría General de la Federación (ahora SECODAM), con fundamento en el artículo 12 del reglamento de las Entidades Paraestatales, designará un auditor que dictaminará los estados financieros.
- El banco agente propondrá una estrategia de venta, se encargará de la integración del proceso de venta, determinará el precio mínimo de referencia, especificará los márgenes en la auditoría de compra y sanciones en el caso en que el comprador pretenda revertir la operación de compra-venta.
- Derechos de preferencia de los trabajadores, con base en el artículo 32 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales.
- Homologación de las ofertas presentadas por parte del banco agente y recomendación del posible adquirente.
- Como criterio general, el pago de las acciones de una empresa deberá ser contado, entendido éste como un plazo máximo de 180 días con intereses después de los primeros 30.
- El banco agente presentará ante la SHCP su recomendación sobre la postura de compra que garantice las mejores condiciones de venta para el Estado. En caso de que las ofertas de compra se coloquen por encima del precio mínimo de referencia, la SHCP tomará la decisión de enajenar la participación accionaria. En caso contrario, la CIGF definirá el curso de la acción por seguir.

- El banco agente deberá especificar en el contrato de compra venta las garantías, las condiciones y los márgenes razonables que habrá en la auditoría de compra que lleve a cabo el adquirente.
- Una vez que la operación de venta se haya formalizado y sean descontados los gastos incurridos en el proceso productos de la venta en la Tesorería de la Federación.²⁶

Durante la gestión de Salinas, y con el objeto de acelerar y profundizar el proceso de privatización, se determinó crear la Unidad de Desincorporación de Entidades Paraestatales de la SHCP²⁷; la cual, a diferencia de la Coordinación de Asesores del Secretario de Hacienda, encargada del proceso de privatización durante el sexenio de Miguel de la Madrid, tenía por objeto acelerar y profundizar el proceso, así como concentrar las actividades y reducir de esta manera, su estructura para así desburocratizar dicho proceso.

Por la particular importancia que tiene el sector financiero, se creó por acuerdo presidencial, en Septiembre de 1990, el Comité de Desincorporación Bancaria, el cual asumió las funciones y responsabilidad de privatizar la banca nacional.

4. Sustento Económico de la Privatización (El Programa Económico Gubernamental (1989 – 1994)

Para el gobierno de Salinas, fue necesario introducir cambios en la política económica, tanto por razones políticas como económicas, todo ello sin abandonar su ideología neoliberal. Era menester controlar la inflación y que la economía comenzara a crecer.

En este sentido, el PND (1989–1994) postuló como objetivos principales la recuperación del crecimiento sostenido de la economía, la estabilidad de precios y la recuperación productiva de las condiciones de vida de los mexicanos.

²⁶ Rogozinski, pp130.

²⁷ Diario Oficial de la Federación, octubre, 1990.

"El crecimiento de la economía es la única base firme para elevar la calidad de vida de los mexicanos, particularmente el de los más necesitados. Por ello la estrategia de la modernización persigue el crecimiento económico con estabilidad de precios. Lo haremos a partir de un renovado impulso a la inversión privada, la expansión de las exportaciones no petroleras, la inversión pública en infraestructura y el fortalecimiento gradual del mercado interno. Lo haremos también, reduciendo el peso que hoy representa también la deuda externa y su servicio, principal obstáculo para la recuperación sostenida (...).²³

El objetivo de la estrategia económica era, supuestamente, impulsar la modernización del país. Ello implicaba desregular la economía, abandonar la ideología estatista de los regímenes de la "Revolución Mexicana", abrir la economía al exterior, volcar la producción hacia el mercado mundial, confiando el comando del proceso modernizador al gran capital transnacional y nacional. La preferencia de la administración salinista por el gran capital y su menosprecio a la importancia de las pequeñas y medianas empresas nunca fue un secreto. En su Quinto Informe de Gobierno, Salinas afirmó:

"Sin duda, la estabilidad económica, la desregularización y las privatizaciones han permitido la creación de grandes grupos financieros y empresariales (...) (Sin estos grupos) difícilmente podríamos acometer los retos de la globalización y la competitividad y quedaríamos fuera de los mercados mundiales".²⁴

El eje de la estrategia económica Salinista fue un programa de estabilización de la economía basado en los pactos económicos y la concertación de los principales agentes económicos. Resultaba urgente también atacar el problema de la deuda externa desde una óptica distinta, para eliminar el efecto perverso de la transferencia neta de capitales al exterior en el crecimiento económico. Alcanzaba la estabilidad macroeconómica y renegociada de la deuda externa, la continuación de la reforma neoliberal permitiría a México, según los propulsores del modelo, alcanzar una nueva etapa de crecimiento duradero con bienestar social.

²³ Plan nacional de Desarrollo 1989 - 1994, México, pp. 18.

²⁴ Citado por Gregorio Vidal, "grandes corporaciones: Sobreendeudamiento y reestructuración", en Alicia Girón y Eugenia Correa (coord.), Crisis bancaria y Carteras vencidas, México, UNAM - UAM - Ediciones la Jornada.

5. Descripción del Proceso de Privatización

El proceso de privatización en México se ha convertido, de la década de los 80's a nuestros días, en uno de los temas más importantes y controvertidos de la agenda política, social y económica del gobierno mexicano.

Durante la administración salinista se concluyeron operaciones de venta por 64,815 millones de nuevos pesos (alrededor de 20 mil millones de dólares). Dichos ingresos extraordinarios representaron el 7.6% del PIB, el 75% del gasto total del sector paraestatal y el 17% de la deuda externa total del país. Destacaron por su importancia, la venta de Telmex, de 18 bancos comerciales, de las empresas siderúrgicas, de las dos principales líneas aéreas comerciales y de la minera Cananea, entre otras.

Con la reforma del Estado salinista, la participación directa del mismo quedó circunscrita a las siguientes actividades:

- Petróleo y gas
- Generación y distribución de energía eléctrica
- Energía nuclear
- Organismos de investigación y de fomento del sector agropecuario, la minería y otras actividades productivas
- Participación parcial en el abasto y comercio exterior de productos básicos
- Emisión de moneda, banca central y banca de desarrollo
- Sistema de seguridad social y educación
- Combate de la pobreza extrema

Con el objeto de elevar los niveles de inversión, se pusieron en práctica nuevos esquemas de financiamiento y de concesiones al sector privado en los sectores estratégicos y para el desarrollo de proyectos de infraestructura: los llamados proyectos "llave de mano" en la industria eléctrica y las concesiones para la construcción y operación de autopistas.

Un cambio muy importante en el régimen de propiedad se dio con la reforma al artículo 27 constitucional, mediante el cual se anuló la disposición que impedía a los ejidatarios vender sus parcelas. Con este cambio se buscaba impulsar la capitalización del sector agropecuario. Su impacto en la modernización de la producción agropecuaria ha sido casi nulo, no así su efecto en la concentración de la tierra y en la utilización fraudulenta de este cambio legal para despojar a las comunidades campesinas de sus tierras.

En otro aspecto, las ventas al sector privado provocaron una importante recomposición de los grupos de poder económico. Si bien las asignaciones se realizaron mediante licitaciones públicas y procedimientos preestablecidos, es un hecho que fortaleció a ciertos grupos financieros, en particular a aquellos que se gestaron en el sistema financiero paralelo durante la administración de Miguel de la Madrid y que usaron su incursión en la Bolsa de Valores y en otros intermediarios financieros, como espacio privilegiado de acumulación primitiva de capital³⁰.

Los capitales bolsistas, estrechamente vinculados al núcleo del nuevo grupo gobernante, fueron los principales beneficiarios de la reforma económica y del proceso de privatización de empresas paraestatales y de manera sobresaliente de la privatización bancaria. Es de conocimiento popular la participación del propio ex presidente Carlos Salinas de Gortari en la privatización a través de diversos prestanombres, así como la activa labor de su hermano Raúl para que la familia participara en la propiedad de bancos y empresas.

³⁰ Gregorio Vidal, *"La economía mexicana y los grupos financieros en la perspectiva del TLC"*, 1995, México, Ed. Siglo XXI-UNAM.

Capítulo IV: Las crisis de la privatización

Las crisis que el país debió enfrentar luego de la implantación del sistema neoliberal durante la administración de Carlos Salinas de Gortari fueron bastas. El ex presidente emprendió una amplia reforma económica a través del programa de estabilización heterodoxo, la cual bajo la visión del sistema neoliberal controlaría la inflación y crearía las condiciones necesarias para la recuperación económica, en ese sentido, una política que ha contribuido en forma muy significativa en la reforma económica, en sus distintas dimensiones, es la privatización de empresas paraestatales.

Las privatizaciones emprendidas durante el sexenio salinista no sólo desequilibraron el sector económico, sino que dieron auge a un sin fin de crisis que hasta el momento repercuten en la vida económica, social y política del país.

Las privatizaciones más importantes que se dieron durante el sexenio de 1988 a 1994, fueron las de TELMEX y la Banca, aunque también ocurrieron privatizaciones de gran significancia en las actividades de la agroindustria, el acero, el turístico, el transporte aéreo, etcétera.

Prácticamente, todos los sectores de la actividad económica se vieron afectados, y aún más el proceso sigue en marcha, tal es el caso de la industria azucarera, puertaria y eléctrica.

Cada una de esas privatizaciones significa un tema de estudio y merece un amplio y profundo análisis; sin embargo, en este trabajo únicamente se hará referencia a los casos más polémicos y relevantes de la privatización, tales son los casos de Teléfonos de México y de la Banca.

1. La Privatización de Teléfonos de México

Durante la administración de Carlos Salinas de Gortari la venta de paraestatales fue enorme, sobresalió la privatización de Teléfonos de México (Telmex), la cual se acordó en condiciones de monopolio único.

Con base en datos de la Bolsa Mexicana de Valores, la decisión de vender Telmex hizo que las acciones subieran hasta 400% y su valor contable se incrementó de 1,500 millones de dólares (mdd) a 7,500 mdd hacia finales de 1990¹.

Cuando las acciones de Telmex fueron vendidas, la mayoría de los diarios mexicanos hicieron mención del hecho: "El gobierno Federal realizó ayer la mayor venta de su historia y subastó en 1,757 mdd, el 20.4% de las acciones, lo que le confiere el control administrativo de Telmex al grupo Carso, dirigido por el empresario mexicano Carlos Slim, asociado con *France Cable and Radio* y *Southwestern Bell*"².

Posteriormente, el gobierno vendió acciones en los mercados internacionales por 1,791 mdd y en el mercado interno por 375 mdd. Las acciones totales vendidas fueron 45.6% del capital total de Telmex y equivalían a 3,923.5 millones de dólares³. Tomadas individualmente, ninguna otra empresa proporcionó ingreso mayor para el Estado, ni siquiera el Banco Nacional de México (BANAMEX), considerado en ese entonces el banco más importante del país.

El caso de Telmex es un ejemplo claro de la política neoliberal, en la que el capital privado resulta beneficiado en detrimento de los consumidores. Cuando Telmex fungía como una empresa paraestatal, gozaba de los beneficios de ser un monopolio (justificado en que la empresa era parte del sector nacionalizado), es decir, ninguna otra compañía telefónica podía ofertar servicios telefónicos.

Lo irónico del caso es que a pesar de que dicha compañía pasó a formar parte de un importante conglomerado privado esa situación no ha cambiado, ello a pesar de la introducción del Tratado de Libre Comercio, a través de la liberación comercial. Telmex sigue siendo un monopolio y ninguna otra compañía telefónica puede ofrecer el servicio local, el cual es de antemano malo y caro, lo que atrae infinidad de problemas para el consumidor.

En 1997, se dio apertura parcial a otros proveedores de servicios telefónicos, sin embargo, estaba reservada únicamente al servicio de larga distancia; el mercado de llamadas locales continúa reservado para Telmex.

¹ El Universal, 1º de diciembre, 1990, p.1.

² El Universal, 10 de diciembre, 1990, p.1.

³ El Universal, 22 de mayo, 1991, p.1.

Algunas compañías extranjeras como ITT y MCI, que participaron en esta liberalización parcial del mercado, proporcionaron a Telmex la conexión con el mundo exterior, por lo que la liberalización fue aún más restringida, de lo que se pensaba pues Telmex era un intermediario entre los verdaderos proveedores del servicio, las empresas extranjeras con la capacidad para la conexión telefónica internacional y los usuarios mexicanos.

Es claro que estas decisiones atienden únicamente a los intereses de los grupos monopólicos en estos campos. En este aspecto, mientras una pequeña élite obtenía grandes sumas de dinero, la vasta mayoría de mexicanos pasaban por tiempos difíciles, a pesar de las promesas del salinismo de llevar a México al primer mundo.

2. La Privatización Bancaria

A partir de que Carlos Salinas tomara posesión como presidente de la República instauró una fuerte reforma financiera la cual representó una pieza clave para la reforma neoliberal, ésta estuvo orientada a promover la liberalización de las operaciones de los intermediarios financieros, a la modernización y a la creación de nuevos instrumentos y agentes, así como a una apertura gradual en relación con la competencia externa.

De acuerdo al discurso oficial, la reforma planteaba elevar el ahorro interno, por lo que atravesó por tres etapas importantes.

1. La primera de ellas, abarca desde 1988 hasta la privatización bancaria, donde se crearon las bases de la liberalización financiera.

Durante esta etapa se realizaron diversas acciones encaminadas a cambiar el esquema regulatorio anterior, el cual se le consideraba como represor financiero, inflexible y sobre regulado, ya que funcionaba a través de tasas de interés fijadas por las autoridades, alto encaje legal y existían además cajones para la canalización del crédito a las diversas actividades económicas.

Para 1988, se liberaron las tasas de interés pasivas y activas, con el fin de estimular la competencia entre los bancos, así como los plazos de los instrumentos; se permitió también el pago de los intereses en las cuentas de cheques y se autorizó a los bancos a fondear recursos mediante la emisión de aceptaciones bancarias.

Se eliminó el encaje legal, sustituido por un coeficiente de liquidez, lo que permitió que la banca fluyera su crédito hacia los empresarios privados y dejara de ser la ventanilla del sector público para el financiamiento de su déficit. Posteriormente, el coeficiente de liquidez fue reemplazado por operaciones de mercado abierto.

Dentro del marco de la apertura externa, como se mencionó arriba, se introdujeron diversas posiciones tendientes a abrir la cuenta de capitales de la balanza de pagos. Se autorizó a extranjeros a participar en los mercados bursátiles y de dinero, lo que abrió la puerta al enorme flujo de capitales que inundó, literalmente, a la economía mexicana.

De esta forma, la abrupta y unilateral apertura comercial fue seguida por una no menos radical apertura financiera, la cual, combinada con la sobrevaluación del peso, sembró la crisis de 1994. Se tomó el camino de la apertura financiera, no obstante que diversas experiencias liberalizadoras, como la de Chile en 1982, habían experimentado severas dificultades financieras con su implementación.

2. La segunda etapa va de 1989 a 1993, corresponde a la privatización de la banca comercial, la integración de los nuevos grupos financieros y la redefinición del marco legal y normativo.

La reforma financiera mexicana, estuvo marcada por la reprivatización de la banca comercial, por medio de la cual regresaron a manos privadas 18 bancos comerciales, 17 de ellos clasificados entre los cien más grandes de América Latina.

Se efectuaron cambios en el marco regulatorio de los bancos y del mercado de valores, para adecuarlos a las nuevas condiciones de privatización y liberalización y así preparar el sistema financiero a su apertura al capital externo; se establecieron las bases para la formulación de grupos financieros y para la creación de la banca universal; se alentó la participación minoritaria de la inversión extranjera, y se marcaron los requerimientos mínimos para la capitalización de los bancos, de conformidad con los estándares internacionales de Basilea (8% del capital); así como la obligación de las instituciones de crear reservas preventivas para la protección de sus carteras de crédito.

Al eliminarse el encaje legal, los bancos reorientaron su actividad crediticia hacia el sector privado. Una vez superada la recesión de 1986-1987, la cual implicó una severa contracción del financiamiento, los créditos de los bancos comerciales al sector privado no financiero crecieron exponencialmente.

3. A partir de 1994 inició la tercera etapa, en la que se proyectó la apertura gradual del sistema financiero a la competencia externa, en el marco del TLCAN.

Con la firma del TLCAN, la reforma financiera entró en una tercera etapa, la que pretendía la apertura gradual del sector al capital extranjero. Éste podía actuar mediante la apertura de subsidiarias, siempre y cuando no controlaran más del 8% del mercado durante los primeros cinco años del Tratado, durante esta etapa se otorgó autonomía al Banco de México, medida con la que se pretendía dar mayor independencia al manejo de las políticas monetaria y financiera, así como otorgar confianza a los inversionistas sobre la prioridad que se concedía a la estabilización de la economía.

Como resultado de la devaluación y crisis de diciembre de 1994, podría hablarse de una cuarta etapa caracterizada por la reestructuración profunda del sistema bancario, el rescate estatal de la cartera y de los bancos con problemas, la práctica desaparición de intermediarios en el sector financiero no bancario, la fusión de bancos e instituciones financieras y la participación creciente de bancos extranjeros.

La reforma financiera salinista permitió la modernización, liberalización y desregulación del sistema financiero mexicano, con el fin de que éste se preparara para operar en las nuevas condiciones de globalización imperantes en el mundo.

El ahorro financiero, que comprende la captación de todos los instrumentos, elevó su proporción como porcentaje del PIB de 30% en 1988 a 50% en 1994. Por su parte, el financiamiento al sector privado se elevó en el mismo periodo del 14 al 35% del PIB.

A pesar de ello, la reforma, como todos los experimentos de la liberalización, provocó una fragilidad financiera y debilitó los mecanismos de supervisión y los márgenes de seguridad con que operaba el sistema, lo que abonó el terreno para el surgimiento de crisis financieras.

Además, abrió las puertas para la operación de bancos extranjeros que cuentan con niveles mayores de competitividad, acentuando así la dependencia del sistema financiero de los círculos externos de capital.

Por lo tanto, a pesar de la dificultad de probar que la privatización de la economía mexicana llevara a un más alto grado de monopolización, era evidente que los conglomerados del país tendrían que fortalecerse y las desigualdades sociales, ya de por sí enormes, tenderían a aumentar, pues la privatización no se utilizó como un medio para redistribuir el ingreso ni para permitir la participación del capital social en la adquisición de empresas.

El proceso de privatización fue un proceso diseñado para élites económicas ligadas a la continuidad del proyecto político neoliberal. Por otra parte, tampoco en el ámbito del empleo el proceso rindió frutos, el desempleo aumentó en el país, atribuyéndosele a la privatización la destrucción de 300 mil empleos⁴.

El analista político, Federico Reyes Heróles, calificó la privatización como "una medida que muestra al presidente Salinas de Gortari como un neoliberal congruente (...) que al regresar la banca a la iniciativa privada inevitablemente reagrupará a los poderosos, pues "nada popular (...) puede haber en reincorporar a quien fuera identificado como victimario del país.

⁴ Nexos, Octubre 1993.

De los nuevamente banqueros, el presidente Salinas de Gortari "deberá esperar a que ellos actúen, como siempre, con sentido del negocio; ello es inevitable, pero quizá también con un poquito de sentido de patria. Nosotros somos escépticos. Si en el 82 demostraron que la patria no contaba, no vemos razón para que cambien. Recordemos que alguien dijo: El capital no tiene patria"

La privatización a nivel nacional y sobre todo la de la banca, mereció el beneplácito del gobierno de Estados Unidos, Carla Hill, representante comercial de ese país, señaló que la privatización era positiva y que se "abría la puerta del progreso a ese sector tan importante de la economía.

El anuncio de la reprivatización de la Banca aceleró el flujo de la inversión "extranjera en México. Así (...) la poderosa firma Salomon Brothers compró 54 millones de dólares en acciones de alta bursatilidad (TELMEX, CEMEX, Peñoles, etc). Mientras que el proceso de privatización causó alborozo entre los capitalistas nacionales, la sociedad en su conjunto fue ajena a tal medida, pues no fue consultada. Por ello mismo, tal vez, sólo se observaron manifestaciones aisladas contrarias de parte de pequeños grupos políticos organizados.

A la fecha, ningún funcionario responsable de la venta de la banca a declarado públicamente el precio preciso de la misma, pues ésta es diferente para lo empresarios privados.

En este sentido, Rolando Vega Iñiguez, presidente del Consejo Coordinador Empresarial dio a conocer que la iniciativa privada estaría dispuesta a pagar, al 30 de mayo de 1991, 15 billones de pesos (5 mil millones de dólares); por su parte, el presidente de la Asociación Mexicana de Bancos, Jaime Corredor, aseguró un año antes que el valor de la Banca era de 18 billones de pesos, de los cuales el 70% de las acciones eran del gobierno.

Sin embargo, en julio de ese año (1991), la Bolsa Mexicana de Valores consideraba que el valor actual de mercado superaba los 32 billones, esto es, unos 10 mil 650 millones de dólares al tipo de cambio actual⁵.

Algunos analistas, como Alberto Barranco Chavarría, han calculado que si se pagaran los 5 mil millones de dólares por los 18 bancos, se estaría recuperando, en términos nominales, el costo de la cotización de 1982, por lo que el gobierno había realizado un mal negocio con la privatización de la Banca.

⁵ <http://www.azc.uam.mx/publicaciones/gestion/num1/doc3.htm>

El mismo autor explica este absurdo, porque "al gobierno le urge que todos sepan que está privatizando por privatizar no por lucrar". Esto lo dijo en enero de 1991, pero sólo unos pocos meses después, en junio, se considera lo contrario: "El gobierno estaría ganando (...) en términos reales, es decir, deflacionando al término de la venta al menos 100 a 1. No se sabe por que cambió de parecer, pero con base a los resultados obtenidos a la fecha, es obvio que el primer cálculo fue el más acercado.

La privatización mostró que el mundo de los funcionarios y políticos del régimen aplaude, sin ningún rubor, medidas contrapuestas. El poder legislativo, que es también representante del pueblo, aprobó desde luego la desnacionalización, después de 14 horas de estéril discusión en la Cámara de Diputados. Las fracciones del PRI, PAN y PFCRN dieron su respaldo, en tanto PPS, PRD y diputados independientes se manifestaron en contra. Sin embargo, fracciones del PRI, PAN, PRD y PPS externaron la preocupación de que se pudieran crear grupos financieros que se convertirán en monstruos económicos y políticos.

2.1. El FOBAPROA

La inestabilidad de las bolsas de New York, Tokio, Francfort, Paris, México, Brasil, Singapur y otras, así como las devaluaciones del dólar sufridas en diferentes etapas representan los fenómenos más significativos de la compleja red de relaciones de dependencia e interdependencia que se han tejido en el mundo a partir del acelerado proceso de globalización.

A partir de la instauración del proceso de privatización en diferentes países, sobre todo en Latinoamérica, los desplomes bancarios se volvieron muy frecuentes a nivel mundial.

El desastre financiero japonés rebasó en magnitud al de las cajas de ahorros en Estados Unidos, cuyo costo fue de alrededor de 350 millones de dólares. De menor importancia en monto nominal fue el caso de México, que costó cerca de 60 millones de dólares, aún cuando en términos relativos a la economía fue mayor, ya que representó un 15% de la economía mexicana contra un 10% del rescate bancario japonés.

El FOBAPROA mexicano se repitió en muchos países bajo otros nombres, con mucho mayor o menor éxito. Pero siempre perfilándose como la última herramienta para rescatar instituciones crediticias en crisis.

La revisión de experiencias de los últimos 25 años confirma que naciones industrializadas siempre han estado mejor habilitadas para recuperarse de una crisis bancaria, con costos fiscales inferiores a 12% del PIB.

Por su parte, Estados Unidos vivió la peor crisis financiera en la historia tras la depreciación en el 29, cuyo costo duplicó incluso el valor del PIB; sin embargo, esta experiencia queda fuera del último cuarto del siglo.

En México, se tuvo conocimiento de los programas de apoyo a deudores y ahorradores desde 1995; sin embargo, fue hasta 1998 que se polarizó la discusión y se soslayaron las acciones en torno a dicho programa.

El caso del FOBAPROA representó, simple y llanamente, la cuenta final de la crisis que comenzó con la privatización bancaria en 1991 y que se aceleró con la crisis financiera de 1994, y que finalmente estalló con la crisis de deudores en 1995.

El origen del problema del FOBAPROA radica en los deudores de la banca que no pagaron sus préstamos. Algunos de ellos cayeron en cartera vencida por que se quedaron sin recursos. Otros más dejaron de pagar porque se dieron cuenta de que los bancos no contaban con instrumentos adecuados para cobrarles.

El FOBAPROA, según el artículo 122 de la Ley de Instituciones de Crédito, fue un fideicomiso creado para realizar operaciones preventivas, tendientes a evitar problemas financieros que pudieran presentar las instituciones de banca múltiple. También debió procurar el cumplimiento de las obligaciones a cargo de dichas instituciones.

Así, el fondo fue el encargado de otorgar financiamiento a instituciones de banca múltiple: préstamos, crédito simple o en cuenta corriente; o bien, adquirir títulos representativos de su capital social y obligaciones subordinadas convertibles en acciones de las mismas.

Ante los problemas coyunturales y la situación de emergencia del primer trimestre de 1995, el FOBAPROA aplicó programas especiales de "solventía" para el sistema bancario, como los de capitalización temporal y de liquidez en dólares, y otros de carácter voluntario mediante la compra de cartera de crédito.

Se buscó aliviar situaciones derivadas del alto índice de cartera vencida, requerimientos de provisiones y la necesidad de reforzar los niveles de capital de la banca múltiple.

Ante todo, se buscó evitar la quiebra generalizada. Así, en febrero de 1995 el Congreso aprobó modificaciones a la legislación bancaria, entre las que se destaca la reforma del artículo 122 de la ley antes citada para otorgar al FOBAPROA el ejercicio de los derechos patrimoniales y corporativos inherentes a las acciones tomadas con garantía, quedando el producto de los derechos patrimoniales a favor del fondo.

En condiciones normales, para que la banca múltiple recibiera apoyos preventivos, se debía garantizar el pago oportuno, afectando acciones representativas de su capital social, valores gubernamentales de su propiedad u otro bien que satisficiera la garantía, pero los bancos también estaban obligados por ley a recibir los apoyos de la Secretaría de Hacienda.

El Fondo, además de realizar operaciones preventivas en apoyo de la estabilidad financiera de la banca múltiple, era el encargado de proteger en forma directa y expresa a los inversionistas, es decir, garantizar el cumplimiento de las obligaciones de los bancos, salvo excepciones señaladas por la ley.

Con sus recursos el Fondo garantizaba que ahorradores o inversionistas no sufrieran daños en caso de insolvencia de las instituciones de crédito. Tenía como objetivo procurar que se cumplieran todas las obligaciones a cargo de las mismas, siempre y cuando se derivaran de sus operaciones propias.

Esto significaba que no se cubrían pasivos provenientes de obligaciones subordinadas, operaciones resultantes de actos ilícitos, irregulares y de mala fe, ni créditos otorgados entre los propios bancos participantes en el sistema SPEVA que administra Banxico.

El Fondo estaba conformado por un comité técnico, integrado por nueve representantes: cuatro funcionarios de Hacienda; tres, del Banco Central y dos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Contó con un director general, que fungía como el delegado fiduciario.

Este grupo precisó los términos y condiciones de apoyo que se otorgan con cargo al patrimonio del fideicomiso: tipos de depósito, créditos y demás obligaciones; así como el importe de los pasivos objeto de protección expresa, y la periodicidad para cubrir las aportaciones de la banca múltiple.

Los puntos de coincidencia del FOBAPROA fueron: revisar las cifras proporcionadas por las autoridades respecto del costo fiscal, estructura de pasivos y activos en general, los montos de las operaciones del FOBAPROA; composición del total de los pagarés utilizados por el Fondo, incluyendo aquellos del saneamiento financiero con el siguiente detalle: monto, banco receptor, fecha de emisión, valor de cartera por la que se hace la emisión plazo y tasa de interés pactada; actas del Comité Técnico del FOBAPROA del 94 a la fecha y del subcomité de operación; Acceso de base de los datos de la CNBV y del FOBAPROA, donde se encuentra la situación de cada banco y de todos los créditos adquiridos, mayores a 20 o 30 millones de pesos, incluyendo créditos relacionados y nómina, organigrama, descripción de puestos y responsabilidades del FOBAPROA.

El objetivo del rescate bancario fue proteger a la economía mexicana en su conjunto, y las prioridades fueron evitar un colapso del sistema bancario; proteger los ahorros de la población; atenuar el impacto de la crisis sobre los deudores y, al mismo tiempo, minimizar el costo en términos de la actividad económica, la inflación y la erogación fiscal; y apoyar a los bancos como instituciones y no a sus accionistas.

Esto para evitar la desestabilización e insolvencia en el sistema bancario, quiebra de bancos, empresas y comercios, pérdida del empleo, una drástica caída en la inversión extranjera y una salida masiva de capitales.

El gobierno de Salinas financió la sobrevaluación del peso con los ingresos de capitales vía emisión de tesobonos. Para los economistas zedillistas, el alto margen de sobrevaluación del peso llevó a la macrodevaluación de diciembre de 1994. Para los salinistas, el FOBAPROA no debió ser un problema muy grave.

Primero, hubo oportunidad de manejarlo con holgura en 1995 cuando el PRI tenía la mayoría en la Cámara de Diputados; después, el costo del FOBAPROA pudo haberse prorrateado en el mediano plazo para no meterlo en las finanzas públicas en un solo año. Los salinistas han considerado que el FOBAPROA fue producto de una crisis de devaluación – tasas de interés de corto plazo, pero no del proceso de privatización.

Carlos Salinas atribuyó todo a un mal manejo de las variables económicas y del tipo de cambio por parte de Jaime Serra Puche, en ese entonces Secretario de Hacienda, lo que caracterizo como "el error de diciembre".

En otro sentido, si consideramos que el principal precandidato presidencial de Salinas fue Aspe, entendemos entonces porqué la aparición del nombre de Aspe en el escenario del FOBAPROA molestó a tal grado al grupo salinista, ya que llamó la atención no tanto a la devaluación de diciembre, sino a las variables macroeconómicas heredadas y al esquema de poder político – empresarial de los bancos.

La respuesta fue inmediata: en esos días surgió la demanda de Salinas contra un juez francés por la revelación del expediente de Gerardo de Prevoisin. En su demanda, Salinas abrió uno de los expedientes más candentes de la política sucesoria: el financiamiento de la campaña presidencial de 1994.

En este escenario, el FOBAPROA es la esencia del modelo económico – político transexenal de Carlos Salinas, basado en la alianza de empresarios con el poder político. En una revisión a fondo del FOBAPROA aparecerían, por ejemplo, los dispositivos para comprar los bancos por parte de los aliados salinistas pero sin gastar un peso propio; aunque también saldrían a relucir las formas en que funcionarios del gobierno zedillista aceptaron meter al FOBAPROA carteras vencidas tramposas y hasta fraudulentas de los mismos banqueros.

La manera en que se reprivatizaron los bancos explica en buena medida, aunque no en su totalidad, el problema del FOBAPROA. Había muchas maneras en que, al menos en teoría, los bancos pudieron haber sido privatizados. Nuestra historia de corrupción y la necesidad de encontrar un mecanismo que fuera transparente explica el curso de acción que se siguió.

El Comité de Desincorporación Bancaria optó por subastar los bancos, pretendiendo con ello conferirle transparencia al proceso de privatización. Aun así, siguieron existiendo márgenes para afectar el desarrollo del proceso, pues la valuación de una institución no se da en abstracto, sino que resulta del entorno regulatorio en que ésta va a operar

La burocracia podía hacer que los bancos valieran más o menos, según el entorno regulatorio que decidiera a su libre albedrío. El comité responsable de la desincorporación de los bancos se abocó a crear las condiciones para que los bancos se valoraran lo más caro posible. EL objetivo primario no fue el de crear instituciones financieras sólidas y viables para el futuro del país, sino el de incrementar la recaudación fiscal. Maximizar el precio para evitar críticas, como si mucho dinero fuese garantía del éxito.

Para maximizar el precio se cerro la entrada a nuevas instituciones del exterior, para no generar competencia a los bancos privatizados; en la práctica, se permitieron compras apalancadas, es decir, se permitió que se compraran bancos a créditos, lo que implicaba que, en la realidad, no existiera, capital en muchos de ellos (lo que no solo era ilegal, sino atentatorio de toda práctica bancaria saludable); así también, se alentaron las compras apalancadas y se facilitaron fondos para esas decisiones - casi siempre de manera politizada - por medio de los bancos de desarrollo; y por último se inventaron criterios contables *ad hoc* (es decir, contrarios a los prevalecientes en el resto del mundo) para elevar el valor de los activos de las instituciones. Es decir, para ponerlo directo y simple, se infló el valor de los bancos y se descapitalizó al sistema financiero en su conjunto.

Los nuevos banqueros tuvieron que enfrentar realidades inéditas. Primero, la mayoría de los nuevos banqueros eran personas "probas", pero muy pocos de ellos eran banqueros. Luego resultó que al Comité de Desincorporación se le escaparon varias personas no solo de dudosa reputación, sino francamente deshonestas, entre los nuevos propietarios de la banca.

A estos dos factores es importante adicionar un tercero: por el enorme ajuste fiscal que había tenido a lo largo de los ochenta. Para terminar la nueva banca estaría supervisada por una Comisión Nacional Bancaria enclenque, que había perdido a su mejor gente, que se había anquilosado y que no tenía instrumentos para supervisar, incluso comprender las complicadas operaciones de la banca moderna.

Los nuevos banqueros necesitaban prestar mucho a tasas muy altas para poder recuperar los extraordinarios precios que habían pagado por los bancos. Además, las decisiones de crédito las tomaban personas sin experiencia, que con frecuencia otorgaban créditos a los peores sujetos de riesgo. Fueron estas debilidades, mucho más que la deshonestidad de algunos de los nuevos banqueros, las que dan cuenta del enorme volumen de cartera vencida en problemas que posteriormente pertenecieron al FOBAPROA.

La devaluación de diciembre de 1994 no podía haber tenido lugar en un momento más vulnerable. Con la devaluación de diciembre se dispararon las tasas de interés, que tuvo el efecto inmediato de hacer impagables muchos de los créditos otorgados por los bancos. Las autoridades se encontraron con un escenario que se deterioraba rápidamente.

Tenían que actuar con celeridad para evitar la descapitalización de los bancos. Sin embargo, con un par de excepciones, lo único que lograron las autoridades fueron "compromisos" de capitalización por parte de los accionistas, compromisos que no se materializaron. Todas sus acciones fueron tardías e ineficientes, lo que promovió la generalización de la cultura del no pago.

En vez de capitalizar a los bancos y de subsidiar a los deudores como hubiera sido deseable, las autoridades iniciaron un proceso que nunca pudo concluirse y el cual se inició con la compra de cartera de manera aleatoria, en algunos casos se firmaron convenios para compartir el riesgo entre el banco y el FOBAPROA y en otros no. Las prisas y la más absoluta discrecionalidad y reserva en los criterios aplicados hacía imposible saber lo que el FOBAPROA estaba comprando.

Los errores de las autoridades financieras se fueron acumulando y sus funcionarios, cada vez más preocupados de las posibles implicaciones de sus propios errores se dedicaron a encubrirlos.

En lugar de enfrentar los problemas de origen, la práctica cotidiana fue la de intentar tapar los agujeros, tratar de corregir las faltas anteriores con decisiones cada vez más atrevidas. Lo que resultó fue un cúmulo de errores que en la actualidad despierta toda clase de sospechas, la abrumadora mayoría de las cuales no es justificada.

No cabe ni la menor duda de que hubo muchos abusos en el manejo del FOBAPROA. Desgraciadamente, éstos se derivaron de los incentivos que creó el llamado "rescate bancario".

Cuando todos los incentivos promovían la deshonestidad, mucha gente entró por la puerta grande y se sirvió sin recato. Independientemente de los fraudes hechos y derechos - como los de Carlos Cabal Peniche, Angel Isidoro Rodríguez, y Jorge Lankenau -, en el camino se adquirieron créditos de personas pudientes y cartera de los propios banqueros. Pero si uno analiza los montos involucrados, la corrupción fue, en todo caso, el menor de los temas.

3. Impactos en los diversos sectores del país

El impacto de la venta de paraestatales en México trascendió en varias vertientes, todas jugaron un papel importante y coadyuvaron a conformar la realidad nacional que se vive en la actualidad, a continuación se mencionan algunos aspectos que a mi parecer repercutieron en los diversos sectores de la vida nacional política y económica, cabe señalar que la perspectiva y análisis puede variar de acuerdo a la visión de cada persona.

3.1. Impactos en el sector social

La reflexión actual sobre la transformación de las políticas sociales se ha presentado como la discusión sobre la crisis del Estado de bienestar o sobre la reforma del Estado.

La reforma neoliberal de la seguridad social adquiere una relevancia fundamental, por un lado, al formar parte de la destrucción de la matriz básica de lo público como ámbito privilegiado de realización del pacto social del Estado interventor desarrollista y la constitución de una nueva matriz de lo público de carácter asistencialista; operación que, por otro lado, permite transferir parte de los fondos sociales públicos al mercado, vale decir convertirlos en fondos financieros bajo control privado y transformar la producción de los servicios-beneficios sociales en un ámbito de acumulación de capital.

⁶ Gurza, A., "La reestructuración de lo público", UNAM-ENEP Acatlán, México, 1994.

El proceso de privatización tiende a darse diferencialmente respecto a distintos componentes y beneficios de la Seguridad Social. La reforma neoliberal no propone desaparecer toda previsión social; pretende anular una de las bases constitutivas de la ciudadanía social, la seguridad social pública, e imponer un modelo de seguro social dual privado- público. La privatización de la seguridad social interesa sólo si se puede constituir en un ámbito de acumulación a través de un proceso selectivo.

La primera división se da entre la administración de fondos y la producción de servicios, ya que su administración significa acceder a recursos financieros, esto implica que al estar en manos privadas se ejercerá un control económico importante. Por otra parte la producción de servicios sociales implica también una actividad económica que requiere de ciertas precondiciones para poder realizarse con lucro.

Para justificar la transferencia de los fondos sociales al sector privado el Estado arguyó su mayor eficiencia administrativa, argumentó que el traspaso de los fondos sociales al sector privado permite una mayor capitalización de los servicios; así también, señaló que la transferencia de fondos al sector privado favorece a la economía en su conjunto al transformarlos en capital invertible en otras actividades económicas. La descapitalización, como resultado del envejecimiento de la población, fue otro argumento que se utilizó, se dijo que con la alteración de la relación entre la población económicamente activa y la jubilada, el manejo presupuestal de los fondos entró en crisis y debía sustituirse por su plena capitalización para garantizar el pago de pensiones a futuro.

En este sentido, un ejemplo claro es la creación del Sistema de Ahorros para el Retiro (SAR).

...El SAR es esclarecedor porque marca el inicio de la contrarreforma de la seguridad social en nuestro país e ilustra su lógica. Se trata de un seguro obligatorio con fondos individualizados y entregados para su administración a los bancos privados...con la creación del SAR el Estado impone un ahorro forzoso, cuyo producto pone en manos de los grandes grupos financieros, transacción que no es otra cosa que la transferencia directa de fondos públicos al sector privado⁷.

⁷ Ibid, p.287.

3.1.1. Caso IMSS

Como es bien sabido, el sistema mexicano de pensiones forma parte seguro social público, principalmente del IMSS y del ISSSTE; por ello para que un individuo tenga derecho a acceder a la jubilación es necesario haber colizado al seguro y cumplir con los requisitos implícitos. El seguro social se define constitucionalmente como de utilidad pública, lo que significa que sus fondos son públicos y administrados por el Estado, y le permite manejar sus fondos con un carácter colectivo y bajo un régimen presupuestal y de esta manera invertir los excedentes en la construcción de infraestructura social, en el caso del ISSSTE, para dar préstamos a los asegurados.

La inestable situación de los jubilados ha sido inmersa en el debate sobre las privatizaciones del seguro social, animado por el clima ideológico neoliberal y reforzado por la tendencia hacia la homologación de los servicios sociales en el marco del TLC. De esta manera, el debate sobre las pensiones fue impulsado por la lucha del Movimiento Unificador Nacional de Jubilados y Pensionados (MUNJP), por la restitución del poder adquisitivo de sus pensiones.

Para poder explicar el trasfondo de las dificultades financieras del seguro de invalidez, vejez, cesantía y muerte (IVCM) es importante considerar el siguiente cuadro:

El Proceso de Privatización en México Durante el Sexenio de 1988-1994
Luna Granados María Margarita

Cuadro IVa				
Evolución de Ingresos y Egresos del Seguro de Invalidez vejez, cesantía y muerte IMSS 1980-1994				
Invalidez, vejez, cesantía y muerte (Millones de nuevos pesos)				
Año	Ingresos	Egresos	Diferencia	Diferencia %
1980	34.5	16.4	18.1	52.5
1981	48.7	25.4	23.3	47.8
1982	79.3	44.8	34.5	43.5
1983	121.7	76.8	44.9	36.9
1984	180.5	111	69.5	38.5
1985	312.7	194.6	118.1	37.8
1986	525.9	449.1	76.8	14.6
1987	1183	1045	138	11.7
1988	2543.6	1440.6	1103	43.4
1989	3428.2	4066.2	-638	-18.6
1990	5407.8	4419.4	88.4	2
1991	7302.9	6682.6	620.3	8.5
1992	9470	8470.1	999.9	10.6
1993	11224.1	10602.6	621.5	5.5
1994	13797	13510	287	2.1

Fuente: Gurza, A., La reestructuración de lo público, UNAM-ENEP Acatlán, México, 1994.

Como bien lo muestra el cuadro la diferencia entre los ingresos y los egresos de este seguro se cerró en el transcurso de esa década (1980-1994) pasando del 5.5% en 1980 al 2.1% en 1994, reportando inclusive un balance negativo de 18.6% en 1989. Esto significa un desfinanciamiento relativo que se debe a un error de origen en la fijación del nivel de cotización, pero ante todo a una década de depresión salarial sostenida y el estancamiento creciente del número de asegurados del régimen obligatorio; ambos resultado de la política económica adoptada a partir de 1983.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

El Proceso de Privatización en México Durante el Sexenio de 1988-1994
Luna Granados María Margarita

Cuadro IVb					
Evolución de asegurados permanentes y pensionados IMSS, 1980-1993					
Asegurados Régimen Obligatorio			Pensionados		Relación Asegurados Pensionados
Año	Total	Crecimiento Anual	Total (miles de Personas)	Crecimiento Anual	
1980	6205		487		12.7
1981	6887	11	530	8.8	13
1982	6809	-1.1	598	11.1	11.6
1983	6794	-0.2	631	7.1	10.8
1984	7334	7.9	757	20	9.7
1985	7846	7	838	10.7	9.4
1986	7677	-2.2	899	7.3	8.5
1987	8391	9.3	964	7.2	8.7
1988	8523	1.6	1063	10.3	8
1989	9021	5.8	1129	6.2	8
1990	9805	8.7	1174	4	8.4
1991	10289	4.9	1218	3.7	8.4
1992	10183	-1	1259	3.4	8.1
1993	10195	0.1	1352	7.4	7.5
1994	10175	-0.2	1432	5.9	7.1

Fuente: Informe de Gobierno Presidencial de la República, México, 1994.

En este segundo cuadro la depresión salarial repercute proporcionalmente en los ingresos del IMSS dado que las cuotas pagadas representan un porcentaje fijo sobre el salario. Por otra parte, el estancamiento de los asegurados plenos se debe al lento crecimiento del empleo formal. Esto, a su vez, altera el número de asegurados en activo por cada asegurado jubilado que bajó del 12.7 en 1980 al 7.1 en 1994.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

Este comportamiento no es precisamente un efecto demográfico ya que no hay un cambio equivalente en la relación entre la población en edad de trabajar y la de 65 años o más, sino que refleja un cambio brusco en el patrón de incorporación al mercado de trabajo formal. Así, a falta del financiamiento acelerado del seguro de IVCM se debe a que el IMSS tiene menos ingresos por asegurado y menos asegurados cotizantes por asegurado pensionado.

Como se ha podido observar, la privatización de empresas no se fijó en el beneficio de los ciudadanos sino de la élite en el poder.

3.2. Impactos en el sector económico

La privatización de la banca en México es la continuación del proceso emprendido en los años 80's. Como ya se ha visto a finales de 1982 el número de paraestatales era de 1155, incluida la banca. En septiembre de ese mismo año la participación del Estado en la economía alcanzó su punto más alto.

Sin embargo, fue en ese mismo año que se dieron cambios y nuevas orientaciones en la política económica, de tal manera que lo que antes fue considerado por el gobierno como una virtud se convirtió en todo lo contrario. El gobierno proclamó que el Estado padecía obesidad, lo que le impedía prestar atención a los problemas nacionales.

Lo que no se dijo fue que las empresas vendidas durante el sexenio de Carlos Salinas eran las más rentables, las que permitían al Estado disponer de recursos para atender permanentemente las necesidades sociales.

En este marco, pasado el 1º de mayo de 1990 el presidente de la República anunció que privatizaría la Banca. El 17 de mayo de ese mismo año, Pedro Aspe, anunció que el gobierno se desprendía de la Banca debido a que no se justificaba que el Estado poseyera esos cuantiosos recursos.

"Mientras exista la incuestionable e impostergable obligación de dar respuesta positiva a las enormes necesidades sociales⁸."

* <http://www.azc.uam.mx/publicaciones/gestion/num1/doc3.htm>

Posteriormente, el subsecretario de Hacienda, Guillermo Ortiz, declaró que la privatización no obedecía a presiones de ninguna índole y que seguía siendo controlada por mexicanos, versión que posteriormente fue desmentida por el director de SOMEX, quien dijo que:

"La privatización era un proceso íntimamente ligado a la firma del Tratado de Libre comercio"⁹.

3.2.1. la crisis financiera de 1994-1995.

La devaluación de diciembre de 1994 detonó una aguda crisis financiera y aceleró las tendencias deflacionarias de la economía mexicana. Con el fin de estabilizar los mercados financiero y cambiario y evitar que el contagio de la crisis mexicana condujera a una crisis sistémica internacional," el gobierno mexicano negoció con la administración estadounidense un paquete de rescate (Paquete Clinton) por 51,637 millones de dólares provenientes del gobierno de EE UU, del FMI, del Banco Mundial y de otras fuentes, según datos del Banco de México, de ese total se efectuaron disposiciones netas por 26,523 millones de dólares"¹⁰.

El objetivo principal del paquete Clinton fue el de asegurar la redención en dólares de los vencimientos de los Tesobonos, lo cual permitió una estabilidad relativa en los mercados financiero y cambiario, así como la correlación temporal del déficit en cuenta corriente

En 1995, se registró una caída en la producción, la inversión y el empleo. Según datos del INEGI, el PIB experimentó una baja promedio del 6.9%. La tasa de inversión bruta que había crecido gradualmente durante la administración de Carlos Salinas se redujo del 21.6% del PIB en 1994 a 16.1% en 1995.

La fragilidad del sistema financiero se agudizó con la crisis de 1994-1995, ya que más de la mitad de los bancos privatizados registraron un índice de capitalización inferior al 8% requerido, según las normas internacionales.

Ante la posibilidad de que se desatara una crisis financiera generalizada, el gobierno mexicano aplicó un plan de rescate bancario, entre los principales programas implementados por el gobierno resaltan los siguientes:

- Programa de Capitalización Temporal (PROCATE), mediante el FOBAPROA.

⁹ Ibid.

¹⁰ Arturo Guillén R., "México hacia el siglo XXI: crisis y modelo económico alternativo", p. 200.

- Intervención Gerencial por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). VER CUADRO IVc
- La compra de cartera vencida de la banca comercial por parte del FOBAPROA, a cambio del compromiso de los bancos de elevar sus márgenes de capitalización.
- La reestructuración de créditos bancarios en Unidades de Inversión (UDIS)
- El acuerdo de Apoyo Inmediato a Deudores de la Banca (ADE), programa adicional para aligerar el peso de las tasas de interés a deudores de tarjetas de crédito, crédito al consumo, hipotecarios, empresariales y agropecuarios.

CUADRO IVc		
Lista de Bancos Intervenido		
Banco	Año de Intervención	Adquirientes
UNIÓN	1994	Promex
CREMI	1994	Bilbao Vizcaya
INVERLAT	1995	Scotia Bank
DEL CENTRO	1995	Banorte
BANPAIS	1995	Banorte
OBRERO	1995	En liquidación
ORIENTE	1995	Bancrecer
INTERESTATAL	1995	Atlántico
PROMOTOR DEL NORTE	1996	En liquidación
CAPITAL	1996	En liquidación
SURESTE	1996	Atlántico
ANÁHUAC	1996	En liquidación
CONFÍA	1997	Citibank
BANCO INDUSTRIAL	1998	%

Fuente: CNBV (1999)

Como se puede observar el sistema financiero mexicano experimentó una profunda reestructuración como consecuencia de la crisis de 1994-1995, devenida de las privatizaciones realizadas en el sexenio de Carlos Salinas de Gortari.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

3.3. Impactos en el sector político

El avance moderno neoliberal provocó una profunda recomposición de los grupos dominantes en México. El malestar popular se vio reflejado durante las elecciones populares en las que resultara triunfador Carlos Salinas de Gortari y en las fue obvio el amplio porcentaje de la población que votó por el candidato opositor, Cuahutémoc Cárdenas, quien junto con Porfirio Muñoz Ledo y otros conocidos priistas, habían abandonado el partido oficial.

El triunfo de Salinas nunca pudo ser comprobado de manera fehaciente por las autoridades electorales, entonces todavía controladas directamente por la Secretaría de Gobernación. Se decidió decretar la caída del sistema y legitimar, con el apoyo del PAN, el ascenso de Salinas al poder.

Los grupos políticos fueron uno de los principales beneficiados con las privatizaciones, sobre todo si pertenecían al partido en el poder; sin embargo, las consecuencias de las crisis provocadas por dichas privatizaciones fue base fundamental de la caída del sistema priista.

4. Consecuencias de la privatización en México

La intensa privatización observada en México, sobre todo la administración de Carlos Salinas de Gortari ha tenido las siguientes consecuencias:

- a. El Estado ha reducido sustancialmente su papel como interventor, lo cual ha debilitado el poder estatal en general. Este es, por supuesto, uno de los objetivos del neoliberalismo. Como Milton Friedman lo ha expuesto: "Cuando la autoridad política pierde control sobre la actividad económica, el mercado elimina esta fuente de poder coercitivo. Entonces las fuerzas económicas actúan como contención del poder político y no como su esfuerzo"¹¹.

¹¹ *Ibid*, René Villareal, pp.154.

- b. Cuando el poder estatal disminuye su capacidad para negociar e imponer medidas benéficas para las masas populares decrecerá, dejando un espacio más amplio para la negociación sobre las condiciones del bienestar socioeconómico a las llamadas fuerzas del libre mercado, lo cual no significa otra cosa que transferir el poder de control sobre la economía a las decisiones del capital privado nacional e internacional.

En el caso de México, como hemos visto, esto se ha traducido en fortalecimiento de los conglomerados y de las élites que los dirigen, las desigualdades se han acentuado y la generación de empleos se ha estancado. Tenemos por lo tanto, que el Estado mexicano se esta acercando a la imagen del Estado guardián delineado por el neoliberalismo como la forma adecuada de aparato estatal.

Conclusiones

Como se ha podido observar, durante el transcurso de este trabajo, el proceso de privatización, aplicado en la administración de Carlos Salinas de Gortari, se basó en un programa ortodoxo y en una amplia reforma económica. Destacó la reducción del aparato estatal a través de la privatización de empresas paraestatales, el principal objetivo de ese programa era consolidar la implantación del modelo neoliberal, el cual le permitiría alcanzar el control de la inflación y crear condiciones propicias para la supuesta recuperación de la economía mexicana.

A pesar de las promesas de Salinas de Gortari de llevar al país al primer mundo a través del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), su administración se vio cargada de problemas, sobre todo en el último año. El proceso de Privatización en México, producto del efecto del nuevo patrón de acumulación y correlación de fuerzas, desempeñó un importante papel en las crisis que ha vivido el país en las últimas épocas, ya que no sólo afectó la economía sino también a la política y a la sociedad, por lo que a continuación se mencionan los distintos tipos de crisis que desde mi perspectiva hemos vivido:

- **Crisis Económicas.**

El proceso de privatización en México desempeñó un papel primordial en el incremento del proceso de internacionalización del mercado interno, promovió también la presencia de los inversionistas extranjeros en las ramas principales de la economía mexicana, como son servicios, comercio, industria y banca.

La reducción del Estado fue y hasta la fecha continúa siendo uno de los objetivos primordiales del modelo económico neoliberal, planteado por el Fondo Monetario Internacional (FMI) y por el Banco Mundial desde hace poco más de 20 años como el modelo mundial de la economía de mercado; hoy principalmente a través de los llamados retiros voluntarios, reingeniería del proceso y ciudadanía del Estado sin embargo, es obvio que los resultados que ha arrojado hasta el momento no han sido satisfactorios.

En el caso de México, hubo intereses económicos muy fuertes, los cuales se beneficiaron de la sobrevaluación. Hay que considerar que la depreciación iba en contra de los intereses de los principales grupos beneficiados con el modelo, es decir, aquellos que ganaron con la apertura y con la privatización. Entre los principales beneficiarios de la sobrevaluación del peso, destacaron:

1. Extranjeros, poseedores de títulos extranjeros.
2. Exportadores de mercancías, en particular Estados Unidos (Principalmente con el TLCAN) y países de la Cuenca del Pacífico.
3. Transnacionales, grupos y grandes empresas mexicanas, así como los bancos comerciales que se endeudaron en el exterior con fondeos más baratos.

Estos grupos fueron beneficiarios de la reforma económica neoliberal con la apuesta excesiva al mantenimiento de la política cambiaria, siendo con ello evidente que los intereses inmediatos de los sectores y grupos no siempre coinciden con los de la economía y del país en su conjunto.

La crisis de 1994 fue una crisis del modelo neoliberal y de un esquema internacional basado en el financiamiento privado de los desequilibrios, fue un claro reflejo de las limitaciones del modelo de desarrollo y de la ya mencionada política. El modelo neoliberal que intentaba desarrollar un sector exportador como el eje de la industria y de la acumulación de capital, dejó a la vista un conjunto de contradicciones y desequilibrios que cuestionaban su viabilidad.

Si bien el programa de estabilización, basado en los pactos y la renegociación de la deuda externa de 1989 que generó las condiciones para la contención temporal del proceso inflacionario y la recuperación de la economía, la reforma neoliberal provocó la reaparición, en proporciones ampliadas, del viejo problema estructural de la restricción externa, madre de todas las grandes crisis económicas mexicanas.

La incapacidad del modelo neoliberal para dinamizar la economía mexicana y generada, a través del comercio exterior, está vinculada con la aplicación, durante los años ochenta, de una reforma económica basada en la privatización generalizada y en una apertura comercial y financiera indiscriminada y sin contrapesos.

En este sentido, las privatizaciones de empresas paraestatales fueron, desde mi perspectiva, el inicio de las actuales crisis financieras y en las que hasta el momento continúa sumergiendo el país, un ejemplo claro de ello es el conocido FOBAPROA. Cabe hacer la observación que el FOBAPROA mexicano no fue un caso aislado, se repitió en otros muchos países bajo otros nombres con mucho o menor éxito, y que aunque no es el tema que nos concierne, fue el FOBAPROA la pista de aterrizaje de la privatización bancaria, iniciada en 1991 y que se aceleró con la crisis financiera de 1994, estallando finalmente con la crisis de deudores en 1995.

La reforma financiera de Salinas permitió la modernización, liberalización y desregulación del sistema financiero mexicano y con ello la pauta para la venta de instituciones bancarias.

En la práctica, el neoliberalismo impulsó la desaparición del llamado Estado Benefactor, pasando a otro Estado que privatizó tanto la administración de las riquezas naturales como sus responsabilidades sociales. La venta de empresas paraestatales se realizó en el marco del programa de ajuste económico determinado por la renegociación de la deuda externa en 1989, sobre todo en el marco del Plan Brady, durante el cual se le exigió al país la profundización del proceso de privatización de la economía.

En este contexto, se decidió la venta de compañías como TELMEX y bancos comerciales, principalmente, además se implantaron reformas a la clasificación de los petroquímicos básicos con el fin de ampliar el campo de acción del capital privado en actividades antes reservadas al Estado.

Con el objeto de elevar los niveles de inversión, se pusieron en práctica nuevos esquemas de financiamiento y de concesiones al sector privado en la industria eléctrica y también para la construcción y operación de carreteras. Asimismo se dieron cambios en el régimen de propiedad con la reforma al artículo 27 constitucional, mediante el cual los ejidatarios pudieron vender sus parcelas, el impacto en la modernización de la producción agropecuaria fue y ha sido casi nulo, no así su efecto en la concentración de la tierra y en la utilización fraudulenta para despojar a los campesinos de sus tierras.

Los capitales bolsistas, estrechamente vinculados al núcleo del grupo gobernante, fueron los principales beneficiados de la reforma económica y del proceso de privatización de empresas paraestatales, principalmente bancarias.

- **Crisis Sociales.**

Es cierto que al principio de la década de los ochenta era necesario racionalizar la acción del Estado en la economía internacional crecientemente globalizada; sin embargo, la apertura y la privatización se llevaron demasiado lejos, la reforma económica provocó efectos nocivos en segmentos importantes del sistema productivo. Ello provocó una profunda recomposición social de carácter marcadamente excluyente, que favoreció principalmente a los segmentos del capital financiero más vinculados con la tecnocracia gobernante.

La privatización de empresas paraestatales, fuera de causar un beneficio al Estado y, por los tanto a la sociedad, llevó a más de la mitad de la población a la pobreza extrema y elevó como nunca antes los niveles de miseria, marginación, desempleo, desnutrición, hacinamiento, analfabetismo y mortalidad infantil, entre otros.

El modelo neoliberal impulsó la recomposición y modernización del país, sobre todo con la venta de empresas paraestatales, lo que dio la ventaja a los grupos económicos más poderosos del país, con ello agravó la desarticulación del sistema productivo en su conjunto; rompió cadenas productivas y de comercialización que se habían establecido durante décadas de desarrollo la sustitución de importaciones, afectó severamente a la mayoría de las empresas medianas, pequeñas y micros, desmanteló el esquema de protección y fomento con el que operaba el sistema productivo, sin establecer diferenciaciones o criterios selectivos y desatendió como nunca la crisis del sector agropecuario.

El Estado redujo su papel como empresario, lo que trajo un debilitamiento general a nivel estatal, objetivo principal de la política neoliberal, lo cual disminuyó su capacidad para negociar, fortaleciendo los conglomerados y dejando de lado nuevamente a las clases bajas.

Desde mi punto de vista, las privatizaciones no sólo crearon desigualdades, también estancaron la generación de empleos (tan sólo en 1993 se destruyeron 300 mil empleos), otra causa de las crisis que vive actualmente la nación.

- **Crisis Políticas.**

Como se puede observar, en la actualidad tenemos una economía mundial sacudida por constantes crisis, devenidas de un modelo que jamás se adecuó a las necesidades sociales de los países, un modelo creado para las élites en el poder.

La privatización ocasionó una importante recomposición de los grupos económicos y políticos en el poder, obedeció en muchos aspectos a intereses políticos dejando de lado el bienestar común, rompió con el paradigma básico para la relación entre el Estado y la sociedad y por ende confundió su forma de actuar frente a las relaciones intrasociales.

Las secuelas de las constantes crisis vividas en el país son palpables, basta percatarse de los signos de estancamiento, marginación y endeudamiento que afligen a la nación, pero no sólo el sector social ha sido víctima de esto, las crisis también alcanzaron al sector político, en el que la desarticulación de los partidos es evidente, sobre todo, después de la caída del Partido Revolucionario Institucional (PRI), cabe señalar que no es el único caso, ya que podría decirse que la tendencia es precisamente la inestabilidad política de los agentes políticos del país.

A pesar de que los grupos políticos fueron uno de los principales beneficiados con las privatizaciones, sobre todo si pertenecían al partido en el poder, las consecuencias de las crisis provocadas por dichas privatizaciones fue, desde mi perspectiva, la base fundamental de la caída del sistema político mexicano y del fin del partido de Estado.

De acuerdo a la versión salinista, la privatización de empresas paraestatales formó parte de un esfuerzo de reforma del aparato estatal, su principal objetivo era conseguir su adelgazamiento, es decir "crear un Estado menos grande y más fuerte".

Como resultado de la recomposición social, devenido de la transición al modelo neoliberal, la crisis política se intensificó. Se agravaron las fricciones entre los grupos económicos emergentes (los que se reestructuraron y enfocaron sus actividades hacia el mercado exterior) y los grupos desplazados del modelo anterior, que siguieron dependiendo del mercado interno.

En esa misma recomposición, sobresalen los grupos financieros, que se gestaron en el sistema financiero paralelo durante la administración de Miguel de la Madrid, los cuales tenían fuertes inversiones en la Bolsa de Valores y en otros instrumentos financieros. Esos grupos, estrechamente vinculados al grupo de nuevos tecnócratas en el poder, fueron los principales beneficiarios de la reforma económica y del proceso de privatización de empresas paraestatales, principalmente de la privatización bancaria.

Desde mi perspectiva, como consecuencia del avance del neoliberalismo surgió la ruptura entre "tecnócratas" y "políticos" al interior del PRI, lo cual permitió que se formara la "Corriente Democrática" (la que se separó del partido al decidirse la sucesión a favor de Salinas). Las contradicciones internas del PRI deterioraron la hegemonía de ese partido en el escenario político nacional.

Para 1994, la crisis política asumió nuevas formas, sobre todo con los problemas crecientes de gobernabilidad, las promesas de Salinas terminaron por caer, surgieron problemas como la rebelión del ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), el deterioro irreversible del PRI a partir de los asesinatos de Luis Donald Colosio y Francisco Ruiz Massieu y los ascensos de los partidos políticos de oposición, principalmente del PAN, que cuenta con políticas económicas de corte neoliberal.

La tecnocracia neoliberal sigue controlando los hilos principales del poder sin embargo, como se ha podido observar en la actual administración, la política neoliberal se encuentra cada día más deteriorada, sobre todo por que es una administración netamente empresarial y no política, como esta última necesita el país y en el peor de los casos, México se encuentra cada día más endeble a sufrir una crisis económico-política como la que han padecido diversos países latinoamericanos, entre ellos Argentina.

Ciertamente, no se le puede achacar todos los factores negativos, que vivió y vive actualmente la sociedad mexicana, a la privatización, pero un ejemplo claro de es que no se ha enfocado en el beneficio de la sociedad es el planteamiento inicial de la administración de Carlos Salinas de Gortari, al crear un Fondo de Contingencia con los recursos obtenidos de la venta de empresas paraestatales, ya que a pesar de las declaraciones del gobierno de utilizar los ingresos de las privatizaciones para combatir la inestabilidad en el gasto social, posteriormente los recursos de la venta de entidades públicas se destinaron al pago de la deuda interna y externa, principalmente a los activos del FOBAPROA. Resulta irónico plantear una venta bancaria y posteriormente pagar con esos mismos recursos su recuperación.

- **Conclusiones generales**

En conclusión, el proceso de privatización en México fue, como se puede apreciar, un proyecto creado para las élites económicas en el poder; por lo que, en vez de que la privatización impulsara la mejoría de la economía mexicana, la hundió más. En este sentido, el Estado debe cambiar el paradigma del gobierno como factor de control y dar lugar a un concepto de libertad, debe reformularse el concepto de progreso y desarrollo. Cabe destacar que el gran proyecto de este siglo es el de construir Estados modernos que para su reivindicación no sean autoritarios, estén limitados y regidos por la ley de la oferta y una democracia efectiva. Este nuevo Estado deberá jugar un papel activo y operar políticas económicas que garanticen el progreso social y que no se fundamenten en intereses particulares.

Faltaría añadir que la modernización es justa y necesaria, siempre y cuando se realice con la participación consensual y democrática de los ciudadanos más allá de las condiciones económicas y anteponiendo las necesidades democráticas de la sociedad mexicana. Las crisis por las que ha tenido que atravesar el país, no han sido causadas del todo por la privatización de empresas paraestatales; sin embargo, las privatizaciones, si han sido una de las principales causas de los cambios políticos, económicos y sociales que ha vivido México desde su implantación. Conviene señalar que tampoco en el riesgo de los cambios radican las crisis que la venta de paraestatales trajo al país.

El proceso de privatización en México durante el sexenio de 1988-1994
Luna Granados María Margarita

Actualmente, la privatización de empresas continúa su transcurso sin tomar en consideración las necesidades de la actual sociedad y ahora de peor manera ya que los intereses de los entes de poder han quedado atrás, priorizando las exigencias que otros países, bajo una perspectiva neoliberal, le imponen a la nación.

Como dije anteriormente la privatización como un cambio no es mala siempre y cuando se le de a la sociedad su justo lugar, en este sentido es oportuno considerar y preguntarse, que tanto le beneficiará al país continuar con la privatización base de muchas de las crisis por las que actualmente atravesamos, esta y otras cuestiones quedan para que todos las meditemos y les demos respuesta, a fin de poder tener una mejor calidad de vida.

Bibliografía

- Alaman, Lucas *"Historia de México 1808 - 1847"*, Ed JUS, España.
- Aspe, Pedro, *"El camino Mexicano de la Transformación Económica"*, Ed. FCE México, 1993.
- Atilio A. Borón, *"La sociedad Civil a la Hora del Neoliberalismo"*, Ed. Siglo XXI - UNAM - CIICH, México, 1996.
- Becker Gary S. *"La economía Cotidiana"*. Ed. Planeta, México, 2002.
- Bernal, Víctor *"La inversión extranjera en los últimos años"*, Ed. Nuestro Tiempo, México, 1986.
- Boneo, Horacio. *"Privatización: Del dicho al hecho"*, Ed, El Cronista Comercial, Buenos Aires, 1985.
- Cárdenas, Enrique; *"La Política Económica de México, 1950 - 1994"*, Ed. el Colegio de México, México 1996.
- Carrillo Castro, Alejandro y García Ramírez, *"Las Empresas Públicas en México"*. Ed. Progreso, 1983.
- De la Garza Toledo, Enrique (Coordinador), *"Políticas Públicas Alternativas en México"*, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades / UNAM, México.
- Engels, Federico, *"El Origen de la Familia, de la Propiedad Privada y el Estado"*. Ed. Progreso, México, 1970.
- El Colegio de México, *"Historia de México, Tomo I"*, México.
- Fajnzzyber, Fernando, *"La Industrialización de América Latina"*, Ed. Nueva Imagen México, 1983.
- Gómez Fröde, Carina. *"Introducción a la Teoría Política"*, Ed. Paradigma, México, 1999.
- González Gómez, Marco Antonio, *"La Política Económica Neoliberal en México (1982-2000)"*, Ed. Quinto Sol, México, 2000.
- Guillén R. Arturo, *"México hacia el siglo XXI: Crisis y modelo económico alternativo"*, Ed. Plaza y Valdes, México.
- Gurza, A., *"La reestructuración de lo público"*, UNAM-ENEP Acallán, México, 1994.
- Hobbes, Thomas, *"Leviatán"*, Ed. Alianza Universidad, Madrid, 1989.
- Jarque, Carlos M. y Téllez K, Luis, *"El Combate a la Inflación"*, Ed. Grijalbo, México, 1993.
- Kaplan, Marcos *"El Estado y la Teoría Política y constitucional en América Latina"*, Ed. Siglo XXI, México, 1990.

- Kemerman, Sheila B. *"La privatización y el Estado Benefactor"*. Ed. Fondo de Cultura Económica, México.
- Leal, Juan Felipe, *"México: Estado, burocracia y sindicatos"*, Ed. El Caballito, México, 1975.
- López Castellanos, Nayar, *"Izquierda y Neoliberalismo de México a Brasil"*, Ed. Plaza y Valdez, 2001.
- Marshall Berman, *"Todo lo sólido se desvanece en el aire, la experiencia de la modernidad"*, Ed. Siglo XXI, 1997.
- Montesquieu, Charles Luis, *"El Espíritu de las Leyes"*, Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 1985.
- Morgandes López, Francisco Javier, *"La Globalización y la Seguridad Nacional en México: Amenazas y Proyecciones: 2000 – 2010"*, Instituto Nacional de Administración Pública, diplomado en Seguridad Nacional y Estudios Estratégicos, México.
- Poulantzas, Nicos, *"Poder político y clases sociales en el Estado capitalista"*. Ed. Siglo XXI, México, 1988.
- Robinson I. Williams, *"La Globalización Capitalista y la Transnacionalización del Estado"*, Ensayo, 2000.
- Rogozinski Schulman, Jaques. *"La privatización en México: Razones e Impactos"*. Trillas, 1997.
- Rogozinski Schulman, Jaques. *"La privatización de empresas paraestatales"*. Ed. Fondo de Cultura Económica, México.
- Rosenzweig, Fernando, *"El desarrollo Económico en México de 1877 a 1911. En México: Economía, sociedad y política"*. Selección de Francisco Casanova Álvarez, Ed. UNAM, México.
- Salinas de Gortari, Carlos, *"México, un Paso Difícil a la Modernidad"*, Ed. Plaza Janés, México.
- Savas, E.S. *Privatización: "La clave para un gobierno mejor"*. Ed. Gernika, 1989.
- Schmidt, Samuel *"México Encadenado: el Legado de Zedillo y los Retos de Fox"*, Ed. Colibrí, México 2001.
- Sierra, Justo *"Evolución política del pueblo mexicano"*, Ed. UNAM, México.
- Solís Leopoldo, *"Crisis económica – Financiera 1994 – 1995"*, México, Ed. FCE – El Colegio de México, México, 1996.
- Uvalle Ubarrones Ricardo. *"La actividad económica del Estado Mexicano: Relevancia del Sector Paraestatal"*. Ed. Plaza y Valdez.

- Vernon, Raymond *"El dilema de desarrollo en México"*, Ed Océano, México, 1984.
- Vidal, Gregorio. *"La economía mexicana y los grupos financieros en la perspectiva del TLC"*, Ed. Siglo XXI-UNAM, México, 1995.
- Villarreal, René, *"La Contrarrevolución Monetarista"*, Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 1986.
- Weber, Max, *"Economía y sociedad"*. Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 1976.

Revistas

- *"Balances del Neoliberalismo: Lecciones para la Izquierda"*, en Vientos del sur, núm 6, Perry Anderson, México, 1996.
- *"Comercio Exterior"*. Nº 1, México, enero de 1990.
- *"Comercio Exterior"*. Nº 2, México, febrero de 1990.
- *"Finanzas y Desarrollo"*, FMI junio de 1993, Gerd Schwartz y Paulo Silva, "La privatización, expectativas, ventajas y desventajas, concesiones y resultados", México, 1993.
- *"Foro Internacional No. 120, México, abril - Junio de 1990"*, Jorge Ruiz dueñas, "El redimensionamiento del sector paraestatal 1982 - 1988. Hacia un balance del sexenio", 1990.
- *"Hacia nuevos modelos de relaciones interculturales"*, CNCA, México, Guillermo Bonfil Batalla.
- *"Nexos"*. Nº 148, México, abril de 1990.
- *"Proceso"* (Revisión Semanal).
- *"Revista del Instituto de administración Pública del Estado de México"*; Globalización, Estado y Administración Pública; del despliegue al debilitamiento del Estado; Citlalli Hernández Oliva; Página. 19; No. 38; Año 1998.
- *"Revista Nuestro Tiempo"*, Carta de Intención del Gobierno de México con el FMI, citado por Arturo Ortiz W. (1995), Política económica de México 1982-1995.

Documentos

- *"Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*. Artículo 82 página 94. L I Legislatura de la Cámara de Diputados. Publicada en 1982.
- *"El proceso de enajenación de entidades paraestatales"*, México, SHCP, Unidad de Desincorporación de Entidades Paraestatales.

- *"Identidad y Globalización, Las Alternativas en un Mundo en Crisis"*, Ponencia; X Congreso de la Academia Mexicana de Estudios Internacionales; Oax.; Mesa 67; 30 de noviembre de 1999, Morales García Federico.
- Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988, México.
- Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, México.
- Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, México.
- Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, México.
- *"Informe sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública. Acciones y resultados del cuarto trimestre de 1994"*. SHCP, "Fondo de Contingencia, Fuentes y Aplicaciones".
- *"Ley Federal de las Entidades Paraestatales"*.
- *"Ley Orgánica de la Administración Pública Federal"*.

Hemerografía

- La Jornada. (1998-2003)
- El Financiero. (2000-2001)
- El Universal. (1999-2002)
- El economista. (2000-2003)
- Reforma. (1998-2003)
- Uno más Uno. (2001-2003)

Internet

- <http://www.cegs.itesm.mx>
- <http://www.azc.uam.mx/publicaciones/gestion/num1/doc3.htm>
- <http://www.shcp.gob.mx>. Vocero de la SHCP. 16 de julio de 1998.
- Enciclopedia Microsoft® Encarta© 2000. © 1993-1999 Microsoft Corporation.